

REHALDA

REVISTA
del
CENTRO DE ESTUDIOS
de la
COMUNIDAD DE ALBARRACÍN



N. 3 - Año 2006

REHALDA

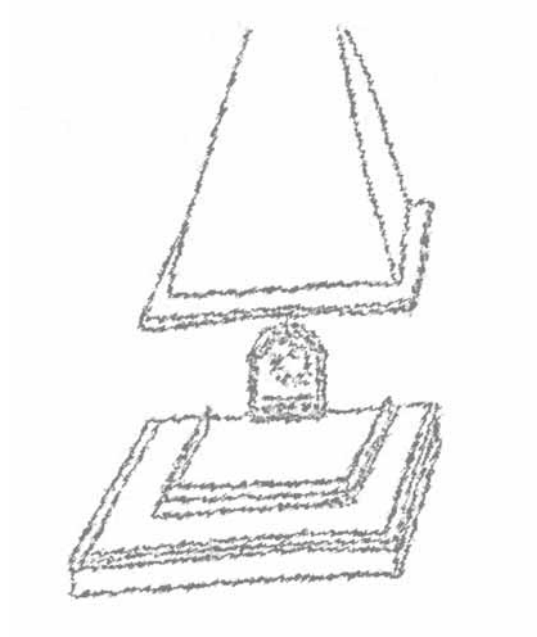
*Revista
del
Centro de Estudios
de la
Comunidad de Albarracín*

N. 3



Junio 2006

Año II



Rehalda [rialda] f. 'repisa o vasar en torno a la campana de la chimenea' Voz tradicional de la Sierra de Albarracín.

Foto de cubierta y contracubierta: El Puerto. Orihuela-Bronchales.

REHALDA

EDITA:

CECAL

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN
C/ MAGDALENA, S/N 44112 - TRAMACASTILLA
(TERUEL)

<http://www.cecal-sierradealbarracin.com>

E-mail: info@cecal-sierradealbarracin.com

El Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín no se identifica necesariamente con el contenido de los textos publicados, siendo éstos de la exclusiva responsabilidad de su autor.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José Manuel Vilar Pacheco

José Luis Aspas Cutanda

Luis Martínez Utrillas

Pedro Saz Pérez

José Luis Castán Esteban

Eloy Cutanda Pérez

Rubén Sáez Abad

DISEÑO:

Rehalda

CUBIERTA:

PERRUCA, Industria Gráfica

IMPRIME:

PERRUCA, Industria Gráfica

Depósito Legal: TE-52-2005. I.S.S.N.: 1699-6747

COLABORAN:



ASIADER



Comunidad
de Albarracín



Comarca de la Sierra
de Albarracín



Sociedad de Desarrollo
de la Comunidad de
Albarracín

ÍNDICE

BIENVENIDA	9
LA CAMBRA DE LAS PALABRAS	
Sobre alcarreño ("aguardiente")	11
<i>José Manuel Vilar Pacheco</i>	
FOTOS QUE DAN PIE	
Paisajes de la trashumancia. Villanueva de San Carlos: entre el Valle de Alcudia y Campo de Calatrava (Ciudad Real)	15
<i>José Manuel Vilar Pacheco</i>	
El proceso entre Molina y su tierra y la ciudad de Albarracín	19
sobre la mojonera de Sierra Molina: toponimia menor del patil de sierra <i>José Antonio Ranz Yubero y José Ramón López de los Mozos Jiménez.</i>	
Recuerdo de la escuela de Orihuela	31
<i>Carmen Perona Miguel.</i>	
Escrito con luna blanca	33
<i>Juan Carlos Soriano Lorente.</i>	
HISTORIA	
De montes y pleitos: El patio del rey don Jaime	39
<i>Juan Manuel Berges Sánchez.</i>	
Los fueros de Albarracín	45
<i>José Luis Castán Esteban.</i>	
Gea de Albarracín, importante núcleo morisco	51
<i>Manuel Alamán Ortiz.</i>	
El jamón y otros presentes. Obsequios y agasajos en la	57
Comunidad de Albarracín (siglos XVI y XVII) <i>Eloy Cutanda Pérez.</i>	
Elecciones y II República en la Sierra de Albarracín	65
<i>María Dolores Saz Aguilar y Pedro Saz Pérez</i>	
ETNOLOGÍA	
Gastronomía en los Montes Universales	85
<i>José Luis Aspas Cutanda.</i>	

MEDIO NATURAL

El Puerto: El paraíso escondido de la sierra 99

Jaime Lahoz Vicario (Drakis)

La paleontología en la Sierra de Albarracín (I). Los fósiles del paleozoico103

Rubén Sáez Abad.

Los bosques de la sierra: rebollares o quejigales115

Luis Martínez Utrillas.

ENCUENTROS

Sobre el VIII Encuentro Intercomarcal de tambores, bombos y cornetas121

NOTICIAS DEL CECAL123

NORMAS PARA LOS COLABORADORES DE LA REVISTA125

BIENVENIDA

Se aproxima el verano y todo a nuestro alrededor cambia: nuestras costumbres con la nueva hora, los colores que denuncian la nueva estación, y aunque el día se ensancha no terminamos de acomodarnos a esta nueva situación.

Algo similar ocurre en el otoño de la primavera del CECAL, ya casi verano, pero con algunos matices. Porque lo que eran meros proyectos en ese oscuro, silencioso y largo invierno, que ya lo sentimos lejano, no sólo ya tienen su correspondiente licencia más aun ya han tejido su estructura y en algunos casos se podrá colgar el banderín de fin de obra.

Por este motivo nos satisface volver a ponernos en contacto contigo, más que socio, amigo. En primer lugar porque desde nuestro observatorio nos alegra ver como caras nuevas y pinceles atrevidos, comprometidos diría yo, ilustran nuestra revista Rehalda con la materia que dominan y a todos sorprenden tanto con recursos literarios dispares como utilizando un formato tan agradecido y vistoso como es la fotografía hecha con riguroso esmero. Las formas son lo de menos.

Y convendréis conmigo en que la Sierra de Albarracín acoge gentes con talento, con ingenio, agazapados detrás de su humildad. Esa magna virtud les impide darse a conocer porque creen que no aportan nada. La timidez, la vergüenza, han sido sin duda un lastre para nuestros paisanos y para nosotros mismos. Porque hemos vivido una historia muy aislados y sentimos pudor. Tenemos que reconocerlo. Y sin embargo se demuestra como todos tenemos un sentido más desarrollado con el que podemos enriquecer a los demás.

Vosotros, simpatizantes y lectores, tenéis la obligación de animar a estos vecinos e hijos de la Sierra para que podamos contemplar y compartir sus habilidades. Algunos ya se han decidido a deleitarnos y ahora se sienten orgullosos de haber dado ese paso tan meditado. La próxima estación, el otoño, el próximo número de la Rehalda, la otra cara del equinoccio, sería una ocasión magnífica para intentarlo cuando la Sierra se adorna con sus mejores galas. El escenario ya lo tenemos, faltan los protagonistas.

LA CAMBRA DE LAS PALABRAS

Sobre alcarreño (“aguardiente”)

*José Manuel Vilar Pacheco*¹

Aunque apenas se halla documentada esta voz en textos escritos y en repertorios léxicos, es conocida en el habla de la Sierra para denominar al aguardiente traído de vecinas tierras castellanas; un aguardiente elaborado en alambiques caseros y vendido a granel. El páramo alcarreño se hace en esta voz suspiro abrasador y calorífico, para ahuyentar los hielos del amanecer y entrar templado al tajo. Cuenta C. J. Cela en su *Viaje a La Alcarria* (1952) —donde no aparece en ningún momento este término— que «aquí los indígenas toman el aguardiente en ayunas; dicen que es bueno para matar lombrices»². O para pasar el mal trago de ver hoy el pinar alcarreño desolado, hecho cenizas. Pero no solo de aquí es esta costumbre. También Aldecoa, por ejemplo, apuntaba este uso en la isla de La Graciosa (al norte de Lanzarote): «Nada de mermelada, nada de mantequilla, nada de galletas —son para boca de choni—, pero sí una copita de orujo para los asuntos del ánimo y del vientre».³ Costumbre, pues, arraigada dentro y fuera de la Península.

El aguardiente⁴, según señala la *Enciclopedia Larousse*, es la bebida alcohólica que por destilación se obtiene del vino y de otras sustancias, con un contenido en alcohol de entre el 40 y el 60 %. Tenemos constancia de que desde el siglo XVI se ha producido vino y aguardiente en tierras de La Alcarria.

La forma *alcarreño* es una de esas voces que han caído en desuso, al desaparecer la elaboración casera y venta de aquel aguardiente —seco como un cuchillo de piedra y acero— y la costumbre de meterse en ayunas este licor recio en el cuerpo. Entre los escasos testimonios escritos de esta forma encontramos el del relato de M. Á. Martínez (véase *Rehalda*, 2):

«Habíamos comprado anís, aguardiente, *alcarreño*, vino, canela, pimienta, clavo, higos, sal, aceite...»;

¹ Doctor en Filología.

² Tampoco en la novela *El río que nos lleva* (1981), de J. L. Sampedro, ambientada en parte en el Alto Tajo, figura esta expresión. Como tampoco en *La Gaznápira* molinesa de A. Berlanga (1984), o en las memorias alcarreñas del periodista Manu Leguineche, *La felicidad de la tierra* (1999).

³ En *Parte de una historia* (1967); novela ambientada en esta pequeña isla de Lanzarote.

⁴ Es voz compuesta —como es fácil reconocer— de *agua* y *ardiente*; pues este licor, transparente como el agua, arde en el cuerpo al igual que un leño de sabello o aliaga.

y los encontrados en algunas páginas electrónicas de tierras alcarreñas⁵:

«pero las rosquillas y el licor *alcarreño* rompieron el cascarón de sus corazones»;

«la base principal de los desayunos, bien regados con *orujo alcarreño*, para reconfortar el estómago y combatir el frío mañanero»;

«quizá falte un poco de patriotismo: un orujito (rute, cazalla o alcarreño)»,

o el de «tomaros un *alcarreño* a mi salud».

Recogía G. Vergara (1925) la forma sustantiva *alcarrias* en Guadalajara para indicar las lluvias primaverales (el *año de alcarrias* es año de lluvias abundantes), pero no el sentido que aquí referimos.

De gentilicio (derivado del topónimo o nombre de lugar *Alcarria*)⁶ ha pasado *alcarreño* a denominar —como sustantivo— el aguardiente traído de aquellas tierras, destilado en las comarcas castellanas vecinas de la Sierra de Albarracín. Tal vez por reducción o elipsis de *licor* o *aguardiente alcarreño* se ha llegado a esta forma sustantivada (beberse *un alcarreño*).

Nuestro aguardiente lleva el nombre de sus raíces. No podía ser de otra manera, ya que, como indica A. Sánchez Vidal (pp. 101-102), «mientras que el coñac ha tendido a exaltar viejas glorias y soleras (*Lepantos*, cardenales *Mendozas*, *Carlos I*), el anís no ha tenido ningún empacho en disfrazarse de genéricos (*Chinchón*, *Ojén*, *Rute*, *La Asturiana*, *La Castellana*)». De ahí, tal vez, esta forma de llamar al aguardiente serrano.

Es frecuente en castellano que determinados gentilicios (es decir, adjetivos que expresan el lugar de origen) acaben nombrando un producto de dicha procedencia⁷, sobre todo, los de carácter alimentario: así ocurre, por ejemplo, con *granadina*, *hamburguesa*, *mahonesa*, *mallorquina*, *milanesa*, *napolitana*, *paraguaya*, *sevillana* o *valenciana*. De ahí, pues, de la Alcarria, *el* (aguardiente) *alcarreño*.

Salud.

⁵ Consultadas recientemente.

⁶ El significado de este topónimo, de origen discutido, parece ser el de “terreno alto y, por lo común, raso y de poca hierba”, según E. Nieto.

⁷ Lo que en lingüística conocemos como *traslación metonímica*.

BIBLIOGRAFÍA

- NIETO, E. (1997): Breve diccionario de topónimos españoles, Madrid, Alianza Editorial.
- Nueva Enciclopedia Larousse (1984) Barcelona, Planeta.
- SÁNCHEZ VIDAL, A. (1990): Sol y sombra, Barcelona, Planeta.
- VERGARA, G. M. (1925): A través del Diccionario de la Lengua Española (Más de cuatro mil voces no incluidas en la décima quinta edición del publicado por la R.A.E.), Madrid.

FOTOS QUE DAN PIE

Paisaje de la trashumancia Villanueva de San Carlos: entre el Valle de Alcudia y Campo de Calatrava (Ciudad Real)

Fotografía y texto: José M. Vilar Pacheco.



Dehesa "Las Trampas" (Villanueva de San Carlos). Primavera, 2002.

Villanueva de San Carlos, localidad situada en tierras del Campo de Calatrava, en Ciudad Real, debe su nombre al rey Carlos III y a la colonización de Sierra Morena. Ha sido esta tierra lugar de *extremo*, de vereda, para los ganaderos de la Sierra. Aquí arriban todavía los últimos trashumantes serranos de Guadalaviar, como Manolo ('Foli') y su hijo Diego, y muy cerca, la familia Belenchón. A estas tierras, más cálidas en invierno, vinieron también sus ancestros, por necesidad y tradición, para que el ganado siguiera comiendo 'monte', aunque tuvieran que atrochar con animales y penalidades por veredas y cañadas históricas. Vine hace unos años hasta aquí en busca de Manolo, al que conocen en Villanueva además con el sobrenombre de *el Serrano*; porque aquí se llama *serranos* a los pastores y ganaderos que de Cuenca, Soria o Teruel trashuman en otoño a estas tierras. Este mismo

nombre se da en Extremadura a los pastores que bajan de León; mientras que en Córdoba y Jaén —según el *Vocabulario andaluz* de A. Alcalá Venceslada— llaman *serrano* 'a los individuos que vienen de Cuenca, Guadalajara y Soria a servir los molinos de aceite'; otra forma, en definitiva, de trashumancia que conoció la Sierra.

Visité a 'Foli' en *Las Trampas*, la dehesa o quinto que arrienda en San Carlos para traer el ganado en invierno. Al hablar del cercano Valle Real de Alcudia, el escritor Víctor de la Serna definía el quinto como «la extensión de pasto que puede alimentar quinientas ovejas o como decía con su seria gracia lusitana el caballero Ponz, *la extensión de terreno que puede vigilar una niña hilando*, tierna y humana medida hecha a escalas de ojos de niña».

Me acerco a esta frontera entre manchega y andaluza poco antes de que vuelvan los serranos a Guadalaviar, cuando en el sur anda ya la primavera bien consagrada y, sin embargo, en la Sierra apenas se ha iniciado remolona y con recelo. Hay en Villanueva cielos de vellón, perfumados de campo y primavera, entre dehesas mansas. Muy cerca, el río Ojailén y su 'vía verde' trazan el destino hacia Andalucía y la nada. Subiendo hacia Cerrromolino, más allá de La Alameda, un hatajo de cabras se hunde en una maraña de verdes y flores mientras rumia absorto, ajeno al mundo y a sus dimensiones. Desde estas lomas se presiente ya la soledad del valle de Alcudia y la inmensidad de los rebaños legendarios que acogió. No andan lejos Sierra Morena, ni la petroquímica de Puertollano y un sinfín de yacimientos mineros. Pero también dehesas, quintos y ganados trashumantes, que ya no son lo que fueron en tiempos de las cañadas épicas y de la Mesta trasquilada. Al atardecer, baja de las laderas un aroma de tiempo, un aldabonazo de historia vieja como las retamas que florecen entre la dehesa que, algo más alejada, arropa al castillo roquero de Calatrava. Más allá aún, un sorprendente archivo histórico de la Marina, en Viso del Marqués, varado en plena llanura manchega, completa este paisaje de trashumancia.

Uno sale de aquí escuchando —adormecido— la candorosa irracionalidad de los balidos, y rumiando nombres pastoriles, voces serranas, como *camino de carne*, *guirra*, *zorruna*, *truco* o *extremo*; atrás, un año más, se queda la Sierra Morena, y una niña que entreteje ensueños en su mirada mientras repasa la dimensión de un quinto.



Cerromolino, antigua casa de labranza en La Alameda, cerca de Villanueva de San Carlos; (primavera de 2002).



El ganado paca en extremo. Villanueva de San Carlos; (primavera de 2002).

EL PROCESO ENTRE MOLINA Y SU TIERRA Y LA CIUDAD DE ALBARRACÍN SOBRE LA MOJONERA DE SIERRA MOLINA: TOPONIMIA MENOR DEL PATIL DE SIERRA¹

*José Antonio Ranz Yubero
José Ramón López de los Mozos Jiménez*

I.- INTRODUCCIÓN.

El denominado *patil de sierra* era un espacio de terreno comunal entre Albarracín y Molina y sus respectivos Comunes, *pro indiviso* al menos desde 1354².

Para su estudio, Sanz Martínez se ha basado en un código conservado en el Archivo de la Comunidad del Real Señorío de Molina (sign. 23.1.) que recoge el proceso anterior a la sentencia de deslinde³, copiado por Johan Ferrandes, escribano de Molina, cuya autenticidad confirma Miguel Pérez de Toyuela, notario de Albarracín, y que lleva por título: *Proceso entre Molina y su Tierra y la ciudad de Albarrezin sobre la mojonera de Sierra Molina*, cuyas fechas extremas abarcan desde el 11 de octubre de 1404 hasta el 15 de junio de 1407, compuesto por 171 folios escritos por las dos caras⁴.

Dicho *patil* tenía una extensión de unos 30 km. de norte a sur, mientras que de este a oeste comprendía desde unas decenas de metros en su mitad norte, hasta unos 8 km. entre la Fuente de la Pajarilla y Val de Minguete, al sur⁵.

¹ Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación Usos, prácticas y modelos de conservación de lo escrito en la Península Ibérica entre los siglos XI a XVIII, nº de referencia BHA 2002-02541, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, dirigido por Carlos Sáez Sánchez (Universidad de Alcalá de Henares).

² Dicho *patil de sierra* se describe en el proceso y sentencia del deslinde entre Albarracín y Molina (1404-1407). Véanse Sánchez Jordán (1968, 53-76) donde se transcribe el pergamino nº 15 del Archivo Municipal de Molina de Aragón, del que también se conserva una copia en el Archivo de la Comunidad de Albarracín -Tramacastilla-, (sign. VII-3. Rollo 376, fot. 267-269); Sanz y Esteban (2003, 91), y muy especialmente, Sanz Martínez (2000, 193-213) de quien tomamos estos datos.

³ Sanz Martínez (2000, 194, nota 4).

⁴ Sanz Martínez (2000, 194). Dicho *Proceso entre Molina y su Tierra y la ciudad de Albarrezin...*, será citado en adelante con la abreviatura Pr.

⁵ Sanz Martínez (2000, 195-196 y mapa de la pág. 213).

El 27 de julio de 1405 se otorga «*Carta de procuración de don Lázaro, vecino de Checa, y Sancho López, vecino de Alustante, para entender en los asuntos tocantes en el deslinde de los términos de Molina, Albarracín y sus respectivas Tierras*»⁶.

Incluidos en este *patil de sierra* aparecen mencionados algunos topónimos menores que por su interés recogemos para su análisis en la siguiente nómina.

II. NÓMINA⁷.

“Así, partiendo del **pico de la Muela**, entre Orea y Orihuela, como punto más septentrional del *patil*, los límites occidentales estarían marcados por el **Castillejo de Orea**, el **mojón de la dehesa** de dicha aldea, el **colladillo de encima del Royo Morales**, la vertiente del **arroyo de las Truchas**, el **Castillejo del hondo del arroyo**, la **Cañada de Domingo Ibáñez**, una peña blanca situada encima de la **fuelle del Acebo**, la **Casa de Carchena**, la **Senda Mortecina**, el **Pozuelo de los Zaragozaños de Sesteros Llanos**, **Val de la Cruz**, **Castillo Loboso**, **Cañada Lobosa**, **Majada de Vacas**, **El Chaparral**, **Cabeza del Contadero**, **Villares de Navasequilla del Contadero**, la **fuelle de la Pajarilla** y el **Tajo**. Los linderos orientales nos han resultado más fáciles de ser situados puesto que apenas han variado en la actualidad, así, partiendo también del **pico de la Muela** hacia el sur los linderos estarían en el **Collado**, la **Pedriza**, **Cabeza Modorra (Caimodorro)**, la **Losa del Estrecho del Puerto** (encima de **Hoce Seca**), la **fuelle del Acebo**, la **Casa de Carchena** (situada encima de **Agüelas Amargas**), **Calarizo Blanco**, **Majada de Vacas**, **Muela de San Juan**, un vico en par de **Villar de Griegos**, el **Collado de Guadalaviar**, **Pozuelo Andrés de Nava Sequilla**, **Collado de Val de Minguete**, **Royo Frío** y el **Tajo**.”

A

Acebo, una peña blanca situada encima de la fuente del Agüelas Amargas

C

Cabeza del Contadero

Cabeza Modorra (Caimodorro)

Calarizo Blanco

Cañada de Domingo Ibáñez, La

Cañada Lobosa

⁶ Archivo de la Comunidad del Real Señorío de Molina, sign. 23.1., fols. 15v-16v. (Sanz y Esteban, 2003, 257-258, Documento 4 del Apéndice documental).

⁷ Para la realización de la siguiente nómina nos hemos basado en el trabajo de Sanz Martínez (2000, 196, nota 8, tomado de Pr. Fols. 168r-171v).

Casa de Carchena, La (encima de Agüelas Amargas)

Castillejo del hondo del arroyo, El

Castillejo Loboso

Castillejo, El (Orea)

Chaparral, El

Collado de Guadalaviar, El

Collado de Val de Minguete

Collado, El

H

Hoce Seca

L

Losa del Estrecho del Puerto, La (encima de Hoce Seca)

M

Majada de Vacas

Mojón de la dehesa, El (Orea)

Muela de San Juan

Muela, El pico de la (entre Orea y Orihuela)

P

Pajarilla, fuente de la

Pedriz, la

Pozuelo Andrés de Nava Sequilla

Pozuelo de los Zaragozaños de Sesteros Llanos, El

R

Royo Frío

Royo Morales, El colladillo de encima del

S

Senda Mortecina, La

T

Tajo, El

Truchas, El arroyo de las

V

Val de la Cruz

Villar de Griegos

Villares de Navasequilla del Contadero

Total de topónimos menores: 33.

III. EXPLICACIÓN DE LOS TOPÓNIMOS.

Acebo.

Acebo es una voz derivada del latín ACIFOLIUM o ACIFULUM. Este topónimo alude al árbol silvestre de la familia de las aquifoleáceas que estaba situado encima de una fuente, y sobre ambos aparece una *roca*.

Agüelas Amargas.

Agüelas Amargas refiere bien a las claras la calidad de sus aguas⁸, aunque con *Amargas* a veces se alude a unas “hierbas frescas y grandes de sabor amargo” que estaban en la orilla del río (Dotú, 1994, 31).

Cabeza.

Cabeza podría relacionarse con la forma *Cabezón* (Santander), que indica un ‘alto en forma redonda’ según Ramírez (1992, 35), o simplemente designar lo alto de un cerro. En todo caso estamos ante una denominación oronímica.

En *Cabeza del Contadero* se nos indica el lugar en el que comienza a manar un curso de agua, un contadero, y en *Cabeza Modorra* estaríamos ante una tautología toponímica ya que el segundo elemento también indica una altura.

Calarizo Blanco.

Para Frago (1980, 61) se trata de un topónimo derivado del sufijo *-era*, sobre la voz *cal*, voz que Corominas hace proceder de un latín vulgar CALS en lugar del clásico CALX (ac. CALCEM).

Su valor es el de ‘cantera que da la piedra de hacer cal’, piedra de color *Blanco* como bien indica el segundo elemento.

Cañada.

Cañada es un término caminero y ganadero. La vía llamada cañada vías medía 90 varas de ancho, es decir, 75,22 metros, aunque en ocasiones también se designaba con esta palabra a los ‘pasos entre montañas’ (Frago, 1980, 70).

Sanz Alonso (1997, 330) explica que las *cañadas*, en origen, eran el trozo de camino que lindaba con una tierra cultivada.

⁸ Jiménez de Gregorio (2003, 314) apunta que el río *Amarguillo* (Toledo) se puede referir tanto al sabor salobre de sus aguas, como a los ‘amargos’, trágicos, resultados de sus avenidas.

Pero más tarde, por extensión, es *cañada* todo camino trashumado por las ovejas.

Una *cañada* era frecuentada por los lobos, de ahí el apelativo *lobosa*, y la otra conducía a las tierras de *Domingo*.

Casa.

González (1975 I, 289) propone que esta designación alude a un 'conjunto de casas abandonadas', cuyos restos son musulmanes normalmente; otra acepción es la de 'barrio anejo, casa de campo' (R. García de Diego, 1959, 189).

Las formas *Casa* y derivados indican asentamientos de repoblación sobre restos de antiguos despoblados.

Con *Carchena* se nos indica el nombre del propietario o tenente del lugar, además este antropónimo acaba en *-ena*, sufijo latino que indica propiedad.

Castillejo.

Indica Marsá (1960, 621) que el latín CASTRU, 'campamento fortificado', a través de su diminutivo CASTELLU, 'fuerte, reducto', ha originado el español *castillo*. Dice Fernández Corrales (1985, 75-77) que los *Castillejos*, respondiendo a asentamientos sincrónicos, vienen a reflejar en su gran mayoría una misma realidad cultural, como los castros o fortificaciones y recintos fortificados, respondiendo la localización de los mismos a unas variables geográficas muy determinadas como son: pasos naturales y vados, aprovechando en su mayoría las cuencas de los ríos.

Chaparral.

Chaparro es una palabra de origen prerromano que es indicativa de 'encinas', en nuestro caso el topónimo aparece con el sufijo colectivo *-al*. En este caso designa al lugar donde nacen estas corrientes de agua.

Collado.

Collado proviene del latín COLLO, indicando un lugar elevado. En este repertorio hallamos un *Collado de Guadalaviar* (= 'río de los pozos'), y un *Collado de Val de Minguete*, pues este valle era propiedad de alguien denominado Minguete o Miguelete quizá.

Hoce Seca.

El elemento *Hoz* deriva del latín FAUCEM, 'angostura en un valle profundo' (García Arias, 1977, 257). En estas angosturas suele existir algún curso de agua por el que en ocasiones no discurre el agua. *Hoce Seca*, hidrónimo usual en la zona de molinesa, debe remitir a un curso de agua que baja sin agua, de ahí el adjetivo *seca*.

Losa.

Apunta González (1971, 137-138) que en Asturias existe el yacimiento prehistórico de *La Cueva de las Llosetas*, donde *Llosa* es derivado del latín CLAUSA, forma empleada para indicar una 'heredad o finca cercada'⁹.

En la zona de Sigüenza se denomina *Losa* a un terreno llano, cuya superficie plana sea similar al tipo de piedra denominado *losa*, y éste es el sentido que debe poseer la entrada al *Estrecho del Puerto*.

Majada de Vacas.

Majada es un término ganadero, que alude a un lugar de pasto idóneo para ganado menor (ovejas), suelen abundar cerca de las cañadas (Bellosillo, 1988, 174). En otras ocasiones refiere al 'lugar donde se alberga el ganado por la noche'.

Ambas opiniones nos llevan a considerarla como ganadera, incluso este nombre se completa con *de Vacas*.

Mojón.

Frago (1980, 139) explica esta denominación a partir del latín vulgar MUTULONEM, formado sobre el latín MUTULUS, 'modillón, cabeza sobresaliente de una viga', 'madero hincado en un muro'; es una señal que sirve para deslindar heredades, términos y fronteras. Este hito marcaba el linde con *la dehesa*, lugar cotizado por sus pastos.

Muela.

Antiguamente con *Muela* se designaba a lo más alto y fuerte de los poblados, por tanto puede considerarse como una denominación defensiva. En concreto con *Muela* se designa un 'cerro escarpado por la parte alta y cumbre muy pequeña pero plana' (Jiménez de Gregorio, 1970, 190).

Una de las *Muelas* alude al hagiotopónimo *San Juan*, y del otro sabemos que se trata de un pico sito entre Orea y Orihuela.

Pajarilla.

Pajarilla, que es una forma diminutiva del antiguo PASSARO, es una denominación relativa a la zoonimia.

⁹ En Jiménez de Gregorio (1962, 455) se señala que en un documento toledano de 1229 aparecen identificados los étimos *losas* y *cazaderos*.

Lo más probable es que junto a esta fuente abundaran este tipo de aves, aunque podría ocurrir como en el *arroyo Pajarotes* (Toledo) donde el término que nos ocupa remite a un apodo aplicado a los propietarios del lugar (Jiménez de Gregorio, 2003, 303).

Pedriza.

Lingüísticamente en este nombre se ha producido la elipsis (tierra) *pedriza*, por tanto y como subraya Coca (1993, 333) se ha producido la sustantivación del adjetivo.

Este nombre indica un paraje donde es abundante la piedra, un pedregal.

Pozuelo.

Los topónimos *pozo*, del que *Pozuelo* es un diminutivo, surgen a partir del latín PUTEUS, 'pozo, hoyo', pudiendo indicar: a) pozos de río; b) hondonadas; c) pozos mediterráneos de agua.

Gordón (1988, 142) lo deriva del latín PUTEUS, 'hoyo, pozo', aunque es más común en el español general con el sentido de 'asedio' y 'cercado'.

Royo.

Royo es una forma que ha perdido la vocal inicial, equivaliendo por tanto a arroyo. Uno de los *royos* lleva el agua 'fría' y el otro nace en un paraje rico en moreras.

Senda Mortecina.

Senda, derivado del latín SEMITA, alude a 'camino estrecho, vereda'. Sabido es que los caminos se dividían según su anchura en: Cañadas, Veredas, Sendas y Pasillos.

Al completarse este topónimo con el elemento *Mortecina* se trataría de una senda cuyo discurrir se diluye en el campo.

Tajo.

Tajo procede de TAGUS, según Lapesa (1985, 140). Por otro lado encontramos la opinión de Trapero (1995, 66) quien señala que *Tajo* se refiere a lo escarpado del terreno, y a lo cortado que tiene el cauce en muchos lugares de su recorrido. Jiménez de Gregorio (1999, 267) resume las hipótesis de Covarrubias, para quien *Tajo* procede del griego TAGOS, 'príncipe', por ser río principal; o de TAGO, sexto rey de España, o según Cortés López de TAGH o TAY, 'error', por los muchos meandros que describe; al final concluye, creemos con acierto, que aludirá a los cortes o tajos que se producen en su cauce.

Moreira (1967, 63) apunta que la base *TAG/*TEG, posible raíz de nuestro *Tajo*, según pensamos nosotros, se identifica con STAG, base de origen indoeuropeo, en latín STAGNUM, 'agua estancada', en griego con el sentido de 'gota que escurre', antiguo bretano STAER y nuevo bretano STER 'río', pero más adelante apunta la posibilidad de que se relacione con la voz calabresa TAJU, de donde deriva el siciliano TAGARIA, 'agua sucia', mientras que Nieto (1997, 334) lo hace derivar del latín TAGU, siendo esta forma una adaptación de un étimo prerromano cuyo significado y lengua se desconocen.

Truchas.

Con el elemento *Trucha* en forma plural, derivado del latín TRUCTA, alude a la abundancia del pez teleosteo de agua dulce en el arroyo así nombrado.

Val de la Cruz.

Aunque algunas teorías relacionan el topónimo *Valle* con el árabe DJEBEL, DJEBAL, otorgándole el valor de 'monte', creemos que *Val* es un topónimo indicativo de un lugar fértil, rico en aguas y por lo tanto productivo desde el punto de vista agrícola e idóneo para el desarrollo ganadero.

Este valle es conocido por la cruz a la que se acudiría para proceder a la bendición de campos.

Villar, Villares.

Villar, como afirma Morala (1984, 145), refiere una 'villa pequeña, dependiente a veces de otra mayor'.

Así pues, la forma *Villa*, como topónimo, designaba, al igual que en latín, 'una propiedad rústica' (núcleo de futuras aldeas), frente a un *Villar*, que refería 'una parcela de villa'. *Villares* designa 'un conjunto de villas' (V. García de Diego, 1959 n° 2, 190), y para R. García de Diego (1959, 183) son poblados de nueva construcción sobre otros más antiguos, posiblemente abandonados.

IV. CONCLUSIÓN.

La clasificación que podemos hacer de los topónimos de este repertorio es la siguiente:

- a) Agricultura y ganadería: *Llosa, Majada* y *Val*.
- b) Terreno no cultivable: *Cabeza* (2), *Collado* (3) y *Muela*.
- c) Fitotoponimia: *Acebo* y *Chaparral*.
- d) Hidronimia: *Agüelas, Hoce, Pozuelo* (2), *Royo* (2) y *Tajo*.
- e) Vías de comunicación: *Cañada* (2), *Mojón, Senda* y *Pedriza*.

- f) Zoónimos: *Pajarilla* y *Truchas*.
- g) Construcciones: *Calarizo*, *Casa*, *Villar* y *Villares*.
- h) Elementos pétreos: *Pedriza*.
- i) Topónimos defensivos: *Castillejo* (3).

El estudio estadístico de los datos que anteceden es:

	Ejemplos	Porcentaje
a) Agricultura y ganadería	3	10%
b) Terreno no cultivable	6	20%
c) Fitotoponimia	2	6,66%
d) Hidronimia	7	23,33%
e) Vías de comunicación	4	13,33%
f) Zoónimos	2	6,66%
g) Construcciones	4	13,33%
h) Elementos pétreos	1	3,33%
i) Puntos defensivos	3	10%

La propia naturaleza del documento está en consonancia con el repertorio topónimo y la alusión de sus componentes.

Al tratarse de un terreno de aprovechamiento ganadero es preciso delimitar los terrenos ganaderos (*Majada*, *Val*), de los que no son de aprovechamiento ovino o agrícola (*Cabeza*, *Collado*), incluso se alude a la calidad del terreno poco productiva (*Pedriza*).

Por supuesto que era imprescindible la existencia de cauces de agua o de aguas estancadas (*Pozuelo*, *Royo*).

Las vías de comunicación y puntos señaladores se marcan con precisión (*Cañada*, *Mojón*, *Senda*). Dado que los pastores pasarían largas temporadas en estos terrenos era necesario señalar las edificaciones que utilizaban (*Casa*, *Villar*), los lugares que proporcionaban seguridad (*Castillejo*), así como industrias de apoyo para la construcción (*Calarizo*).

Otras referencias nominativas son las alusivas a la fitotoponimia (*Acebo*, *Chaparral*), pues este arbolado proporcionaría leña de combustible, y a la zoonimia (*Pajarilla*, *Truchas*) señalando la especificidad o abundancia de los animales reseñados.

Un breve estudio lingüístico de la nómina nos lleva a situar todos los topónimos dentro del grupo de los "romance" aunque proceden de lenguas anteriores, preferentemente el latín, se nos saldría de esta generalización la forma *Tajo*.

En el repertorio se emplean formas apocopadas: *Val*, topónimos sufijados, bien con el colectivo *-al*: *Chaparral*, como con el diminutivo *-illa*: *Pajarilla*, o con *-ejo*: *Castillejo*.

Es notorio resaltar la especificidad de la lengua de la zona molinesa de llamar a los cursos de agua con la forma *Royo*, que ha perdido la *A* inicial.

BIBLIOGRAFÍA

- BELLOSILLO, Manuel (1988): *Castilla Merinera. Las Cañadas reales a través de su toponimia*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- COCA TAMAME, Ignacio (1993): *Topónimos de la Ribera de Cañedo (Provincia de Salamanca)*, Salamanca, Universidad.
- DOTÚ, Javier (1994): *El origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Dotú Ediciones.
- FERNÁNDEZ CORRALES, M. (1985): "Toponimia y arqueología en la provincia de Badajoz", *Norba* VI, Cáceres, 67-84.
- FRAGO GARCÍA, Juan Antonio (1980): *Toponimia en el Campo de Borja. Estudio Lexicológico*, Zaragoza, Diputación Provincial Institución "Fernando el Católico".
- GARCÍA ARIAS, José Luis (1977): *Pueblos asturianos, el porqué de sus nombres*, Oviedo, Atalaya.
- GARCÍA DE DIEGO, Rafael (1959): "Sobre topónimos sorianos y su historia", *Celtiberia* 15 año IX, Soria, 91-112 y 171-193.
- GONZÁLEZ, José Manuel (1971): "Temas de toponimia asturiana", *Archivum* XXI, Oviedo, 121-140.
- GONZÁLEZ, Julio (1975-1976): *Repoblación de Castilla La Nueva I y II*, Madrid, Universidad Complutense.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando (1962): *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVII. Población. Sociedad. Economía. Historia. Tomo I. A-M*, Toledo Diputación Provincial.
- _____ (1970): *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVII. Población. Sociedad. Economía. Historia. Tomo III. T-Y (Excluidos Talavera y Toledo)*, Toledo Diputación Provincial.
- _____ (1999): "Geografía de Aranjuez I", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* XXXIX, Madrid, 251-274.
- _____ (2003): "Materiales para una toponimia de la provincia de Toledo. Cinco", *Anales Toledanos* XXXIX, Toledo, 291-323.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1985): *Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, (9ª ed.).

- MARSÁ, Francisco (1960): "Toponimia de Reconquista", *Enciclopedia de Lingüística Hispánica I*, Madrid, 615-646.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (1984): *La toponimia de una zona del Esla. Palanquinos, Campo y Villavidel*, León, Universidad.
- MOREIRA, Domingos A. (1967): "Etudo onomástico sobre alguns rios a norte e sul do Douro", *Boletim Cultural da Câmara Municipal do Porto* vol. XXIX, Fasc. 3-4, Oporto, 5-140.
- NIETO BALLESTER, Emilio (1997): *Breve diccionario de topónimos españoles*, Madrid, Alianza Editorial.
- RAMÍREZ SADABA, José Luis (1992): *Liébana: toponimia e historia*, Santander, Universidad de Cantabria-Aula de Etnografía.
- RANZ YUBERO, José Antonio (1996): *Toponimia mayor de Guadalajara. Contribución crítica al estudio de la toponimia mayor guadalajareña con un diccionario de topónimos*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana".
- RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón (1999): *Toponimia y arqueología. Yacimientos arqueológicos de Guadalajara y su denominación*, Ed. Caja de Guadalajara, Guadalajara.
- SÁNCHEZ JORDÁN, José Luis (1968): "Veredicto del pleito llevado a cabo por las ciudades de Albarracín y Molina por cuestión de mojoneras", *Teruel*, 40, 53-76.
- SANZ ALONSO, Beatriz (1997): *Toponimia de la provincia de Valladolid. Las cuencas del Duero, Pisuerga y Esgeva*, Valladolid, Universidad.
- SANZ MARTÍNEZ, Diego (2000): "El deslinde entre Albarracín y Molina. Conflictividad en la Sierra en los siglos XIV y XV", *Stvdium. Revista de Humanidades*, 7 (Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Teruel, Universidad de Zaragoza, 193-213,
- SANZ MARTÍNEZ, Diego y ESTEBAN LORENTE, Juan Carlos (2003): *La Comunidad de la Tierra de Molina: claves históricas de una institución rural*, Guadalajara, Los Autores, 91.
- TRAPERO, Maximiano (1995): *Para una teoría lingüística de la toponimia (Estudios de toponimia Canaria)*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad.

RECUERDO DE LA ESCUELA DE ORIHUELA

*Carmen Perona Miguel*¹

Conservo en mi memoria la imagen de la antigua escuela, se difumina su sombra en un lejano atardecer de verano.

Esa escuela que conservaba su suelo de tarima gastada en las clases y baldosas hidráulicas en el distribuidor de la entrada, pupitres de madera con los asientos adosados, manchas de tinta en sus superficies, una bola del mundo de las de yeso, un balón añejo y, en el porche de entrada, las hierbas que empezaban a invadir la capa de cemento.

Tenía alrededor un recinto, que servía de patio, vallado con muros altos de piedra, una puerta de hierro encarada hacia el pueblo; había muchas zarzas llenas de *escalambrujos* en otoño y, al lado de los muros, chopos que, a mí, me parecían altísimos. Esos árboles fueron sembrados por los mismos escolares el día que se inauguró la escuela (en los años veinte).

Mi madre se encargó de plantar el segundo chopo entrando a la izquierda; contaba que, al privilegio de sembrarlo, iba añadida la obligación de regarlo y cuidarlo para que no se muriera y creciera.

Todos los veranos nos explicaba esa historia y entraba a ver "su chopo"; en cierto modo supongo que continuaba sintiéndose responsable, creo que cuando lo miraba y escuchaba el rumor de sus hojas veía también a la niña de trenzas que había sido y, de ese modo, recuperaba su infancia.

La escuela fue hundida por las excavadoras hace ya más de veinte años y, en su lugar, se levantó una plaza de toros, ni siquiera he conseguido encontrar una fotografía, solamente cerrando los ojos puedo volver a ver su silueta arropada por el barranco y los chopos, en el recuerdo, me susurran voces de otro tiempo y, entonces, yo también regreso a mi infancia.

¹ Biblioteca Municipal de Bronchales.



ESCRITO CON LUNA BLANCA

Juan Carlos Soriano Lorente ¹

XIX

La Hoyalda tiene convento. Hay pueblos que no y los días pasan por ellos como torrente sin fragor. Los conventos, antes de monjas que frailes porque salen responsables, le dan a un pueblo carácter retrospectivo. Desde que el mundo es mundo, la letra pequeña de la Historia se ha escrito en horas libres de maitines a completas.

Al convento de La Hoyalda le viene fama de antiguo por la engordadera de sus capones. Parecen cebados con mismísimo maná. Nadie sabe a ciencia cierta la base de su alimentación; pertenece a los secretos del monasterio, igual que la receta de los huesos de San Expedito, o la astilla del Lignum Crucis que reverdece el viernes santo al celebrar los Oficios.

El médico trabajaba de lleno en el historial de la Esperancica cuando le mandaron encargo de reconocer a una novicia que mostraba calentura. Don Vicente se personó dispuesto, a sabiendas de que lo recompensarían con un pollo de aquel sagrado corral. Dejó que le acompañara doña Carmen, pues era grande el interés que mostraba en conocer a las monjas. Nunca debió permitirlo: su esposa hizo comentarios que la desmerecían.

— ¿De qué especie son ustedes? –preguntó a la madre abadesa.

— ¿Especie?

— Disculpe, Reverenda Madre, es que mi mujer no está puesta en órdenes religiosas.

— ¡Ah...se refería a eso! Carmelitas. Somos carmelitas descalzas, aunque ya ve usted que llevamos sandalias –lo segundo lo dijo con mala idea y doña Carmen, que aunque bruta no era tonta, se tragó la partida-.

— Yo también tengo una tía monja. Lejana, sabe usted, no de las carnales. Es de esas que se van con los negros.

— ¿Misionera?

— Mismamente. Creo que *mercenaria*, pero no me haga usted mucho caso.

— Mejor será –tolerando a esa zopenca, que armaba a las mercedarias guerrille-

¹ Juan Carlos Soriano Lorente es escritor. Presentamos aquí un fragmento de su novela *Escrito con luna blanca*, publicada por la editorial PRAMES en 2002, y cuya 3ª edición ha aparecido en 2005.

ras del Altísimo, la madre abadesa creyó hacer su buena acción del día. Cumplido el precepto, aplicó su particular noción de los mandamientos del cristiano, según la cual enseñar al que no sabe paraba en ignorar al ignorante-. Ay doctor; se nos abrió el cielo cuando lo mandaron a La Hoyalda. El pobre don Anselmo, que en Gloria esté, no es que fuera mal médico pero solucionaba todo con emplastos y cataplasmas. Y otras veces, lavativa que te crió. Aquello, don Vicente, me daba que pensar. Igual don Anselmo obraba como instrumento de Dios y sus prescripciones eran el modo de advertirnos de que, sin mortificación, no se puede alcanzar la Gracia. Sus remedios, en cambio, se llevan tan ricamente que me pregunto si no serán pecado. Es posible que el Señor nos mande la enfermedad para recibir nuestro amor incólume.

Lo de amor incólume la madre abadesa lo había leído en *Vida y milagros de San Juan de Capistrano* (relato que le sirvió al padre Zacarías Guzmán para que lo elevaran a calificador del Santo Oficio) y le gustaba usarlo cuando dialogaba con personas instruidas.

— Reverenda Madre, ese sentimiento de culpa se lo quitaba yo con el psicoanálisis. Lo suyo son efectos y restos de excitaciones que han actuado como traumas sobre el sistema nervioso.

— ¡Vade retro, Satanás! No se empestille, don Vicente, que no respondo a esas preguntas, a no ser que me las formule mi confesor. ¡Vamos...!

— Pero la salud mental, llámela del alma si prefiere, está unida de manera indisoluble al bienestar físico.

— El alma, don Vicente, sólo de Dios.

— Y el honor patrimonio del alma.

— ¿San Agustín?

— Calderón.

— ¡Bah! Qué sabrán los comediantes.

Doña Carmen torcía el hocico a poco que le pincharan y la madre abadesa se le estaba estomagando. Con cara de pocos amigos, vio como regresaban su esposo y la Reverenda de explorar a la novicia. Le diagnosticó fiebres de Malta y, para entornarse, unas pastillas, buen caldo y mayor reposo. A la mujer del médico, los gestos de la monja se le antojaron gazmoños. Llevaba un pollo patas arriba, apretado contra el pecho, con el fin de que no batiera las alas.

— Este feo –pensaba doña Carmen– se lo voy a guardar mientras viva. ¿Por quién me toma esa frailuca?

El feo fue que no pudo traspasar la reja. Las disposiciones eclesiásticas eran claras al respecto y, por si cupiese alguna duda, allí estaba, escrita en los azulejos del locutorio, esta máxima: *"Hermano, una de dos:/ o no entrar, o hablar de Dios./ Que en la casa de Teresa/ esta regla se profesa."*

La disyuntiva no existió para ella; con tal de entrar, hubiera hablado del Señor y de las cien mil vírgenes, pero la obligaron a quedarse en aquel salón, desde el que se vislumbraba, tamizado por la celosía, un jardín con arrayanes. Mientras, la madre condujo al médico a la parte baja del claustro. Los muros se abrían en arcos trebolados como un encaje de blonda. Por la escalera de mármol gris, alcanzaron la galería superior que tenía arcos de punto hurtado y vidrieras de colores. La luz rutilaba los frescos de la pared medianera. El convento había sido franciscano con anterioridad a que lo ocuparan las carmelitas y el anónimo pintor, miembro acaso de la comunidad, ensayó sobre aquel vano la transición del románico frontal a los cuadros en perspectiva que, con su visión más profunda de lo humano y lo divino, introdujeron los maestros del gótico.

Aquel voluntarioso, el pintor de La Hoyalda había errado los trazos. La mandorla románica que envainaba al pantocrátor (alegoría del útero materno) rompió aguas cuando la nueva concepción del espacio aún era prematura. Así pues, los embaldosados, alfarjes y vargueños representados en aquella Biblia mural malograban el escorzo.

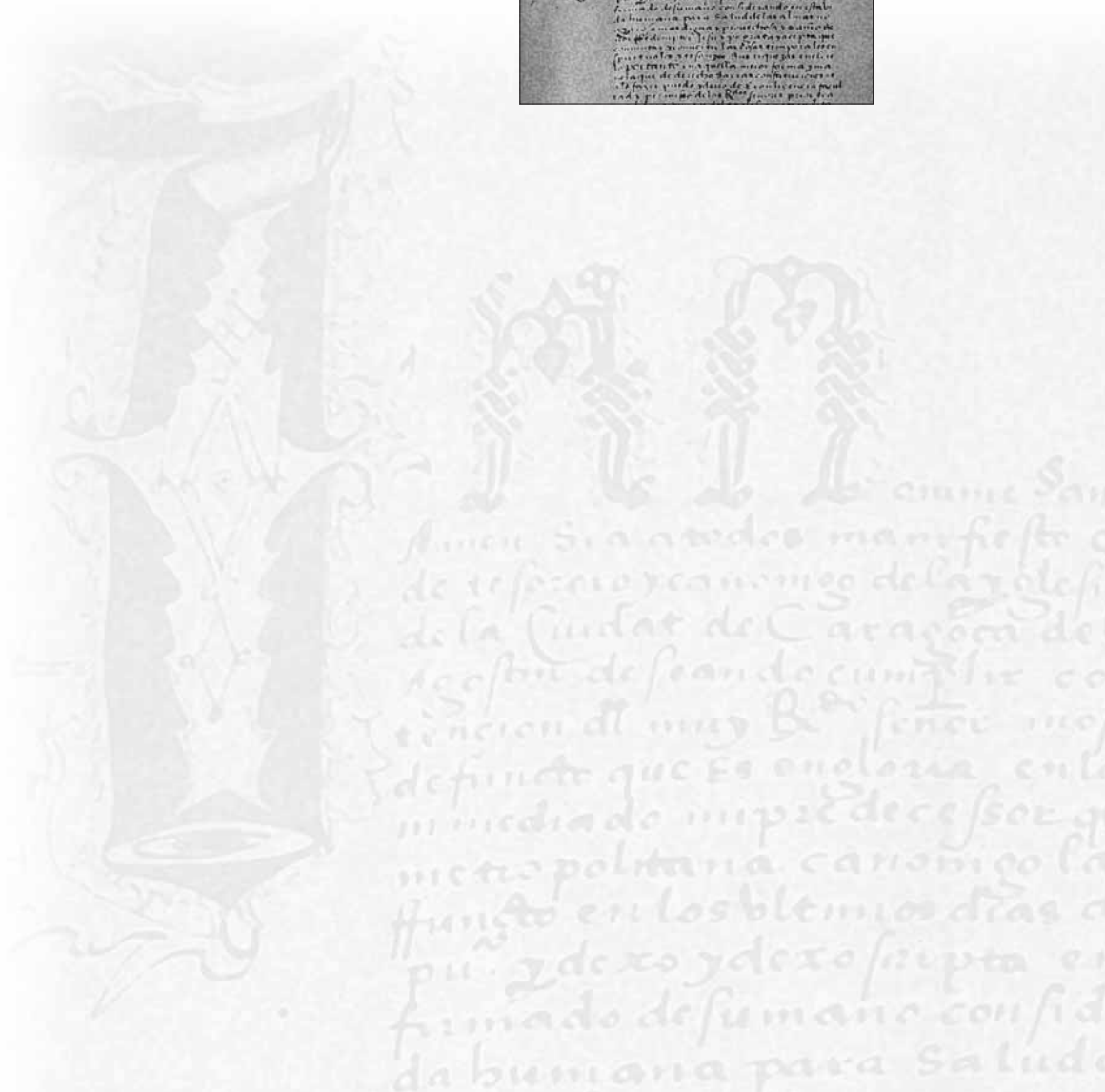
Las celdas de las novicias daban a ese corredor y, al paso que caminaban don Vicente y la abadesa, la monja hacía sonar una campanilla para advertir de que un extraño allanaba la clausura. Hubo tracamundana de cerrojos, que tonaban el *intra omnes* a los arpegios de su tintirintín.

Si alguna hermana encontraba a un intruso lejos de su celda, tenía obligación de cubrirse con el velo y salir zumbando por la parte oscura. En la escalera, el médico y la madre abadesa tropezaron con una novicia que, no teniendo otra salida, se arrió al barandal. Pero en aquel foco convergía toda la luz de las vidrieras y, bajo la gasa, don Vicente examinó, como en una radiografía, las facciones de la Inmaculada de Montañés que había visto en Sevilla. Igual que aquella Virgen, a la que llaman *La Cieguecita*, la muchacha clavó los ojos en el suelo: no quería aplastar la bicha; al médico le pareció que buscaba sargazos blancos en la cara oculta de la Luna.

Cuando regresaron al locutorio, doña Carmen disimulaba su enfado. Que la abadesa le prohibiera entrar en la clausura no daba motivo a despreciar el pollo de aquel corral bendito entre los corrales. Ya buscaría otra forma de venganza sin que le fuera en ello el capón. Buena era la mujer del médico. En el preciso instante que la monja entregó el pollo a doña Carmen, el animal, hasta la cresta de tanto vaivén,

aleteó desaforado. De las plumas que soltaba puso el atrio en perdición. Doña Carmen lo incorporó sin aflojarle las patas y, con voz de falsete, -tan fina que nadie la oyera-, dijo mientras le pinchaba el culo: "Qué baldosas tan relucientes... Anda, majetón, échate una gallinaza y que rabie *SOR Gaceta!*"

Historia



DE MONTES Y PLEITOS: EL PATIO DEL REY DON JAIME

*Juan Manuel Berges Sánchez*¹

Quizás ningún monte de ciudad y Comunidad de Albarracín ha tenido tan densa trayectoria plagada de conflictos como el *Patio del rey don Jaime*. Sin duda su situación limítrofe con las tierras de Teruel y los amplios y variados aprovechamientos que ofrece (pastos, explotación forestal, carboneras, extracción de resinas, yacimientos mineros...) está en el fondo de la cuestión.

Su propio nombre, *patio*, tal vez derivado de *pacil*, expresión ligada al pastoreo, ha sido usual en la toponimia de Albarracín: patio de Valdelagua, patio de la Lanzarota, patio de Esteban Vicente, patio del Conde, patil de Sierra...

Nos remontamos a comienzos del siglo XIV cuando las tierras de Albarracín se han inclinado definitivamente dentro de la órbita de influencia del reino de Aragón tras su conquista por Pedro III en 1284. El malogrado profesor Antonio Gargallo sostuvo que la zona fronteriza entre Teruel y Albarracín era explotada en ese momento de forma colectiva por sus habitantes.

El monarca Pedro III favoreció la repoblación de estas tierras con atrayentes exenciones fiscales y la masiva llegada de colonos contribuyó a la aparición de los primeros conflictos por cuestión de términos. Se trataba ahora de fijar los límites donde cada una de las partes podía ejercer sus derechos, de conocer las tierras que podían ser cultivadas o, más simple, definir quién tenía competencias para exigir impuestos a sus vecinos. Los obispados de Zaragoza y Albarracín ya tienen sus más y sus menos por entonces en relación al cobro de diezmos.

La presencia del rey Jaime II en Teruel a comienzos del siglo XIV fue providencial para que el monarca, como máxima autoridad, dirimiera las diferencias por estas cuestiones. Este rey prudente, hábil en la diplomacia y marcado por el afán de justicia no sólo accedió a interceder en este contencioso, sino que el mismo procedió personalmente a amojonar los términos asistido por los *veedores* Ferrán López de Heredia y García Martínez de Marcilla. La sentencia fue dada el 13 de octubre de 1308 en el cerro de la Umbría El Puerco, monte que separa o une, según se mire, en la actualidad los términos de Tormón, Alobras, El Cuervo y Castielfabib.

¹ Licenciado en Historia.

En dicho documento no sólo se da detalle de los parajes donde se fijan los mojones divisorios sino que el monarca concede a los vecinos de Teruel el derecho para la corta y extracción de leñas en un espacio que delimita minuciosamente, a excepción de las dehesas de Bezas y de la masía de Cardencla, así como extiende franquicias a los vecinos de Rubiales, El Campillo y Abuán (despoblado hoy desaparecido) para poder entrar libremente con sus ganados en los montes asignados por el rey.

El monarca establece un principio de solidaridad discutible para tomar esta decisión cuando textualmente dice:

*que se devan ayudar los de Teruel et de su termino
de aquello que los de Albarracin an gran abundança...*

porque evidentemente, al menos que sepamos, los de Albarracín prestan la explotación de sus montes sin recibir nada a cambio.

Este privilegio será objeto de diferentes interpretaciones en lo sucesivo. En el posterior acuerdo suscrito entre Albarracín y Teruel el 4 de noviembre de 1557 se hace referencia a la vigencia de estos derechos cuando de nuevo se reproducen las invasiones de ganados y se multiplican las roturaciones en lugares no autorizados. Por este motivo se acuerda renovar los mojones de cal y canto para evitar unas discrepancias que lejos de minorarse se incrementan con el paso del tiempo.

Estas dificultades no tuvieron visos de solución. Por este motivo el *Patio del rey don Jaime* se dividió en dos partes. Una para Albarracín (*Patio de Arriba y Abajo del rey don Jaime*. Monte núm. 8 de 2.492 hectáreas) y otra para Teruel (*Patio de Teruel*, que también se conoce como *Patio del Medio del rey don Jaime*, monte número 246 de 346 hectáreas), según recoge la sentencia pactada en las Casas de Abuan el 18 de julio de 1677. La sentencia reconoció además a los habitantes de Las Casas de Bezas el derecho para poder *aleñar* en el Patio de Teruel. No obstante, las disputas prosiguieron a comienzos del siglo XVIII como si de un pleito eterno se tratara. En la actualidad el suelo de este monte pertenece a ciudad y Comunidad mientras el vuelo es propiedad del ayuntamiento de Teruel.

En sus proximidades existen otros *Patios* de especial significado:

Patio de la Lanzarota, monte número 8-A de 930 hectáreas. (el suelo pertenece a ciudad y Comunidad de Albarracín, el vuelo lo explotó en su día la Unión Resinera Española).

Patio de Esteban Vicente (espacio deslindado el 8 de mayo de 1481 según la concordia suscrita en Bezas entre Albarracín y Juan Fernández de Heredia, señor de Gea, donde intervino Esteban Vicente, de ahí su nombre, vecino de Cella y alcalde

de la Comunidad de Teruel, junto con Juan Pérez de Toyuela).

Patio del Conde, que hace alusión a una parte del monte El Rodenal de Bezas que fue vendido a fines del siglo XV al señor de Gea, los Fernández de Heredia, condes de Fuentes, para suministro de los hornos de su herrería.

Otra de las reflexiones que suscita el *Patio del rey don Jaime* está relacionada con el derecho de *alera foral* (de sol a sol, de era a era). Esta costumbre ya la contempla el fuero de Jaca de la segunda mitad del siglo XI. Consistía en que los vecinos de aldeas limítrofes podían llevar sus ganados a pastar hasta las eras del pueblo vecino con la condición de regresar a sus puntos de origen antes de anochecer respetando los espacios vedados.

En este caso se trata de un derecho unilateral otorgado mediante privilegio real donde sólo una de las partes (El Campillo, Abuan y Rubiales) tenía derecho a pasar con los ganados *que a cassa se acogeran* en los montes limítrofes de Albarracín (se excluyen de este derecho, pues, los rebaños trashumantes).

Por lo tanto el *Patio del rey don Jaime* fue en su origen una servidumbre de pastos unilateral limitada temporalmente (de día) sobre un espacio perfectamente delimitado, como compensación a unos servicios tal vez prestados en la guerra de sucesión de Castilla en la intersección de los siglos XIII-XIV, como sucedió con otra porción territorial concedida a Cella.

No observamos derechos bilaterales y recíprocos ya que los habitantes de Albarracín no tenían derechos sobre los pastizales de estas aldeas. En otras zonas de la Sierra varias localidades limítrofes tenían derecho a aprovecharse de los pastos y de las leñas en una zona común. Estos *ademprios* permanecieron como reminiscencia de unos peculiares modos de explotación del espacio desarrollados quizás antes del señorío de los Azagra (en este sentido podemos anotar como ejemplos La Cañada Lobosa, La Rinconada, Rincón de los Manaderos o *Maneiros* en el límite con las tierras de Molina y el patio de Valdelagua con Teruel).

Ya el procurador de Albarracín Pedro Pérez de Toyuela que intervino en el contencioso con la Casa de Ganaderos de Zaragoza (año 1500) afirmó con rotundidad que las tierras de Albarracín no estaban sometidas a este régimen de aprovechamiento de pastos. De esta forma se demuestra como el *Patio del rey don Jaime* no estuvo sujeto al derecho de alera foral. Esta costumbre no se implantó en la territorialidad de Albarracín por tener precisamente una legislación de extremadura propia distinta de la foralidad general aragonesa. Esta especial situación cambió sustancialmente cuando a fines del siglo XVI Albarracín se agrega a la foralidad del Reino.

El hecho de analizar someramente este proceso sobre un espacio singular de la geografía de Albarracín me permite la ocasión para destacar, entre otras, las cuali-

dades paisajísticas que atesora. Porque en su entorno podemos disfrutar de la sensación de paz que desprenden los remansos de la laguna de Rubiales o del Pinar y de la laguna de Bezas (la laguna el Infante de los textos medievales). Mientras desde el observatorio privilegiado del mirador de Peña La Cruz desmenuzamos entusiasmados las tierras de la sesma de Jabaloyas encaramadas hacia el sur.



Laguna de Bezas.

También podemos apreciar restos de los yacimientos de azogue o mercurio de El Collado La Plata, un nombre que nos confunde porque lamentablemente en nuestro subsuelo no hay menas de este metal precioso. Las casas de los Resineros próximas a sus minas (cuyo mapa fechado el 4 de noviembre de 1791 hemos colgado en nuestra página web por gentileza de José Manuel Latorre que lo localizó en el Archivo de Indias) rememoran esta dura actividad que hasta hace escasos años monopolizó la compañía Unión Resinera en estos montes y ha sido reproducida fielmente en el Centro de Interpretación de Dornaque.

Y sin duda para los amantes del senderismo, de las rutas a caballo, en bici, de las rutas verdes, no podemos sino destacar las cañadas reales de La Venta y La Mina que por aquí transitan. En la actualidad estamos trabajando en equipo para ofrecer una guía completa de itinerarios y sorpresas que esperamos ultimar en el próximo año.

En este caso destacamos el itinerario del GR 10.1 que saliendo por Rubiales pasa por la Balsa Nueva en dirección a la masada de Los Alamanes. Esta heredad ya es citada en la mojonación del *Patio del rey don Jaime* de



Masía Los Alamanes.

1308 cuando entonces era conocida como Casa de las Encebras (en la Edad Media se llama encebro al asno salvaje y conservamos restos de esta toponimia en la masía El Cebrero –encebrero- y nada más penetrar la cañada de Los Chorros hacia Tragacete).

Ya en la sentencia antes citada de 1557 la casa de Las Encebras se conoce como casa de Lucas Gregorio haciendo mención al mercader Luch Gregorio, originario de Teruel, tal vez el propietario de esta propiedad, quien desde el siglo XV realizaba operaciones mercantiles por esta zona de compra de lana entre otros productos. Quizás la situación a mitad de distancia entre las tierras de Teruel y Cuenca le confería a esta masía un carácter estratégico. Imaginemos por un instante a este mercaderante comprometiendo entregas de vellones por Valdemeca y Huélamo donde en el año 1501 firma un contrato valorado en más de 12.000 sueldos. La nieve, lo inhóspito del terreno, nos trasladan temporalmente a esa imagen que nos han transmitido sobre las duras dificultades que tuvieron que sortear los tramperos del Canadá. En la actualidad se conoce como Casa de los Alamanes en referencia a su apellido, Alamán, frecuente en la geografía de la Sierra, aunque en ocasiones algunos lo han disfrazado como Casa de los Alemanes por desconocimiento.

Y más adelante pasando el collado de Las Tabernillas alcanzamos la masía de Riglos, Ligros o Eriglos (¿procedían sus primeros pobladores de esta localidad oscense?) baluarte de esta familia que posteriormente adquirirán los Espejo, uno de los bandos dominantes en Albarracín. Sus restos pétreos dan idea todavía del potencial que tenía este linaje (la masía, las rejas, la ermita). En 1517 Jaime de Espejo compró esta propiedad por 200 carneros finos, lo que nos induce a pensar que el pastoreo era la principal actividad que dominaba en esta dehesa. Su situación en la confluencia de la cañada real de La Mina y del paso del Hornillo le confirió sin duda un alto valor estratégico.



Masia de Ligros.

Y desde allí aun podemos hacer un esfuerzo para acercarnos a visitar las pinturas rupestres de Las Olivanas y de Tormón, no por menos conocidas más interesantes, ya en la raya con Jabaloyas y Tormón. Pero nuestro paseo por estos paisajes no tan divulgados de la geografía de Albarracín ha terminado. Nos quedamos varados en la solana de Bóveda frente al estrecho del Horcajo en dirección a Zarzoso.

El *Patio del rey don Jaime* ofrece sin duda múltiples posibilidades que se condensan en una historia propia cargada de disputas sobre un territorio que no favorece

la permanencia del hombre por su climatología, por el dominio abrumador del bosque que imposibilita el avance del espacio agrícola.

Tal vez el pino rodeno y las areniscas imprimen su especial carácter que nuestros antepasados han protegido en su estado más puro. Aun así los días de lluvia descubren el máximo esplendor de su belleza.

Les sugiero que cojan un buen mapa y realicen una excursión por estas tierras. Sin prisa, con el tiempo detenido, varados ante la ingente masa forestal que se nos ofrece majestuosa y todavía virgen. Si puede ser en una noche estrellada bajo la imagen de la capa celeste que nos sobrecoge. Las gratas sorpresas se irán sucediendo en estos parajes por los que me confieso profundamente enamorado. Hace unas pocas semanas compartí de nuevo esas sensaciones con mi buen amigo José Ramón Jiménez, el *churro*, como así lo apellidamos cariñosamente los más próximos.

(Agradezco a mi amigo José Luis Argudo Pérez, profesor titular de derecho de la Universidad de Zaragoza, sus sugerencias de carácter jurídico sobre el tema tratado).

LOS FUEROS DE ALBARRACÍN

*José Luis Castán Esteban*¹

1. EL ORIGEN DE LOS FUEROS DE ALBARRACÍN.

Los fueros de Albarracín forman parte de lo que se ha llamado en historia del derecho, la familia de los fueros de extremadura. Este fuero gozó de una amplia difusión en la España de los siglos XII y XIII. Su éxito se debió a su planteamiento concejil y militar. Se trataba de luchar contra los almohades y para ello era necesario población dispuesta a ir a la tierra de frontera. Población a la que se le había de animar con privilegios, con franquicias. De ahí las peculiares características de esta foralidad, que la alejan del marco feudal dominante en la época:

- a. Los repobladores son considerados hombres libres.
- b. Todo el término es del concejo, para su uso y disfrute.
- c. Se concede un amplio autogobierno encabezado por la figura del juez.
- d. Quien mantenga caballo está exento de impuestos.
- e. La hueste del concejo se beneficia directamente del botín de guerra.

Al acabar el proceso reconquistador, muchas villas y ciudades disponían de fueros particulares. A partir del siglo XIII los monarcas promovieron fueros para la totalidad del reino. En Castilla el Fuero Real sustituyó a los fueros de extremadura. El obispo Vidal de Canellas redactó una primera versión de los Fueros de Aragón en 1247. Pero Albarracín, bien por su tardía y peculiar incorporación a la reino de Aragón, bien por la oposición de las oligarquías concejiles, quedó al margen de estas normativas, y mantuvo su legislación privativa, diferenciada, tres siglos más, hasta 1598.²

¹ Doctor en Historia.

² Almagro (1984), pp. 165-169. Sobre la situación política de Albarracín en el reinado de Carlos I, Castán (2000), pp. 37-58. Sobre la incorporación a los fueros de Aragón Latorre (2000), pp. 137-208.

Los coetáneos llamaron a estos fueros *de Sepúlveda*, ya que pertenecían a una familia foral que pudo tener origen en esa localidad. Se trata pues, de un conjunto de normas forales que se formaron a lo largo de diversas etapas. La primera sería la carta puebla, o documento de donación del término a sus pobladores, a la que seguiría unos fueros, inicialmente breves, y posteriormente una refundición más extensa, de la que se hizo una primera versión en latín y posteriormente su traducción al romance, que es la que hoy conocemos.³

LOS MANUSCRITOS FORALES

En el archivo de la ciudad de Albarracín se conserva un códice de fueros en latín, muy mutilado, publicado por Ángel e Inocencia González Palencia en 1931.⁴ Tanto para estos autores, como para Martín Almagro o Jaime Caruana, se corresponde con el fuero otorgado a la ciudad por Pedro Fernández de Azagra en una fecha indeterminada, pero anterior a su muerte en 1246. Su contenido copia los fueros de Teruel. Posteriormente, tanto Ana María Barrero como Antonio Gargallo, plantearon que se pudiera deber a la iniciativa de su hijo, Álvaro Pérez de Azagra, lo que podría hacer retasar hasta 1260 la fecha del documento.

Existe otro manuscrito foral, esta vez en romance, conservado en la Biblioteca Nacional, y publicado por Carlos Riba y García⁵ La edición estaba destinada a Castelfabib, pero al ser incorporada esta villa al reino de Valencia, y aplicarse en ella los fueros valencianos, el códice perdió su utilidad. Posteriormente, en los siglos XIV y XVI el texto se readaptó a Albarracín por los procedimientos de las raspaduras del nombre de la villa, del interlineado y de los añadidos, y es con esta nueva versión como fue conocido. Su cotejo con las otras dos versiones romances del Fuero de Teruel por Gorosch, -hoy conservadas en el Archivo Histórico Provincial y en la Biblioteca Nacional- permitió advertir un léxico mucho más arcaico y aragonés, lo que le podría dar cierta prelación sobre las otras traducciones.⁶ La cronología del documento estaría comprendida entre 1242, año de su conquista y repoblación, y 1273, en la que Jaime I ordena la incorporación de Castelfabib a Valencia.

³ La tradición de la ciudad que considera que el fuero fue concedido por "D. Pedro Fernández de Azagra, tercer señor cristiano de Albarracín, que entró a gobernar su estado por los años 1200, y lo poseyó hasta los de 1242. Su sucesor, D. Alvar Pérez hizo traducir este fuero, que era el viejo de Sepúlveda, modificado y acordado a las circunstancias de este país, y lo publicó Pérez Pastor unido al de Teruel y Mosqueruela, que viene a ser una misma cosa" ACAL, Adenda, Sección I, doc. 25.

⁴ Archivo Municipal de Albarracín, (AMA) Sección I, doc. 0.

⁵ Ms. 7812 de la Biblioteca Nacional. Riba y García (1915) Sobre esta edición Tilander (1933), pp.278-279.

⁶ En el siglo XIX se consideraba que "D. Alvar Pérez hizo traducir este fuero, que era el viejo de Sepúlveda, modificado y acordado a las circunstancias de este país" ACAL, Adenda, Sección I, doc. 25.

Pero la legislación foral no se queda en el siglo XIII.⁷ Joan del Pastor recoge en su compilación de 1531 cuatro fueros particulares de Albarracín, confirmados por Alvar Pérez de Azagra⁸. En el archivo municipal se conservan la confirmación de su hija Teresa Álvarez, que añadió nuevos privilegios a los caballeros de la ciudad en 1269. Pedro III, que conquistó la ciudad en 1284, mandó repoblarla a "*ad populandum ad bonos foros et bones franquitates*". En 1300, tras el accidentado señorío de Juan Núñez de Lara II, Jaime II la agregó a la Corona con el título de ciudad y le concedió el segundo lugar en las Cortes del reino. Una situación que no se normalizó hasta que, tras los conflictos de la Unión en 1379, Pedro IV fue reconocido y juró los fueros. A partir de entonces Albarracín y su Comunidad quedaron incorporadas al reino de Aragón, pero con "*sous foros vocatos de Sepúlveda et alias consuetudines, extintos et separados a foris Aragonum.*"⁹ Los reyes de Aragón reconocieron esta peculiaridad y juraron sus fueros al comienzo de su mandato.



En definitiva, ninguno de los códices medievales conservados contiene la totalidad de los fueros de Albarracín. No se conserva la primitiva carta puebla, y las dos versiones conocidas, una latina y otra en romance aragonés, son fruto de una recopilación de mediados del siglo XIII. A estos códices, ya en el mismo siglo XIII se añadieron disposiciones de los señores Álvaro Pérez de Azagra y Teresa Álvarez, a las que hay que sumar fueros reales de Alfonso V en 1428, Juan II en 1461, Fernando II en 1510, Carlos I en 1537 o Felipe II en 1542. Éstas, junto con los privilegios otorgados por los monarcas aragoneses, se guardarían en el libro padrón, custodiado celosamente en un arca, y solamente consultado en ocasiones excepcionales. Así lo evidencia un documento fechado el 4 de agosto de 1534, cuando unos ciudadanos solicitaron al juez la copia de un fuero de Albarracín para un proceso judicial en

⁷ En la descripción del archivo de Albarracín que existe en el tomo VI de la colección Traggia de la Real Academia de la Historia, se lee "*Varios fueros de Albarracín, Arch. libro 1, f. 197 y 218, libro 3, f. 190, libro 4, f. 645*". La referencia la tomamos de Riba y García (1915), p. 12.

⁸ En uno de ellos Alvar Pérez confirma el padrón, aunque no queda claro si se refería al códice latino que se nos ha conservado o a un códice anterior.

⁹ Fueros de Carlos I. ACAL, Sección I, doc. 93, ff. 160. Sobre el calificativo Sepúlveda, Barrero (2000), pp.269-280.

Zaragoza: "el dicho señor juez mandó traer las llaves del dicho archivo a los llaveros y archiveros de aquel, et lo mandó abrir en presencia de todos los otros oficiales que assí se hallaron presentes de la dicha ciudad y comunidad, los quales están por registro original de fueros en el dicho archivo, y mandó copiar y trasladar a mí el escribano infrascripto un fuero, subrubrica de alcaydo Sante Marie." ¹⁰

Y es que a partir del siglo XIV la base del gobierno político ya no serían únicamente los fueros de los Azagra, sino las ordinales concedidas a la ciudad y a la Comunidad por distintos comisarios reales, los privilegios que regulaban la elección de los oficiales, y las sentencias arbitrales establecidas entre la ciudad y su comunidad de aldeas¹¹ De ahí la importancia de entender la foralidad de Albarracín como un conjunto complejo que incluía fueros, privilegios y ordinales, y en la que estos dos últimos elementos tenían mucha más actualidad que los códigos originales. Nada más significativo que en el acto de confirmación por parte de Carlos I, en Zaragoza, el 30 de agosto de 1518 se citaran expresamente los "privilegia, gratias, foros, et ordinales, bonos usus et consuetudines scriptos et non scriptos"¹²

En 1531 un jurista llamado Juan Pastor realizaría la primera impresión de los fueros, con el título, Joan del PASTOR, *Suma de Fueros y Privilegios de las Ciudades de Santa María de Albarracín y de Teruel, de las comunidades de aldeas, de las dichas ciudades y de la villa de Mosqueruela e de otras villas convecinas*. La obra fue un intento de organizar las referencias legales, que cómo se indica en el prólogo, andaban dispersas en distintos códigos. Ordenadas en cinco libros, el primero de los cuales trata del gobierno político, el segundo sobre el procedimiento judicial y el quinto sobre las acusaciones criminales, serían el punto de referencia para la aplicación de la justicia hasta que en 1564, en la que a instancias de Felipe II, Bernardo de Bolea, regente del Consejo de Aragón, modificó completamente el sistema político regulado en los fueros a través de unas ordinales municipales.¹³ A su vez se prohibía recurrir a instrumentos, como la firma de derecho y la manifestación ante el Justicia, con el argumento de no formar parte del reino de Aragón, al disponer de leyes propias y distintas. Fue uno de los puntos culminantes del enfrentamiento de las ciudades de Teruel y Albarracín con la monarquía.

¹⁰ AMA, Sección I, doc. 1, f. 99.

¹¹ Hay ordinales desde el siglo XV hasta el XVII Han sido objeto de transcripción y estudio por José Manuel Berges, José Manuel Latorre y Javier Martínez. (Latorre, 2002).

¹² AMAL, Sección I, doc. 1, f. 2

¹³ Sobre la actuación de Bernardo de Bolea. (Latorre, 2003), pp. 201-257.

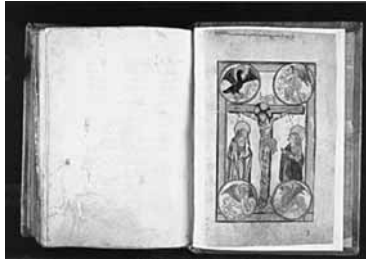
Con este panorama, en el que el mantenimiento de los fueros privativos de Albarracín eran más favorables a la monarquía que los generales del reino, la postura de las oligarquías pasó de defender los fueros a propugnar su derogación. Así, el 28 de enero de 1598, y tras las trágicas alteraciones que en los años ochenta y noventa supusieron la ocupación militar de la ciudad, el consejo general de la ciudad y tierra, previo pago de un servicio de 15.000 libras, renunciaba a su fuero y se incorporaba a los generales de Aragón.¹⁴

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO, Martín (1959), *Historia de Albarracín*. Tomo III, *El Señorío de Albarracín bajo los Azagra*, Teruel.
- ALMAGRO, Martín (1984), *Las alteraciones de Teruel, Albarracín y sus Comunidades en defensa de sus fueros durante el siglo XVI*, Teruel.
- ANTILLON, Isidoro de (1799), *Cartas que don Isidoro de Antillón sobre la antigua legislación municipal de las ciudades de Teruel y Albarracín y sus Aldeas en Aragón*, Valencia.
- ARGUDO, José Luis (2000), "La Comunidad de Albarracín como institución foral del derecho aragonés" en José Manuel LATORRE, (Coordinador), *Los fueros de Teruel y Albarracín*, Teruel, pp. 281-301
- BARRERO, Ana María, (2000), "Los fueros de Teruel y Albarracín (apunte historiográfico)", en LATORRE, José Manuel, (coord.), *Los fueros de Teruel y Albarracín*, Teruel, pp. 269-280.
- CASTÁN, José Luis (2000a), "Poderes forales y poder real en Aragón. Albarracín bajo Carlos I" (1516-1556), *Estudis*, 26, pp. 37-58.
- CASTÁN, José Luis (2000b) "La separación entre la Comunidad de Albarracín y su ciudad en 1689", en José Manuel LATORRE (coordinador) *Los fueros de Teruel y Albarracín*, Teruel, pp. 241-255.
- LATORRE CIRIA, José Manuel (2000), "La conflictividad política y social en la ciudad y comunidad de Teruel durante los siglos XVI y XVII" en LATORRE CIRIA, José Manuel, (coord.), *Los fueros de Teruel y Albarracín*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2000, pp. 137-208.

¹⁴ El privilegio se incorporó posteriormente a las ordinaciones de las Comunidades. Recientemente el Gobierno de Aragón ha realizado una edición facsímil. *Acto del asiento de la agregación de las Universidades de Teruel y comunidad de Teruel, Albarracín y su tierra a los fueros generales del reino de Aragón. Año 159, s.l. s.f* [Edición facsímil, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1991].

- LATORRE CIRIA, José Manuel (Coordinador) (2003), *Estudios históricos sobre la Comunidad de Albarracín*, Comunidad de Albarracín, Zaragoza, 2003, 2 vol.
- VILLAR y ROMERO, (1962), "La Comunidad de tierra de Santa María de Albarracín", en *Libro homenaje a Jordana de Pozas*, vol. III. tomo 2º, Madrid.



GEA DE ALBARRACÍN, IMPORTANTE NÚCLEO MORISCO

*Manuel Alamán Ortiz*¹

La llegada de los árabes a la Sierra de Albarracín significó, como para el resto de España, un gran cambio para las costumbres y las formas de vida mantenidas hasta el momento.

Siguiendo el proceso de ocupación que utilizaban los árabes, debemos pensar que estos entraron en la zona desde Levante, siguiendo el curso del río Guadalaviar, una vez en Teruel; estableciendo en Gea de Albarracín (Exea) un importante asentamiento de población que muy bien pudo servir como defensa de la ciudad de Albarracín ante cualquier intento de invasión llegado por este flanco.

De sobra es conocida la importancia de Albarracín bajo dominio musulmán, convirtiéndose en reino independiente del Califato de Córdoba, denominándose a la región *Sahla*, con capital Albarracín. Llegó a ostentar la categoría de *madina*, o plaza fuerte.

Por lo escarpado del relieve serrano y su dura climatología, el resto de localidades del entorno de Albarracín, sufrieron la invasión árabe de manera desigual, conviviendo núcleos cristianos, mozárabes y árabes; de igual manera que siguió conviviendo una vez realizada la Reconquista, en los núcleos rurales ante todo.

Albarracín junto a sus aldeas, pasaron a manos cristianas de una manera poco habitual para la época, esto es, sin lucha alguna. Entre las tesis existentes que explican esta situación, la más admitida es que el rey moro de Valencia y Murcia, el rey Lobo, como así fue conocido Muhammad ben Mardanis, por relación de amistad y pura estrategia cedió a los Azagra, caballeros navarros, la pequeña taifa musulmana para convertirla en reino independiente tanto de Aragón como de Castilla a pesar de existir un cierto amparo por parte de esta, al nuevo status del enclave.

La aldea de Exea junto a varias del sudeste serrano, se cita como núcleo rural de mayor población, dadas sus características climáticas y la existencia de tierras disponibles y fértiles para los cultivos agrarios. En ella permanece la población musulmana una vez realizados los cambios en el señorío. Se cita como aldea poseída por moros.

¹ Maestro. Natural de Gea de Albarracín.

Momento clave en el futuro de Exea fue la conquista del señorío de Albarracín (1284) por el rey Pedro III de Aragón y su incorporación a la corona. Entre las donaciones realizadas por el rey de Aragón a distintos caballeros que le ayudaron en dicha tarea figura el lugar o aldea de Exea, del que dice:

«...por mi libre voluntad te doy y concedo a ti, noble varón, Diego López de Haro, y a tu familia para siempre como posesión propia y libre, el lugar o aldea de Exea, del término del castillo de Albarracín con sus derechos y posesiones siempre tengáis dicho lugar o aldea y dispongáis de ella para venderla, darla, empeñarla, ponerla como fianza y desprenderse de ella en cualquier otra forma que se os ocurra a ti y todos los tuyos, excepto darla a los clérigos y personas religiosas, salvando siempre la fidelidad a mi y los míos»

La fecha de 23 de abril de 1284, en que se realizó la donación de Exea, marca el momento en que dicha población se desliga de Albarracín y se convierte en una de las posesiones del condado de Fuentes, situación que perduró durante siglos.

El enclave donde se levanta Gea de Albarracín es de lo más favorable para el desarrollo de un importante núcleo urbano, por un lado el agua que aporta el río Guadalaviar y por otro las tierras que lo circundan, fértiles para el cultivo de diversos productos a ello añadir la climatología favorable.

Se desconoce, por falta de documentación, el origen del regadío de la vega de Gea pero si nos atenemos a la fama de los regadíos levantinos, desarrollados por los árabes, cabe pensar que el sistema de riego desarrollado en dicha vega es original de la población árabe afincada en el momento de la invasión.



Galerías y solanares de la parte sur de Gea de Albarracín.

A su vez, las tierras de secano que circundan la localidad se hallan perfectamente escalonadas, formando terrazas, en los lugares más inverosímiles y que son muestra de que un elevado número de habitantes se dedicaron al cultivo del cereal, aprovechando cualquier rincón de suelo.

Ganadería y artesanía fueron las otras actividades que completaron la vida en la aldea hasta el momento de la expulsión, siendo la artesanía, tanto en lo textil como en el barro, muy conocidas en el entorno.

El conocimiento con exactitud de la población existente en Gea de Albarracín, desde el momento de su desvinculación con Albarracín y su paso a manos señoriales (Condado de Fuentes), nos lleva hasta comienzo del siglo XVI, que como consecuencia de la imposición de impuestos establecida por Carlos I, desde 1541 hasta 1545, se llevó a cabo un censo de todos los lugares de Aragón en el que se hizo constar el número de fuegos que conformaban la población así como el impuesto a pagar por cada fuego, según la categoría del lugar, de manera que los núcleos urbanos catalogados como ciudad debían pagar 33 sueldos por fuego o casa, las villas y lugares de más de 100 fuegos estaban obligados a pagar 22 sueldos por fuego y los de menos de 100 fuegos, pagaban 16 sueldos.

En este documento, Gea de Albarracín o la villa de Exea figura con 101 fuegos, por lo que le correspondió pagar 2222 sueldos, si aplicamos el reparto de cuatro con cinco moradores por fuego, correspondería una población de 454 habitantes a dicho censo.

Otro dato a tener en cuenta respecto a la importancia de la población de Exea es la existencia de una *aljama* o *junta de moros*, establecidas por Jaime I en aquellos lugares que una vez, llevada a cabo la reconquista, permanecieron habitados por mudéjares. Esta situación fue corroborada por un morador de la villa, Diego de Arcos, quien afirmó que: "*Donde quiera que hay moros hay aljama*".

El término de "*morisco ó cristiano nuevo*" se comenzó a aplicar desde 1526, fecha en que se publicó un edicto por el que se obligó a los musulmanes a la conversión de religión.

En fuente importante de información se convierte la aparición del *Quinque Libris* de la iglesia (1580); en él queda reflejado el acontecer de la época. Son los propios obispos de Albarracín en visitas realizadas a la villa los que plasman en dicho libro, la situación religiosa y social de la misma.

Realizado un recuento de los bautizados que aparecen en el *Quinque Libris*, entre el periodo de su aparición y el momento de la expulsión de los moriscos (1610), se puede verificar que fueron nada menos que 2409 personas, con apellidos como: Gerizi, Benalí, Alhadir, Belvisa, Alcazin, De Liria, Ayet, Guahara, Alancar, Zoya, Barberan, etc...

La explicación al fenómeno de semejante incremento de población en tan poco tiempo, segunda mitad del siglo XVI, podría estar en el incremento de impuestos que comenzaron a sufrir las *aljamas de realengo* frente a las de señorío. Esta circunstancia hizo que un número elevado de habitantes de las primeras se desplazase hasta las *aljamas* pertenecientes a señoríos, como era el caso de la de Gea de Albarracín (Condado de Fuentes).

Otro aspecto que bien pudo influir en dicho aumento fue la mayor libertad para seguir practicando sus costumbres musulmanas, que disfrutaron las *aljamas de señorío*. Numerosos fueron los momentos en que los señores aragoneses se opusieron a cuestiones que influían negativamente a sus *aljamas* y la relación que con ellas mantenían.

Tal era el grado de libertad con que se movían en Exea sus moradores, que se tuvo que desplazar hasta la villa Juan Fernández de Heredia, hijo mayor del segundo conde de Fuentes, para hacer cumplir a sus vasallos el decreto de conversión de 1526. Poco o muy poco efecto debió de surtir la visita entre la población musulmana, dado que en 1580, momento en que arranca el *Quique Libris*, reflejó el obispo de Albarracín Martín Salvatierra, en él, la siguiente anotación:

«...los cristianos nuevos se entierran en fosas separadas del cementerio o fosal, lo cual era motivo de sospecha en cuanto a la religión practicada, se enterraban en tierra virgen como sus padres, seguidores de Mahoma».

Ante esta situación el obispo obligó a vicario y sacristán a enterrar a estos cristianos nuevos junto con los viejos y sin hacer separación de clases, bajo pena de destierro y excomunión para ambos.

Otras obligaciones y prohibiciones que mandó hacer cumplir en la villa de Exea, fueron:

Prohibición de jugar durante los oficios, bajo la pena de cinco reales, aplicados a la fábrica de la iglesia.

Prohibición del juego de día y noche, ya que existe mucho vicio, llegando a perder la gente sus casas y bienes.

Obligó al vicario, bajo pena de excomunión y veinte reales de multa, a poner en conocimiento del obispo aquellos casos de matrimonios que viviesen juntos y hubiesen sido casados por la iglesia.

Se impuso pena de diez ducados a cada cónyuge separado y un año de cárcel para cada uno; al vicario y alguacil, la pena de excomunión y cincuenta reales de multa por no ponerlo en conocimiento de la autoridad religiosa.

Se obligó al justicia y regidor a controlar los amancebamientos y en caso de incumplimiento, pena de veinte ducados.

Los padres quedaron obligados a enviar a los niños, en edad escolar, a la escuela pues existía un maestro pagado con bienes comunales.

Con motivo de la aplicación de sendos desarmes de la población morisca, los de Exea, por ser de señorío, se citan como fuertemente armados, utilizados por el conde de Fuentes en sus escarceos contra Albarracín, lo que hace de ellos un núcleo peligroso.

La Inquisición de Valencia fue la encargada de llevar a cabo la represión contra los moriscos en la zona sur de Teruel, de ahí que la villa de Exea con su población morisca aparece en las estadísticas de esta región.

El número de moriscos *relajados*² naturales de la villa de Exea fue de diecinueve personas, hombres y mujeres. El primer caso fue *Amador Corbis* (1575), al que siguieron *Joan de Heredia* y *María la Rastrilla* (1581), el resto fueron relajados entre los años 1591-92. Este número, observando la estadística del resto de zonas de actuación de la Inquisición, es muestra de ese grado de libertad en el que se estuvieron moviendo los moriscos de Exea, siempre al margen de la religión católica, en sus raíces y convertidos a final del siglo XVI en núcleo de insurrección, siguiendo los pasos de sus hermanos de Granada.

En 1610 se decretó la expulsión para los moriscos aragoneses, la fecha del 20 de agosto de 1610 se convirtió para la villa de Exea en momento clave para su historia.

Según anotación existente en el *Quinque Libris*, el número de moriscos que salieron de la villa de Exea fue de 2220 almas, calificándolos como pérfidos. Esta cifra varía en tan solo cuarenta personas, comparada con los datos que Joan Reglá, en su publicación *Estudio sobre los moriscos* presenta y que es de 2260, repartidos en 452 casas.

Publicado el decreto de expulsión, el virrey de Aragón marqués de Aytona, señaló los itinerarios a seguir por cada población así como los puntos de embarque a los que debían de dirigirse. A los de Exea, correspondió el sexto tránsito, junto a los de Veças (Bezas) y Teruel, en total constituían 3010 personas, un total de 602 casas, a cinco personas por casa.

² *Moriscos relajados*: Moriscos entregados al brazo secular de la Inquisición para ser quemados.

Como persona encargada para llevar a cabo el control de los moriscos expulsados, propuso el virrey de Aragón ante el Rey al conde de Morata, si la vejez no le era impedimento, o en su caso el conde de Fuentes por ser persona con autoridad y posesiones en el reino, a su vez que eran vasallos los moriscos de Exea, de los que se dice que había que temer.

La situación de la villa, ejecutada la expulsión, es de lo más deprimente, según datos existentes en documentación del archivo del Ayuntamiento, correspondiente al pleito que mantuvo el conde de Fuentes frente a los nuevos moradores de la villa. Gea de Albarracín quedó deshabitada, situación que mantuvo el conde en beneficio propio, alegando la salida de la villa de todos los cristianos viejos en el momento de decretarse la expulsión por miedo a que los moriscos se cebasen contra ellos y los matasen. Por el contrario, el pueblo quedó ocupado por unos ochenta cristianos viejos, entre otros el gobernador, el alcalde, el vicario y otros criados del conde así como trabajadores de las ferrerías, el aroza, fundidores y tajadores.

La fecha de la expulsión de los moriscos, en la villa, se convirtió en años posteriores en fecha clave para la celebración de las fiestas patronales en honor a San Bernardo Abad, santo que se celebra el 20 de agosto.

BIBLIOGRAFÍA

- LAPEYRE, Henri (1986): *Geografía de la España morisca*. Valencia.
- REGLA I CAMPISTOL, Joan (1974): *Estudio sobre los moriscos*. Barcelona.
- SEBASTIÁN, Santiago (1970): *Albarracín y su sierra*. Albarracín. Torrente.
- VIDAL, Jeanne (1986) : *Quand on brûlait les morisques 1544-1621*. Nimes.



Antiguo portal de Teruel, parte de la muralla en su estado antiguo de 1924-25, en que fue derruido.



Portal de Teruel, estado actual.

EL JAMÓN Y OTROS PRESENTES. OBSEQUIOS Y AGASAJOS EN LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN (SIGLOS XVI Y XVII)

*Eloy Cutanda Pérez*¹

Los oficiales de gobierno de la ciudad y tierra de Albarracín realizaron una notable actividad política en defensa de su territorio y de la administración de la justicia. En muchas ocasiones tuvieron que enviar síndicos o comisionados a lugares como Teruel, Valencia, Zaragoza o Madrid. Allí tenían que vérselas con otras personas con las que debían mantener buenas relaciones. En otros momentos, fueron las autoridades foráneas (comisarios y porteros reales, oficiales de la inquisición,...) las que se desplazaron hasta la comunidad, siendo convenientemente agasajadas con productos de la tierra. Entre éstos figura en lugar destacado el pernil.

Por otra parte, en algunas de las ocasiones en que se reunía el concejo general de la universidad de Albarracín o la pliega de la comunidad de aldeas, como por ejemplo para pasar cuentas o en otros asuntos de importancia, era costumbre despacharlos dando cuenta de un buen jamón. El comer no sólo era una forma de relacionarse socialmente sino que contribuiría sin duda a evitar el absentismo de los oficiales a las reuniones.

Fue ésta una práctica común durante los dos siglos y las ordinales de la ciudad y de la comunidad de 1646, 1678 y 1696 intentarán imponer ciertas restricciones a la costumbre de hacer regalos y, sobre todo, a las costosas comidas:

«... no puedan hazer presentes a personas algunas por preheminentes que sean que exceda de quinientos sueldos, exceptando las personas reales. Y así mismo queremos que no puedan dar de comer a persona alguna de qualquier calidad que fuere ni hazerle el gasto de comida y bebida, exceptadas también en esto las personas reales y ministros superiores suyos...»²

¹ Maestro de E. Primaria.

² Ordinales de la ciudad de Albarracín, 1647, Ord. 97. Ordinales de la Comunidad de Albarracín, 1696, Ord. 88. Ordinales de la ciudad de Albarracín, 1678, Ord. 100. Todas estas ordinales se encuentran publicadas en LATORRE CIRIA, J.M. (coord.) *Estudios Históricos sobre la Comunidad de Albarracín. II. Documentos*. Tramacastilla. 2003.

El motivo de la prohibición se fundaba en que había que evitar los gastos «*voluntarios, mayormente los que se hazen en comidas, de que ay grande abuso con perjuizio conocido de la dicha universidad*».

Cierto era que los gastos de las comidas que se ofrecían a los oficiales de la comunidad de aldeas en sus reuniones habían aumentado considerablemente, en unos momentos históricos en que la hacienda se hallaba muy quebrada y se exigía el máximo de recursos ante los preparativos de la guerra de Cataluña. Entre 1640 y 1645 los gastos anotados por este concepto superan los 1000 sueldos. Téngase en cuenta –haciendo cierta comparación– que el salario del procurador general era de 1000 sueldos anuales y el de un regidor de 400. Además, el ejercicio 1645-46 había sido el más deficitario de los dos siglos. Era algo consecuente que se pusiera coto al gasto excesivo, comenzando por aquellas partidas sobre las que se reconocía había existido abuso.

Hasta entonces, muchas de las reuniones se cerraban con algún pernil, alguna colación o algún refresco. El problema era que, inevitablemente, el refrigerio se instituía de un año para otro –y así lo reflejan las cuentas–, destinando indefectiblemente la misma cantidad para cada uno de los conceptos. Tal ocurría algunos años con el jamón que se comía en el acto de aprobación de la cuentas y que se anotaba con el mismo valor (siempre 60 sueldos entre 1603 y 1612, por ejemplo)³, o el gasto de las colaciones, aunque éste irá disminuyendo a lo largo del tiempo.

Estas colaciones o pequeñas comidas nunca representaron grandes cantidades. Se solían celebrar en fiestas señaladas como la de año nuevo o la víspera de Navidad, degustando turrones y vino.⁴ Cuando el asunto lo requería, por ejemplo ante la concentración de testigos para amojonar ciertos términos, las comidas campesres consistían, amén del vino, en «*gallinas, tocino, perdices, pollos y tordenchas*»⁵

El precio del pernil, en comparación con las costosas comidas, representaba una mínima parte. Su empleo en almuerzos y meriendas no desaparecerá de entre los gastos efectuados por el gobierno de la comunidad.

³ «*Item se le admiten en quenta sesenta sueldos que gastó en un pernil que ordinariamente se trae para los almuerzos de los señores oficiales*» (Archivo de la Comunidad de Albarracín – ACAL–, Secc. III-1, núm.14, f.33v [1650-51]).

⁴ ACAL, Secc. III-1, núm.2, f. 84v [1503-04]

⁵ ACAL, Secc. III-1, núm. 2, f. 18 [1524-25]. Claro que no todo era tocino. Otra data de ese mismo año reflejaba: «*...que pagó el dito procurador de huevos, hollo, queso, hunas salsas y otras cosas de menudencias que se fizieron en el gasto de los que estavan en Terriente sobre lo de Muela Gayubosa...*», f.19v. Y acaso respetando la época de Cuaresma otra señalaba: «*...de congrio, merluz y salsa que llevó a Terriente para los que estavan sobre lo de Muela Gayubosa*», f. 22v.

De entre los alimentos que tenían fama en Albarracín ya en aquella época destacaban, sin duda, el jamón y las truchas. Damián Murciano, autor de una breve historia sobre esta tierra, así lo reflejaba en 1623 ponderando las excelencias de Albarracín:

«...que viendo y exprimentando todo esto un gran personaje, aunque extranjero pero de mucha calidad y cuenta, que por motivos particulares vino a pasar verano a esta ciudad, el qual, ponderando esto y haciendo experiencia, recopilando quatro 'p' que sin duda son singulares en ella, dixo como en adagio o refrán de Albarrazin: "Perdices y peras, perniles y peñas", y cierto tubo razón porque todas son singulares. Críanse en el río truchas y algunos otros pescados tan gustossos y con tanta abundancia que por ello son conocidos en la Corte y otras populosas ciudades como es notorio»⁶

No era el caso enviar a la corte presentes perecederos como las truchas, pero sí fue habitual hacerlo con los perniles.⁷ A veces planteándose serios problemas de intendencia, como el que ocurrió con el procurador general de la comunidad, Juan Cavero de Moros. Este oficial fue enviado a Madrid a negociar un grave asunto sobre las salinas. Camino a Cuenca y en el inicio de su marcha tiene que acompañarlo un hombre por la gran nevada caída. Como presente llevará seis perniles comprados en Albarracín al precio de 308 sueldos. Tres hombres fueron los encargados de llevar las seis piezas, los cuales tuvieron que permanecer en Cuenca cinco días por causa de la nieve. Además hubo que hacer frente al pago del derecho de introducción de mercancía en Castilla.⁸

De modo que cuando el momento político así lo exigía, el jamón se convertía en herramienta negociadora de primer orden. Una forma de conseguir los contactos adecuados en la Corte, de que los asuntos se despacharan con mayor prontitud y eficacia:

«Ittem pone que pagó de trenta y dos perniles que se compraron para pressentar en las cortes a las personas de obligación que ayudaban y favorecían a la comunidad acerca la separación y que toda la jurisdicción tubiesen los jurados por ebitar tantos gastos

⁶ MURCIANO, Damián : *Breve y verdadera relación y discurso de las cosas y cassos más notables que en la Ciudad de Sancta María de Albarrazin, del Reyno de Aragón, ay y se hallan desde su conquista de poder de moros y desde su población asta nuestros tiempos*, S.L.. 1623. [Biblioteca Nacional, ms 6384, ff147-166v], f. 156r.

⁷ Aunque sí tenemos referencias de los pagos realizados a dos hombres por pescar truchas y a un tercero que empleó dos días en llevarlas a un abogado de la comunidad, (ACAL, Secc. III-4.2, núm.192, f. 203 [1565-66])

⁸ ACAL, Secc. III-1, núm.8, ff.74v.-79 [1599-00].

como dicha comunidad tenía y tiene en las cuentas de contribución (...) mil quinientos cincuenta y dos sueldos»

[al margen: *presente Andrés Cabero que prometió y se obligó, siempre y quando no constare haver empleado el presente conforme se le ... por los señores oficiales, restituirá y pagará a la comunidad aquellos que no se huvieren empleado assí del valor de ellos...*»]⁹

En momentos de defensa de los intereses de la tierra también era conveniente mantener contentos a los abogados de Zaragoza que llevaban ciertos pleitos. En 1547 se enviaban seis perniles a estos letrados.¹⁰ O a sus esposas, si era el caso:

*«...de tres perniles que se dieron a la señora de micer Amigo, costaron setenta y cinco reales; y de dos cabritos, nueve reales; y de seis pares de perdizes, costaron veinte sueldos...»*¹¹

Otras personas agasajadas en la tierra eran los miembros del alto clero. Como los seis perniles que se llevaron al arzobispo que en ese momento estaba en Cella.¹² El presente y servicio que se compró y se dio al señor obispo en 1571 menciona perniles, carnero, capones y gallinas, por valor de 922 sueldos.¹³ También al canónigo Arganza se le obsequiaba con perniles y perdices.¹⁴

La nobleza era objeto igualmente de este tipo de obsequios: doce perniles se presentaban en 1533 al hijo del conde de Fuentes¹⁵ y a pesar (o precisamente por ello) de que las relaciones nunca fueron buenas.

Cuando los comisarios reales intervenían en la comunidad para renovar las ordenanzas y regular los procesos electivos de los oficiales de gobierno, también se les obsequiaba con jamones. Ocho se dieron en 1543 al insaculador. En 1579 se obse-

⁹ ACAL, Secc. III-1, núm.11, f. 310v [1625-26].

¹⁰ ACAL, Secc. III-1, núm.3, f. 257v. [1547-48].

¹¹ ACAL, Secc. III-4.2, núm. 192, f. 331 [1572-73]. El licenciado Amigo debió tener gran predicamento entre las gentes de la comunidad, a juzgar por estos presentes. De nuevo, en 1579, con motivo de la boda de su hija, se le hacen llegar a Zaragoza tres perniles, seis liebres, dos carneros y treinta perdices (ACAL, Secc. III-1, núm.4, f. 63).

¹² ACAL, Secc. III-1, núm.2, f.41v [1501-02].

¹³ ACAL, Secc. III-4.2, núm.192, f. 311v [1571-72]. Dos carneros, dos perniles y once pares de perdices se le presentarán al obispo en 1590 (ACAL, Secc. III-1, núm.4, f. 315).

¹⁴ ACAL, Secc. III-1, núm.2, f.61 [1501-02].

¹⁵ ACAL, Secc. III-4.2, núm.191, f. 275.

quiaba al comisario Juan Luis Moreno con «*seis rovas de vino castellano que se compró para que bebiese*». ¹⁶ Al procurador fiscal que defendió los intereses de la comunidad frente al conde de Fuentes en los pleitos con Gea, se le envían a Zaragoza tres pernils y doscientas peras. ¹⁷ A micer Camacho se le hacía un presente de seis pernils, gallinas y un carnero en 1553. ¹⁸ A otros comisarios se les hacía llegar «*congrio y pescada y truchas y otra manera de frutas y salsas*» a las reuniones que mantenían con la gente de la comunidad. ¹⁹ Con vino y un cabrito se obsequiaba a los porteros encargados de cobrar la sisa. ²⁰

La visita del virrey exigía también obsequio de similar contundencia. Seis pernils se le presentaron en 1546. ²¹ Al vicecanciller Bernardo de Bolea se le agasajaba nada menos que con 18 pernils. ²² En 1555 se compraron tres carneros «*para el presente que avien de hazer al señor virrey; y como no vino su señoría gastáronse en el gasto que hizieron las personas que asistían para recibir a su señoría; costaron ochenta y nueve sueldos*». ²³ Compárese, por ejemplo, ésta cantidad con otros productos comprados para tal fin:

¹⁶ ACAL, Secc. III-1, núm. 4, f. 64.

¹⁷ ACAL, Secc. III-1, núm. 3, f. 297v. [1548-49].

¹⁸ ACAL, Secc. III-1, núm. 3, f. 429v [1552-53]. Al comisario Covarrubias, al partir hacia Castilla desde Rodenas, se le daban para el camino «*un carnero, un pernil de toçino, pollos y palominos y pan*» (ACAL, Secc. III-1, núm. 4, f.348 [1591-92].

¹⁹ ACAL, Secc. III-1, núm.3, f. 330 [1549-50].

²⁰ ACAL, Secc. III-1, núm. 4, f.322 [1590-91].

²¹ ACAL, Secc. III-1, núm.3, f. 199 [1546-47].

²² ACAL, Secc. III-4.2, núm.192, f. 120 v. [1563-64]. Por lo general desconocemos cómo reaccionaron los oficiales y comisarios regios ante estos presentes, pero alguno debió entenderlos explícitamente como soborno para que su actuación fuera más propicia a los intereses de la tierra. Sobre Bernardo de Bolea, en su visita a Teruel, se escribía: «*En el año 1564, estando su Magestad en Valencia, hizo decir al vicecanciller don Bernardo de Bolea llegase a Teruel y reparase los fueros que los de Teruel y Albarracín tenían, por tener noticia convenía a su servicio. El qual vino con doña Jerónima de Castro, su mujer y sus hijos. Y llegado al primer lugar de parada de esta comunidad, y queriéndole festejar los ofisiales della, no quiso consentir le regalasen a costa de la comunidad, ni quiso recibir presente ninguno con decir: su magestad le provera y que no venía a comer ni a aprovecharse de los bienes de sus vasallos, sino a conservar los propios y conponer la tierra en justicia*». (Relación de los naufragios, calamidades, desaventuras y miserias de Teruel Archivo Histórico Provincial de Teruel, Concejo de Teruel, Caja 25, doc.I, fols. 148r-148v.); publicado por J.L. Castán Esteban: «Las alteraciones de Teruel en 1573 desde la perspectiva de sus protagonistas», *III Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1997, pp. 345-357.

²³ ACAL, Secc. III-1, núm.3, f. 503v. [1554-55].



Comida. Bruegel.

«Item más, pagó al dicho Gil Pérez de seis capones que mercó para el mismo presente, costaron veinte y dos sueldos; y de tres perniles, ochenta y dos sueldos; y más, otros quatro perniles, ciento y veinte sueldos...»²⁴

Dos cabritos –regalo poco común– se le presentaron al temible Matías de Moncayo, juez preeminente, al poco tiempo de empezar a ejercer sus funciones.²⁵

A fines del siglo XVII, se introducen los bizcochos como obsequio, además de otros objetos conmemorativos como bandejas de plata, antecedentes de las placas actuales que se ofrecen en reconocimiento de alguna labor realizada. Tras las negociaciones sobre la separación entre ciudad y comunidad de aldeas, se envían a Zaragoza y Madrid doce cajas de bizcochos y seis pares de perniles. Los representantes comunitarios que habían llevado el peso de las negociaciones recibieron sendas fuentes de plata por valor de 2600 sueldos.²⁶

No todo era comer. El solaz y el entretenimiento con otras actividades también fueron habituales para las personas destacadas, aunque las referencias son poco explícitas (*«...a unos hombres porque hizieron ciertos juegos y ... ante el señor don Matías»²⁷*).

²⁴ Ibidem.

²⁵ ACAL, Secc. III-4.2, núm. 192, f. 84 [1561-62].

²⁶ ACAL, Secc. III-1, núm. 5, f. 376 [1689-90].

²⁷ ACAL, Secc. III, 4-2, núm. 192, f. 222v. [1567-68].

Las corridas de toros ya eran del gusto de ciertos personajes que visitaban esta tierra:

*«Item pagó por manos de Hernando Induráin seiscientos sueldos que se gastaron, los cuatrocientos sueldos en un corro de toros que se dio por esta universidad al señor don Alonso [Zanoguera] y el señor Cobarrubias».*²⁸

El éxito de estos festejos se extendería en el siglo XVII por todos los lugares.

En otras ocasiones, la presencia de actores ambulantes, aquellos llamados cómicos de la legua, no era desaprovechada por las autoridades comunitarias para su propia diversión:

*«...a hunos farçantes que estando la pliega junta pasando las cuentas de común contribución con los señores de la ciudad, por huna fiesta que hicieron, cuarenta sueldos»*²⁹

También se aprovechó el buen hacer de músicos, posiblemente aquellos que se hallaban al servicio de la catedral («...para una música de flautas y sacabuches...»³⁰) o el trabajo de juglares («...que pagó por mandado de los regidores a los jublares que vinieron a fazer solaz al común, tres sueldos»³¹).

Presentes, obsequios, divertimentos y agasajos, en fin, que no nos resultan extraños en la actualidad.

²⁸ ACAL, Secc. III-1, núm.4, f. 368 [1591-92].

²⁹ ACAL, Secc. III-1, núm.11, f. 24r.[1612-13].

³⁰ ACAL, Secc. III-1, núm.8, f. 102v. [1600-01].

³¹ ACAL, Secc. III-1, núm. 2, f. 282v. [1511-12].

ELECCIONES Y II REPÚBLICA EN LA SIERRA DE ALBARRACÍN

*María Dolores Saz Aguilar*¹

*Pedro Saz Pérez*²

PRÓLOGO

En estas fechas se cumple el 75º aniversario de la proclamación de la II República española. El día 27 de abril del año 2006 la mayoría del Congreso de los Diputados reconoció a esta etapa política como la antecesora directa... *del actual Estado social y democrático de Derecho y del sistema autonómico establecido por la Constitución de 1978*. Asimismo se consideró que... *la Constitución de 1931 fue también la primera que abordó el reconocimiento de derechos sociales y económicos y las bases de lo que hoy conocemos como el Estado del bienestar*³. Todas estas cuestiones junto a otras como la apertura política, el voto femenino o incluso la renuncia a la guerra como instrumento de política internacional, etc., confieren a la II República un valor extraordinario que es necesario reconocer en su justa medida. Precisamente una de las iniciativas más destacadas durante estos días en el Congreso hace relación al proyecto de ley sobre la Recuperación de la Memoria Histórica con el fin de rescatar del olvido este periodo histórico tan denostado y criticado durante la dictadura franquista como desconocido por muchas generaciones de españoles. En este sentido, y siguiendo las premisas anteriormente mencionadas el presente trabajo no es más que una humilde contribución al conocimiento de esta etapa política.

Tuvieron que pasar más de cuarenta años desde el inicio de la guerra civil para que en España un nuevo sistema político fijara el establecimiento de un régimen democrático con todo lo que el mismo representa. Y que el articulado de su Constitución nos permitiera constatar las similitudes existentes entre los dos regímenes plenamente democráticos que han existido en nuestro país durante el siglo XX. Los acontecimientos recientes en el Congreso de los Diputados no hacen sino reconocer -ya era hora- estos hechos. No obstante sigue siendo insuficiente. Es de

¹ Licenciada en Historia.

² Doctor en Historia.

³ Extracto de la proposición de Ley presentada en el Congreso de los Diputados el día 27 de abril de 2006 que contó con el apoyo mayoritario de los grupos de la Cámara excepto dos, y dio como resultado final 172 votos a favor, 131 en contra y 4 abstenciones.

esperar que las iniciativas enmarcadas en el 75º aniversario de la proclamación de la II República no queden tan solo en el boato y las efemérides del momento y sirva especialmente para crear las pautas que puedan dar a conocer -y a reconocer- las similitudes y la conexión de estos dos proyectos políticos. Si bien en un principio parecen diferenciados como modelo de Estado es decir República y Monarquía lo cierto es que están íntimamente ligados por el significado de la democracia parlamentaria que los asimila entre sí y los diferencia al mismo tiempo de los otros sistemas políticos que hemos sufrido y padecido los habitantes de este país llamado España.

INTRODUCCIÓN

La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) no fue sino el intento de los sectores dominantes del Estado de seguir perpetuados en el poder cuando en la última fase de la Restauración aparecían tímidos intentos de regeneración del sistema. Si bien la situación social fue meridianamente controlada durante los primeros años de la Dictadura, a partir de la dimisión de Primo de Rivera en enero de 1930 el régimen entra en una crisis sin precedentes que se ve remarcada por la imposibilidad de formar gobiernos estables durante los meses siguientes. Finalmente el almirante Juan B. Aznar se hace cargo del gobierno en febrero de 1931 y convoca a elecciones municipales como primer paso para salir del atolladero político y social en que se había sumido el país.

Los resultados electorales de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 dieron el triunfo a las diferentes candidaturas republicanas y socialistas, aunque es bien cierto que el número de concejales en todo el Estado fue mayoritariamente monárquico y/o conservador (para ser elegido concejal en una capital eran necesarios varios miles de votantes mientras que en un pequeño pueblo como los de la comarca de Albarracín lo podían ser por tan solo unas decenas de votos). Aún con todo, el resultado final de estas elecciones debido precisamente al cómputo global de los votos emitidos en uno u otro sentido, comprometía notablemente la posición del Rey, el cual finalmente no tuvo más opción que la salida del país dando lugar al cambio de régimen. En este nuevo espacio político había mucho que hacer, el entusiasmo de una parte considerable de la población española era más que notable y especialmente el de aquellas capas sociales que en las etapas anteriores (dictadura de Primo de Rivera y la monarquía de la Restauración) no habían visto colmadas las ansias democratizadoras, ni tan siquiera un reparto económico más justo o equitativo, y evidentemente ansiaban lograr mayores cotas de justicia social.

Así pues, en los pocos meses que transcurrieron desde la proclamación de la República hasta la convocatoria a elecciones legislativas, el gobierno provisional aprobó la modificación de parte del articulado de la Ley Electoral del régimen

monárquico. Ello fue así en algunos apartados como el que posibilitaba la proclamación automática como diputados electos de los candidatos presentados en igual número a aquéllos a elegir en cada circunscripción (Art. 29) y que había ocasionado en la provincia turolense una enorme desmovilización electoral tanto en las anteriores elecciones municipales⁴, como muy especialmente en el periodo de la Restauración; la obligatoriedad del voto (Art. 2); las sanciones a todas las personas que se abstuvieran de votar (Arts. 84 y 85); las condiciones draconianas establecidas para poder presentar candidaturas alternativas (Art. 24), etc. Junto a todo ello, destaca la inclusión de algunas novedades importantes como son la desaparición de los distritos uninominales por circunscripciones provinciales o capitales de provincia, la mayoría de edad que pasa a ser de 23 años, la adopción del sistema de listas abiertas en el proceso electoral⁵, etc.

ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 28 DE JUNIO DE 1931

El proceso electoral que se abre con la convocatoria a las elecciones legislativas del 28 de junio es el primero plenamente democrático que tiene lugar en España durante el siglo XX. Las diferentes opciones socio-políticas están representadas en el amplio abanico de las candidaturas presentes, muy al contrario de lo que tuvo lugar durante el periodo de la Restauración donde la manipulación institucional, el bipartidismo y el caciquismo desvirtuaban el concepto que debe presidir cualquier elección democrática⁶. En la sierra de Albarracín este primer evento electoral presenta la novedad de no formar parte de la circunscripción electoral de Albarracín-Calamocha como hasta entonces sino de una bastante más amplia que comprende a la propia provincia turolense.

En las pasadas elecciones municipales, el triunfo de las candidaturas republicanas se había dado en la capital provincial y en la inmensa mayoría de los pueblos más poblados de la provincia. Por el contrario en las localidades medianas o pequeñas turolenses (hasta mil habitantes) el triunfo había sido abrumadoramente monárquico, conservador o sencillamente independiente pero que al fin y al cabo representaba a estas últimas opciones políticas. A escala provincial los grandes triunfadores habían sido la Conjunción Republicano-Socialista. Sin embargo a las

⁴ Nada menos que en 136 municipios de los 282 que contaba la provincia de Teruel en 1931 no tuvieron lugar elecciones municipales como consecuencia del artículo 29 de la Ley Electoral.

⁵ Se trataba de votar cuatro candidatos de entre el total que se presentaba independientemente del partido político o coalición por el que figuraran.

⁶ Las diferencias del periodo de la Restauración y la II República en Teruel y en la Comunidad de Albarracín en Saz (2005).

pocas semanas de las elecciones municipales la coalición se resquebraja comenzando a aparecer más nítidamente las diferentes sensibilidades que la componían. Esta dispersión posibilita la presencia de tres candidaturas que pretenden representar un espacio político propio y diferenciado.

Por un lado está la candidatura Republicano-Popular que presenta como candidatos a los miembros del partido republicano Radical-Socialista Gregorio Vilatela y Ramón Feced; al dirigente de la Agrupación al Servicio de la República natural de Cella, Vicente Iranzo; y al catedrático socialista Juan Martín. Esta coalición resulta ser la opción netamente republicana y de izquierda presente en estas elecciones. Su programa electoral se basa en procurar el asentamiento definitivo de la República y en la búsqueda de soluciones para mejorar la situación del colectivo obrero provincial. Sus candidatos recorren diferentes pueblos de la comarca de Albarracín como Griegos, Guadalaviar, Frías, Villar del Cobo, Ródenas, etc., realizando un buen número de actos electorales donde dan a conocer el ideario de la candidatura.

Otra de las candidaturas que emerge de la Conjunción Republicano-Socialista es la denominada Conjunción Republicana conformada alrededor del partido Radical. Después de numerosas tomas de contacto con partidos afines a propósito de formar una gran coalición este partido logra incluir a dos personas de relieve en la candidatura final como José Borrajo y Manuel Lorente, ex-gobernador civil de Zaragoza y natural de la localidad de Gea de Albarracín. Los otros dos candidatos son Agustín Plana miembro de la Derecha Liberal Republicana y Antonio de Lezama que se define como Radical-Socialista y seguidor de Marcelino Domingo. El ideario político de esta coalición se basa en propiciar el asentamiento de una República marcadamente burguesa y en la separación Iglesia-Estado muy en la órbita de las manifestaciones programáticas de Alejandro Lerroux máximo dirigente y autoridad incuestionable del propio partido Radical. La praxis política de este partido político va entroncando paulatinamente entre las capas dirigentes locales de la provincia turolense, siendo al poco tiempo de proclamarse la República el aglutinante de esta burguesía ante los nuevos tiempos -y retos- que se avecinan.

La última candidatura que surge de la extinta Conjunción Republicano-Socialista es la formada únicamente por candidatos socialistas, quedando conformada finalmente por Pedro Díez miembro destacado del P.S.O.E. y Pedro Pueyo conocido activista de la U.G.T. turolense. El movimiento socialista tiene en la provincia de Teruel un auge considerable a partir de la proclamación de la República. Gracias a la aparición del semanario *Adelante* a comienzos de 1930, se percibe una progresiva implantación del sindicalismo socialista que se asentará de una forma definitiva a partir del verano de 1931 destacando en esta labor la actividad desplegada por un núcleo reducido pero entusiasta de propagandistas como Teófilo Lázaro, José Millán y Ramón Meñaca. Si bien los resultados políticos de esta consulta distan

mucho de ser los apetecidos por este movimiento, lo cierto es que acaba consolidándose en los siguientes meses llegando a crearse nueve agrupaciones de la U.G.T. en la sierra de Albarracín antes de finales de año. Su programa político está basado en temas que afectan directamente al colectivo más numeroso de la Sierra: los jornaleros y pequeños campesinos, teniendo como eje del mismo las parcelaciones de tierras, los arrendamientos, la restauración de los bienes comunales usurpados y en definitiva todo lo relacionado con la reforma agraria.

En el otro extremo ideológico están las candidaturas independientes formadas casi exclusivamente por personalidades provenientes del parlamentarismo monárquico de la Restauración. Se trata de los ex-diputados conservadores Francisco Javier Cervantes y Carlos Emilio Montañés. Mención aparte merece la presencia de Fernando Ruano anteriormente conocido como el barón de Velasco y que fue diputado liberal por el distrito de Albarracín-Calamocha entre los años 1910-1923 y senador por Teruel en 1920, presentándose en esta ocasión por la Derecha Liberal Republicana de Alcalá Zamora. Completan esta terna Joaquín Núñez del partido Liberal Demócrata, Manuel Villén miembro del partido Republicano Popular y los independientes José Torán y Jaime Cussó (vizconde de Cussó).

En definitiva, por una parte aparecen en estas elecciones unas emergentes candidaturas republicana y socialista con unos programas políticos perfectamente definidos que entroncan claramente con las necesidades generales de la población. Y por otra, las opciones conservadoras desunidas por los decimonónicos personalismos y que no aportan casi ninguna novedad programática, estando además dispersas en un amplio abanico que no hará sino confirmar el desplome a que se ven abocados los antiguos dirigentes de la monarquía.



RESULTADO GLOBAL POR CANDIDATURAS EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 28 DE JUNIO DE 1931

MUNICIPIO	ELECTORES *	VOTANTES	ABSTENCIONES	CANDIDATURAS			
				REPUBLICANA POPULAR	CONJUNCIÓN REPUBLICANA	SOCIALISTA	INDEPENDIENTES
ALBARRACÍN	395	262	133	191	414	2	344
BEZAS	101	89	12	70	79	74	94
BRONCHALES	275	221	54	514	47	239	44
CALOMARDE	104	77	27	159	59	---	77
FRÍAS	173	137	36	454	5	46	8
GEA DE ALBARRACÍN	279	267	12	170	655	167	16
GRIEGOS	109	100	9	65	212	55	68
GUADALAVIAR	151	113	38	273	72	5	83
JABALOYAS	226	144	82	312	117	67	54
MONTERDE DE ALB.	144	116	28	116	68	110	93
MOSCARDÓN	127	96	31	336	22	2	15
NOGUERA	145	99	46	152	95	67	51
ORIHUELA DEL TR.	266	186	80	302	183	60	148
POZONDÓN	175	145	30	497	40	3	32
RÓDENAS	126	104	22	199	137	17	36
ROYUELA	142	113	29	359	38	4	38
RUBIALES	72	69	3	91	65	40	14
SALDÓN	136	70	66	189	86	7	27
TERRIENTE	275	201	74	581	201	2	15
TORIL Y MASEGOSO	99	78	21	257	98	26	1
TORRES DE ALB.	144	114	30	211	155	1	96
TRAMACASTILLA	114	93	21	154	104	88	50
VALDECUENCA	107	107	---	40	200	32	156
VALLECILLO (EL)	120	94	26	170	16	163	29
VILLAR DEL COBO	153	122	31	288	103	24	96
COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN	4158	3217	941	6150	3271	1301	1685

* Al ser listas abiertas, cada elector puede optar por cuatro candidatos.

Fuente: Elaboración propia. Boletín Oficial de la provincia de Teruel, 2-8-1931.

La afluencia de votantes en esta confrontación electoral es ciertamente elevada con una participación del 77'3%. Los partidos republicanos vencen en la totalidad de los municipios de la sierra de Albarracín siendo exiguos los resultados de las candidaturas independientes. Destaca especialmente Vicente Iranzo y Gregorio Vilatela ambos de la candidatura Republicana Popular que consiguen respectivamente 2.249 y 1.810 de los votos emitidos entre los 3.217 votantes del conjunto de la Sierra. Es decir, como consecuencia del sistema de listas abiertas, recogen nada menos que el 56'2 % y el 69'9% de los votos emitidos. Asimismo cabe destacar el descalabro del anterior diputado por el distrito Fernando Ruano que apenas sobrepasa el 10% de los votos muy lejos del dominio férreo que mantuvo durante la anterior etapa parlamentaria. Las otras cuestiones que sobresalen en estas elecciones tienen lugar por una parte en Valdecuencia donde votan la totalidad de los 107 electores del pueblo. Y por otra, en Gea de Albarracín con el pleno absoluto que consigue el candidato radical Manuel Lorente en su pueblo natal, donde las 267 personas que acuden a votar le otorgan su confianza dispersándose, eso sí, el resto de los votos entre las diferentes candidaturas (listas abiertas). Resultan elegidos diputados los miembros de la candidatura Republicana Popular Gregorio Vilatela, Ramón Feced y Vicente Iranzo. Junto a ellos José Borrajo y Manuel Lorente de la Conjunción Republicana.

ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1933

Durante los algo más de dos años que transcurren desde las primeras elecciones republicanas hasta la convocatoria de noviembre de 1933, se suceden cinco gobiernos estando los tres primeros bajo la batuta de Manuel Azaña. No conviene olvidar que la situación económica mundial a principios de los años treinta está condicionada por una notable recesión de la cual por supuesto no se escapa España y especialmente el mundo rural que es el más retrasado y depauperado del país (el sector primario ocupaba en la provincia de Teruel al 59% de la población activa mientras que en España era del 48%). Por todo ello, los legisladores republicanos publican una serie de decretos⁷ ya incluso desde el primer gobierno provisional del 14 de abril de 1931 destinados a paliar las consecuencias de la crisis que afecta de una manera notable a un buen número de los campesinos españoles. Durante estos años, conocidos popularmente como el "bienio reformador", se inicia asimismo la

⁷ Como son los de Términos Municipales, Arrendamientos, Laboreo forzoso y Jurados mixtos del trabajo rural, Seguro contra el paro forzoso, Jornada de ocho horas, Accidentes de trabajo en la agricultura, etc.

reforma agraria que pretende ser el revulsivo de las necesidades de los campesinos y jornaleros del campo español pero que se enfrenta a las críticas de una oposición cada vez más radical. Dentro de la obra legislativa republicana durante estos dos primeros años hay que resaltar la formulación de una nueva Ley Electoral y muy especialmente el establecimiento del voto femenino sobre todo si tenemos en cuenta que se trataba del primer país latino que lo realizaba.

A pesar de todo ello, la crisis política acaba perjudicando la gobernabilidad del país y los extremismos de uno y otro lado (quema de edificios religiosos, insurrecciones militares y anarquistas, cuestionamiento permanente de la legalidad republicana, etc.) afectan a la estabilidad de la República. De tal manera que en el otoño de 1933 el gobierno presidido por Diego Martínez Barrio se ve obligado a convocar elecciones para el 19 de noviembre presentándose a las mismas las siguientes candidaturas:

En primer lugar, tenemos la candidatura Republicana de Izquierdas que se declara heredera de la primitiva coalición vencedora en las elecciones municipales de abril de 1931. Una de las formaciones que la encuadraban el partido republicano Radical-Socialista se ve envuelto durante el verano-otoño de 1933 en una profunda crisis de identidad que acaba produciendo su desaparición formal. El grupo más numeroso de los escindidos en Teruel con el ex-ministro Marcelino Domingo y Gregorio Vilatela a la cabeza, pasan a formar parte del partido republicano Radical-Socialista Independiente principal sustento de esta candidatura. Completan la coalición electoral Pedro Díez catedrático del P.S.O.E. y Luis Doporto miembro de Acción Republicana. Su proyecto político pretende continuar la obra legisladora iniciada con la proclamación de la República otorgando especial importancia a la defensa del mundo obrero y campesino más necesitado de la provincia turolense.

Otra candidatura presente en estas elecciones es la Republicana Popular que cuenta entre sus miembros a Pompeyo Gimeno y Fausto Vicente Gella, ambos del partido Radical. Junto a ellos tenemos a los ex-ministros Vicente Iranzo en estos momentos presidente de la Agrupación al Servicio de la República en Teruel y Ramón Feced dirigente de la fracción minoritaria escindida del partido republicano Radical-Socialista que sigue a Gordón Ordax. La composición de esta candidatura se realiza no sin grandes problemas teniendo como base de su programa electoral la asunción de buena parte de las directrices emanadas del partido Radical, el rechazo a una alianza con la izquierda (sobre todo con los socialistas) y la novedad de presentar una cierta tolerancia en el tema religioso.

Debido a las circunstancias políticas derivadas del cambio de régimen, en las pasadas elecciones no había participado ninguna candidatura conservadora con un mínimo de garantías en Teruel. Sin embargo, el panorama político provincial cam-

bia radicalmente pocos meses después. A finales de 1932 tiene lugar la creación de Acción Popular Agraria impulsada por el sindicalismo católico-agrario provincial y los numerosos elementos conservadores turolenses. Además en octubre de 1933 se crea el Bloque Agrario Turolense dirigido por el rico propietario Leopoldo Igual. Ambos partidos se unen en la candidatura Unión de Derechas Agrarias con la intención de llenar el vacío que en las pasadas elecciones había posibilitado el triunfo de las candidaturas republicanas y de izquierdas. El carácter combativo de ambas formaciones ante el rumbo que para sus dirigentes está siguiendo la República, se traduce en una apuesta formal y decidida en defensa de los postulados ideológicos del social-catolicismo provincial realizando un número considerable de mítines en numerosos pueblos de la Sierra donde se pone de manifiesto el arraigo popular de sus demandas, que tienen como eje a la propiedad privada, la religión y la familia. Forman esta candidatura Leopoldo Igual en representación del Bloque Agrario Turolense y como miembros de Acción Popular figuran Casto Simón y los terratenientes José María Julián Gil, natural de la localidad de Ródenas y Miguel Sancho.

En estas elecciones se presentan además dos candidaturas ciertamente testimoniales como son la del republicano conservador Enrique Mullor y la Comunista formada por Francisco Galán, Alejandro García, Cipriano Muñoz y Manuel Carazo que apenas cuentan con seguidores en la sierra de Albarracín.

Los temas más importantes desarrollados por las diferentes candidaturas que se presentan en la provincia de Teruel son los del voto femenino que tiene lugar por primera vez y especialmente el de la propiedad de la tierra que será sobre el que se centrarán las opiniones de las diferentes opciones. La candidatura Republicana de Izquierdas pretende seguir ahondando en los temas agrarios como el reparto de tierras expropiables por el Instituto de Reforma Agraria y el rescate de los bienes comunales. Sin embargo, la candidatura de la Unión de Derechas realiza insistentemente una defensa a ultranza de la propiedad privada atacando todos los postulados defendidos por la reforma agraria. Ninguna de estas disyuntivas es del agrado de la candidatura Republicana Popular para cuyos integrantes las intenciones gubernamentales respecto a la reforma agraria no representa un elemento transformador de la sociedad por muchas carencias estructurales que existan en el campesinado, centrándose por el contrario en los costes de las expropiaciones y en la viabilidad del proyecto.



RESULTADO GLOBAL POR CANDIDATURAS EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1933

MUNICIPIO	ELECTORES *	VOTANTES	ABSTENCIONES	CANDIDATURAS				
				REPUBLICANA IZQUIERDAS	REPUBLICANA POPULAR	UNIÓN DE DERECHAS	COMUNISTAS	REP. CONSERVAD.
ALBARRACÍN	879	552	327	262	122	1.747	---	2
BEZAS	222	166	56	233	55	303	---	---
BRONCHALES	571	389	182	242	681	576	14	---
CALOMARDE	208	155	53	107	130	383	---	---
FRÍAS	348	236	112	275	106	548	3	3
GEA DE ALBARRACÍN	627	449	178	239	615	905	---	---
GRIEGOS	246	171	75	41	347	290	6	6
GUADALAVIAR	312	233	79	18	148	736	4	1
JABALOYAS	461	219	242	131	481	260	---	---
MONTERDE DE ALB.	319	260	59	2	517	521	---	---
MOSCARDÓN	279	187	92	50	171	597	---	---
NOGUERA	282	222	60	219	287	357	---	---
ORIHUELA DEL TR.	556	319	237	93	468	684	5	5
POZONDÓN	337	236	101	2	315	557	2	2
RÓDENAS	267	219	48	35	34	800	---	---
ROYUELA	298	215	83	152	151	563	---	---
RUBIALES	140	104	36	90	258	67	---	---
SALDÓN	265	135	130	27	131	382	---	---
TERRIENTE	551	283	268	6	557	524	---	---
TORIL Y MASEGOSO	190	114	76	12	389	39	---	---
TORRES DE ALB.	312	228	84	151	148	596	---	---
TRAMACASTILLA	258	227	31	117	429	362	---	---
VALDECUENCA	240	192	48	43	146	579	---	---
VALLECILLO (EL)	222	178	44	343	276	88	3	3
VILLAR DEL COBO	277	226	51	208	294	401	---	---
COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN	8667	5915	2752	3098	7256	12865	37	22

* Al ser listas abiertas, cada elector puede optar por cuatro candidatos.

Fuente: Elaboración propia. Boletín Oficial de la provincia de Teruel, 29-11-1933.

En esta ocasión la participación electoral se reduce considerablemente hasta el 68'2%. Los resultados de esta nueva confrontación electoral son abrumadoramente favorables a la candidatura de la Unión de Derechas Agrarias identificándose un número considerable de electores de la sierra de Albarracín con los argumentos defendidos por esta coalición electoral respecto a los temas sociales (defensa de la Iglesia y la familia) y económicos (propiedad de la tierra). En esta ocasión, son elegidos diputados todos los candidatos de la Unión de Derechas Agrarias, Leopoldo Igual, José María Julián Gil, Miguel Sancho y Casto Simón junto a Vicente Irazo miembro de la candidatura Republicana Popular.

ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 16 DE FEBRERO DE 1936

En los poco más de dos años que transcurren desde la anterior convocatoria electoral se ahonda la crisis política del Estado. Nada menos que diez gobiernos se suceden sin que ninguno de ellos pueda dar la sensación de gobernabilidad y firmeza que requiere la ocasión. El triunfo radical-cedista ralentiza la política transformadora del "bienio reformador" o en todo caso modifica los anteriores planteamientos como en el caso de la ley de Términos Municipales y especialmente con la ley de reforma de la Reforma Agraria. Esto último representa un duro golpe para el colectivo campesino más necesitado y muy especialmente para los jornaleros agrícolas que ven esfumarse las expectativas surgidas con la reforma agraria. Además, diversos escándalos financieros como el "estraperlo" sacuden la credibilidad gubernamental. Finalmente el gobierno de Manuel Portela Valladares convoca elecciones para el 16 de febrero de 1936.

Una de las consecuencias de la crisis por la que atraviesa la sociedad española del momento es la progresiva polarización que se aprecia en la opinión pública lo cual se traduce asimismo en la presentación de las candidaturas para estas elecciones. Por una parte, está la candidatura del Frente Popular formada por un conglomerado de partidos políticos de izquierda, republicanos y socialistas. En la provincia de Teruel esta candidatura queda compuesta por los miembros de Izquierda Republicana Gregorio Vilatela y Ramón Segura completando la misma José Pardo por Unión Republicana y Pedro Díez del P.S.O.E. La candidatura de la provincia turolense es de las últimas en formalizarse y ello motivado por el número creciente de organizaciones que la integran a escala nacional y las dificultades para buscar acomodo de todas ellas. La propaganda electoral que realizan va dirigida especialmente al mundo campesino tratándose de las necesidades de este colectivo respecto a la propiedad de la tierra, al rescate de los bienes comunales usurpados y en el caso específico de la sierra de Albarracín con la propuesta del reparto de los bienes de la Comunidad de Albarracín entre los municipios que la componen.

Por otra parte, tenemos al Frente Antirrevolucionario que incluye a un conjunto de partidos conservadores y agrarios que presentan como programa político la

adopción de una serie de propuestas para cambiar radicalmente el *errático* rumbo que según ellos está adoptando la República. Así pues, las medidas pretendidas se centran en un amplio recorte de las libertades públicas, una nueva legislación más acorde con el momento actual (no hay que olvidar que es la época de las dictaduras y fascismos en Europa) y un parón a la política reformadora que había caracterizado a los primeros gobiernos republicanos. Si bien en Teruel la ideología que sustenta esta candidatura es unánimemente compartida por numerosas organizaciones, resulta finalmente imposible componer una candidatura unitaria que los englobe. Así pues finalmente estará formada por dos candidatos de Acción Popular Agraria, José María Julián Gil y Miguel Sancho, mientras que Bartolomé Estevan se presenta por la C.E.D.A. El cuarto candidato se deja para que sea el cuerpo electoral quien decida de entre las candidaturas independientes que les son afines políticamente.

Para esta lucha se presentan varias candidaturas en Teruel. Leopoldo Igual, ex-director general de Agricultura, no ha podido repetir en la coalición vencedora de las pasadas elecciones por causa de las presiones de otros aspirantes participando en esta ocasión en solitario con la candidatura Agraria. Por otra parte, la propagandista social-católica, María Rosa Urraca, lo hace por el partido Tradicionalista y José Rogerio se presenta por Renovación Española. La propaganda política de estas candidaturas está muy en la línea de la propugnada por la del Frente Antirrevolucionario con las particularidades propias de los partidos políticos del que forman parte.

Junto a todos ellos, se presentan una serie de candidaturas independientes de las que tan solo cabe destacar a Vicente Iranzo, que mantiene una postura equidistante entre las dos opciones mayoritarias de Teruel pretendiendo agrupar al electorado centrista turolense. Las restantes candidaturas independientes están formadas por Carlos Emilio Montañés, diputado de la anterior monarquía, Alonso Hernández, Gómez de la Serna, Sastre del Blanco y el miembro de Izquierda Republicana Juan Granell.



**RESULTADO GLOBAL POR CANDIDATURAS EN LAS ELECCIONES
LEGISLATIVAS DEL 16 DE FEBRERO DE 1936**

MUNICIPIO	ELECTORES *	VOTANTES	ABSTENCIONES	CANDIDATURAS						
				FRENTE ANTIRRE- VOLUCIONARIO (tres candidatos)	FRENTE POPULAR (Cuatro candidatos)	UNIPERSONALES				CANDIDATOS INDEPENDIENTES
						AGRARIA	INDEPENDIENTE	TRADICIONALISTAS	RENOVACIÓN ESPAÑOLA	
ALBARRACÍN	918	571	347	1397	323	209	27	272	6	3
BEZAS	225	160	65	257	319	85	4	---	---	---
BRONCHALES	604	371	233	462	633	73	155	129	12	---
CALOMARDE	211	137	74	307	84	74	35	16	17	---
FRÍAS	351	151	200	312	162	1	14	95	5	---
GEA DE ALBARRAC.	621	474	147	583	1091	7	47	130	12	2
GRIEGOS	248	227	21	384	197	148	148	23	2	6
GUADALAVIAR	300	179	121	443	47	56	31	117	---	---
JABALOYAS	451	420	31	612	306	150	262	250	---	---
MONTERDE DE ALB.	318	206	112	276	230	77	151	39	7	20
MOSCARDÓN	261	146	115	301	120	2	42	76	20	---
NOGUERA	298	211	87	288	382	16	70	---	76	---
ORIHUELA DEL TR.	570	340	230	584	529	14	44	127	---	37
POZONDÓN	332	227	105	471	126	26	152	24	4	60
RÓDENAS	262	199	63	527	82	45	36	50	13	18
ROYUELA	294	206	88	461	153	59	36	60	21	1
RUBIALES	145	101	44	103	152	48	99	---	1	1
SALDÓN	275	183	92	419	170	125	---	12	6	---
TERRIENTE	534	235	299	425	265	125	43	39	31	---
TORIL Y MASEGOSO	188	164	24	99	365	21	145	2	---	---
TORRES DE ALB.	315	246	69	425	204	53	107	55	85	12
TRAMACASTILLA	240	183	57	297	193	30	93	40	15	10
VALDECUENCA	243	168	75	452	51	145	19	5	---	---
VALLECILLO (EL)	224	170	54	135	339	52	33	---	---	---
VILLAR DEL COBO	286	196	90	220	370	5	145	12	11	3
COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN	8714	5871	2843	10240	6893	1646	1938	1573	344	173

* Al ser listas abiertas, cada elector puede optar por cuatro candidatos.

Fuente: Elaboración propia. Boletín Oficial de la provincia de Teruel, 25-2-1936.

La participación electoral en esta ocasión es ligeramente inferior a la pasada convocatoria llegando hasta el 67'3% de los electores. Los resultados finales otorgan en los pueblos de la sierra de Albarracín un rotundo triunfo al Frente Antirrevolucionario que logra alrededor del 60% de los votos emitidos un porcentaje algo superior al conseguido por esta coalición en el conjunto provincial. Los candidatos más votados son José María Julián Gil que obtiene casi el 66% de los votos y Bartolomé Estevan con el 63%. Sin embargo la coalición del Frente Popular logra la victoria en casi un tercio de los pueblos de la Sierra como son los casos de Bronchales, El Vallecillo, Villar del Cobo y muy especialmente en Toril y Masegoso y Gea de Albarracín donde doblan en número a sus contrincantes electorales.

En las tres elecciones legislativas que tienen lugar durante la etapa republicana se puede apreciar cuál es la evolución seguida por cada uno de los pueblos de la sierra de Albarracín. En su conjunto, los ganadores de la convocatoria de 1931 es la candidatura Republicana Popular, de orientación política izquierdista. En el año 1933 los grandes vencedores son la candidatura Unión de Derechas. Por último, esta tendencia política repite triunfo en 1936 con el Frente Antirrevolucionario. De todo ello se puede extraer varias cuestiones. Localidades con una fuente tendencia conservadora resultan ser Albarracín, Bezas, Griegos y Valdecuencia. Y con una evolución izquierdista Bronchales, Rubiales, Toril y Masegoso y El Vallecillo. Resulta curioso el caso de Gea de Albarracín donde en las dos primeras convocatorias gana holgadamente el centrismo y la derecha para pasar en 1936 a ganar el Frente Popular de manera abrumadora.



CANDIDATURAS HEGEMÓNICAS EN LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN DURANTE LA II REPÚBLICA

MUNICIPIO	CANDIDATURA GANADORA EN LAS ELECCIONES CELEBRADAS EL DÍA		
	28 JUNIO 1931	19 NOVIEMBRE 1933	16 FEBRERO 1936
ALBARRACÍN	Conjunción Republicana	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
BEZAS	Conjunción Republicana	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
BRONCHALES	Republicana Popular	Republicana Popular	Frente Popular
CALOMARDE	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
FRÍAS	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
GEA DE ALBARRAC.	Conjunción Republicana	Unión de Derechas	Frente Popular
GRIEGOS	Conjunción Republicana	Republicana Popular	Frente Antirrevolucionario
GUADALAVIAR	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
JABALOYAS	Republicana Popular	Republicana Popular	Frente Antirrevolucionario
MONTERDE DE ALB.	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
MOSCARDÓN	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
NOGUERA	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Popular
ORIHUELA DEL TR.	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Popular
POZONDÓN	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
RÓDENAS	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
ROYUELA	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
RUBIALES	Republicana Popular	Republicana Popular	Frente Popular
SALDÓN	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
TERRIENTE	Republicana Popular	Republicana Popular	Frente Antirrevolucionario
TORIL Y MASEGOSO	Republicana Popular	Republicana Popular	Frente Popular
TORRES DE ALB.	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
TRAMACASTILLA	Republicana Popular	Republicana Popular	Frente Antirrevolucionario
VALDECUENCA	Conjunción Republicana	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
VALLECILLO (EL)	Republicana Popular	Republicana de Izquierda	Frente Popular
VILLAR DEL COBO	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Popular
COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIÓN

El encaje definitivo de la II República entre la población española fue arduo y difícil. Y fue así porque tuvo que enfrentarse a dos cuestiones verdaderamente difíciles. En el apartado internacional no hay que olvidar que se estaba viviendo una época de enorme crisis económica y el auge de los fascismos europeos. Mientras

que internamente tuvo que combatir desde un principio contra la falta de recursos económicos con el consiguiente aumento del paro y contra todos aquellos que no creían en ella y además la combatían. No conviene olvidar que se trataba de enemigos muy poderosos. Por su derecha estaban los grupos monárquicos y conservadores, la Iglesia, el Ejército y las oligarquías financieras y terratenientes que la atacaron sin piedad porque su legislación ponía en entredicho las prerrogativas económicas y sociales que habían mantenido desde siempre sobre una parte considerable de población. Situación que había derivado hasta ese momento en un control asfixiante de las riendas del Estado. Y por su izquierda, especialmente con el movimiento anarquista, fuertemente extendido en algunas regiones españolas como la aragonesa y con una militancia harta de décadas de persecuciones, que estaba ansiosa por emprender nuevas metas en defensa de las capas sociales más desfavorecidas aunque para ello fuese necesario imponer la tesis revolucionaria.

En medio de todo ello se situaba una República que finalmente no supo o no pudo contribuir al cambio más esperado por buena parte de la población: una mejor distribución de la renta económica y el asentamiento definitivo del nuevo régimen. No obstante hay que insistir en toda la labor legislativa realizada y los logros sociales obtenidos ya que representaron un avance destacado en aspectos como el proceso de secularización, la mejoría de la sanidad, el progreso cultural, la paulatina desaparición del analfabetismo, etc. Todo esto revierte especial importancia pues el conjunto de la legislación republicana estuvo orientada a procurar el bienestar de la población más necesitada y especialmente durante el primer bienio tuvieron lugar un número considerable de leyes y proyectos en ese sentido. Sin embargo, lo cierto es que no se supo corresponder a las expectativas generadas inicialmente, especialmente en algunos aspectos como por ejemplo la tan anhelada reforma agraria en un país eminentemente rural y con un porcentaje muy elevado de sus campesinos que sobrevivían a duras penas. Si bien dicha reforma tuvo lugar en algunas regiones de España, su realización en otras fue inexistente o como en caso de la sierra de Albarracín apenas se dejó sentir. Una orientación más decidida a favor de las capas más desfavorecidas de la población mediante la implantación de la reforma agraria le hubiera granjeado a la República el apoyo incuestionable de un buen número de jornaleros y pequeños propietarios logrando un apoyo social tan mayoritario que hubiera podido hacer frente a los que querían acabar con ella. Sin embargo, la tibieza demostrada en este apartado en algunas provincias del país junto al rechazo frontal de la legislación republicana realizada por una parte de la sociedad, que no admitía bajo ningún concepto un cambio radical de las estructuras de poder, dio al traste con la experiencia democrática republicana.

Todo ello no es óbice para recordar que el fracaso real de la II República tuvo como origen el alzamiento armado contra un gobierno legitimado por las urnas. El

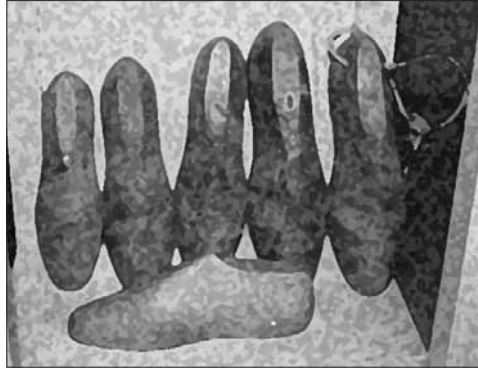
triunfo del Frente Popular en el conjunto del país en febrero de 1936 posibilitó un gobierno decidido a la continuación de las reformas interrumpidas con el advenimiento de los radicales y la C.E.D.A. a finales de 1933. Ante esta situación, una parte de las formaciones políticas del país (fundamentalmente las conservadoras), así como grupos de presión importantes (Iglesia, ejército, oligarquías terratenientes y financieras, etc.), no aceptaron las reglas de juego democrático y optaron por apoyar la insurrección armada, con el fin de mantener sus prerrogativas sociales y económicas sobre el conjunto de la población española, dando pie a una cruenta guerra civil que acabó definitivamente con las ansias de libertad y justicia social que había representado desde su instauración la II República española.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD DE SANTILLÁN, D. (1977) *El anarquismo y la revolución en España. Escritos 1930-1938*. Madrid, Ayuso.
- ARTOLA, M. (1975) *Partidos y programas políticos*, Madrid, Aguilar, 2 tomos.
- BERNAD, E. y FORCADELL, C. (Eds.) (2000) *Historia de la U.G.T. en Aragón. Un siglo de cultura sindical y socialista*, Zaragoza, Institución "Fdo. El Católico".
- BIGLINO CAMPOS, P. (1986) *El socialismo español y la cuestión agraria 1890-1936*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- CABRERA, M. (1983) *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia, 1931-1936*, Madrid, Siglo XXI.
- CARRIÓN, P. (1973) *La reforma agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura española*, Barcelona, Ariel.
- CASTILLO (1980) *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- DE MEER, F. (1978) *La constitución de la II República*, Pamplona, Eunsa.
- ELORZA, A. (1973) *La utopía anarquista bajo la segunda república española*, Madrid, Ayuso.
- ESPÍN, E. (1980) *Azaña en el poder. El partido de Acción Republicana*, Madrid, C.I.S.
- GARCÍA MÉNDEZ, E. (1979) *La actuación de la mujer en las Cortes de la II República*, Madrid, Ed. Ministerio de Cultura.
- GERMÁN ZUBERO, L. (1984) *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, Zaragoza, Institución "Fdo. El Católico".
- KELSEY, G. (1994) *Anarcosindicalismo y Estado 1930-1938*, Zaragoza, Institución "Fdo. El Católico".
- LÓPEZ LÓPEZ, A. (1984) *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria y el rechazo constitucional a la cuestión de la tierra*, Madrid, Instituto de Estudios agrarios, pesqueros y alimentarios.

- MALEFAKIS, E. (1982) *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel.
- MONTERO, J. R. (1977) *La C.E.D.A. El catolicismo social y político en la II República*, Madrid, Revista de Trabajo, 2 tomos.
- MUÑIZ, M. A. (1974) *Problemas de la II República*, Madrid, Júcar.
- RAMIREZ JIMÉNEZ, M. (1969) *Los grupos de presión en la II República Española*, Madrid, Tecnos.
- RUÍZ MANJÓN, O. (1976) *El partido republicano radical 1908-1936*, Madrid, Tebas.
- SAZ PÉREZ, P. (1992) *Albarracín, Gea y Monterde. Persistencias y cambio*, (Tesis de licenciatura), Universidad de Valencia.
- _____ (2000) " El lento proceso de la movilización colectiva en una sociedad tradicional: La Comunidad de Albarracín, de la desidia finisecular a la radicalización republicana", *El siglo XX: Balance y perspectivas*, Valencia, Ed. Cañada Blanch, pp. 419-427.
- _____ (2001) "Los habitantes de la Comunidad de Albarracín y su lucha por la supervivencia económica. El recurso a la emigración temporal entre los años 1900 y 1936" en MARTÍNEZ GONZÁLEZ, J. (Coord.) *Museo de la Trashumancia. Guadalaviar. Sierra de Albarracín (Teruel)*, Zaragoza, pp. 102-106.
- _____ (2003) "Las vías pecuarias en la Comunidad de Albarracín durante los años 1900-1936. Política de intereses y roturaciones arbitrarias" en LATORRE CIRIA, J.M. (Coord.) *Estudios sobre la Comunidad de Albarracín*, Ed. Comunidad de Albarracín (Teruel), Tomo I, pp. 563-600.
- _____ (2004) "Las dificultades del mantenimiento de las vías pecuarias en la Comunidad de Albarracín durante el primer tercio del siglo XX. Entre las intromisiones campesinas y los intereses municipales" en CASTÁN ESTEBAN, J.L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords.) *La trashumancia en la España mediterránea*, Ed. CEDDAR, pp. 405-428.
- _____ (2005) "Salud y enfermedad. El difícil equilibrio de la población de la Comunidad de Albarracín en una época de crisis", *Studium*, 10, pp. 155-181.
- _____ (2005) *Entre la utopía y el desencanto: La Comunidad de Albarracín en la encrucijada del cambio (1910-1936)*, Ed. Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín CECAL, Tramacastilla (Teruel), 2005.
- VALERA, F. (1933) *Fundamentos del partido Republicano Radical-Socialista*, Madrid, Ed. Castro.

Etnología





Carne de vaca.

GASTRONOMÍA EN LOS MONTES UNIVERSALES

*José Luis Aspas Cutanda*¹

La evolución socioeconómica de los pueblos y las gentes, la mayor globalización en cuanto a conocimientos y el acercamiento paulatino de nuevos alimentos a través de las cadenas de venta, han modificado muy sustancialmente las costumbres alimenticias de la población.

Antes eran pocos los ingredientes utilizados en las actividades culinarias. Se partía, sobretodo, de los alimentos generados en el huerto o en los diversos espacios acondicionados para tener animales (la gorrinera, el corral,...), de los cambios operados con los mismos (un saco de patatas por uno de harina, uno de harina de guijas por otro de judías blancas –ya en la parte de Cuenca-,...), en fin, una cocina de subsistencia generada por una economía de subsistencia.

Las gachas, los gaspachos, las migas, las sopas de ajo, las calderetas, las sopas tostás, el cocido, la diversidad de platos con patatas, los potajes, los empedrados, el buen pan,... forman parte de una cantidad enorme de platos suculentos que hoy se van relegando al olvido.

La cocina tenía mucho que ver con las estaciones.

Quizá el invierno fuese la estación menos productiva. Pero llegaba diciembre y el matapuerco aportaba la necesaria alimentación (aunque en realidad casi todo lo bueno del puerco se quedaba para la siega). Recuerdo con ilusión la cata, al elaborar los embutidos (chorizos, morcilla, longaniza y güeñas). Mientras se mataba y limpiaba el gorrino los hombres tenían dispuesta una botella de alcarreño y otra de mistela (para poder prepararse una barracha) y bandejas de magdalenas y tortetas. Se almorzaban las



Gastronomía de la zona.

¹ Maestro de EPA.

chichorretas y la comida consistía en gaspachos y los chichorros más convincentes. Por la noche se consumían albóndigas y las primeras morcillas asadas, después de haber dado cuenta de unas judías en ensalada. Del frito, realizado al día siguiente, nos llegaba muy poco. Los asistentes solían ser numerosos. De casa a casa pasaba el presente y así se cataban las diferentes producciones.

Los cocidos y las gachas eran los hilos conductores del condumio invernal. Los huevos (reellenos, cocidos, fritos, escalfados, revueltos con tomate...) y las tajadas constituían un alimento saciante y, por lo tanto, suficiente para mantenernos espejados. El bacalao y las sardinas eran los invitados del mar y las croquetas se hacían con casi todo. No podemos olvidarnos de las magras y el tocino.

Las mañanas de invierno se solía ir a por la leche de cabra, que vendía el cabrero. Una vez cocida con esmero tenía un sabor especial.

También se tenía acceso a los quesos de cabra.

El jamón de dos años se sacaba en las ocasiones especiales, sobre todo en las fiestas, o cuando no había acceso a gorriones cazados con cepe, gallinas o a carne de caza (conejos, liebres, perdices, codornices y palomas).

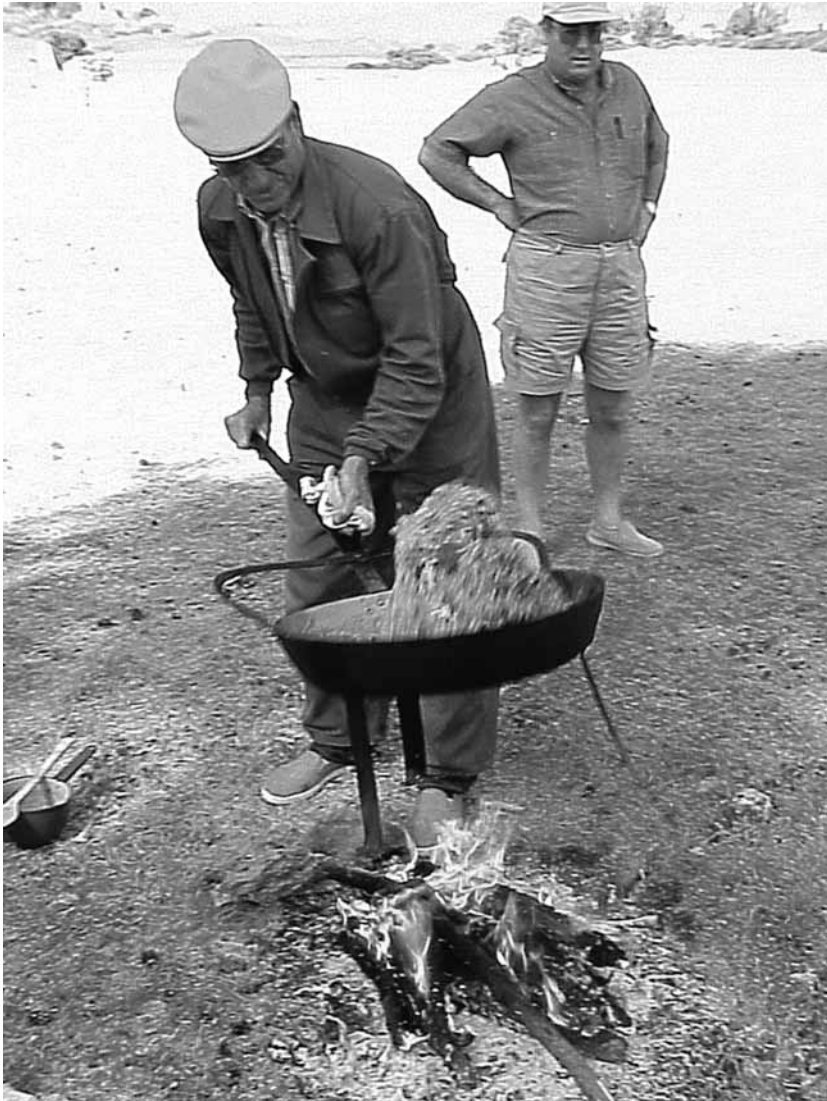
El cambio de los hábitos alimenticios se daba en la primavera, con la llegada de las primeras plantas (espárragos silvestres, cardillos, setas –sobre todo cagurrias, sanjuaneras y aceiteros...), la presencia de los caracoles y la aparición de la Semana Santa (la comida de Jueves Santo, consistente en el potaje de garbanzos, el perol y los buñuelos, suficiente para poder resistir cuidando a los Santos).

La llegada del verano estaba ligada al consumo del frito y de los productos del huerto. Las fiambreras (que todavía no han desaparecido, pero a las que auguramos poco tiempo) rellenas de conserva (lomo, longaniza, morcilla), pimientos fritos con ajos, tortilla (de patata o francesa) y un tomate entero, hacían que la siega resultase menos penosa. Los almuerzos de la trilla consistían (aparte de los gaspachos) en bocatas de pimientos con tajadas (si alguien conseguía una magra, la mar de bien).

Para el otoño ya se cogían las patatas (por cierto, las nuevas tienen un gusto especial), en la escuela deslumbraban los bocadillos de leche condensada (si se añadía colacao eran nocilla), los de aceite con azúcar y los de vino con azúcar. Los huevos batidos con vino tenían propiedades energéticas y eran muy recomendados cuando había flojera.

Los gorrinos eran alimentados con productos naturales, entre los que destacaban los patatos puestos a cocer en una lata con asas de alambre en la estufa, que estaban buenísimos. La seta reina era el rebollón, a la plancha, con unas gotas de aceite y sal. También se recogían setas carderas, que se ponían a secar atadas por un hilo y, así, podían ser consumidas el resto del invierno.

Se podría escribir mucho sobre la rica y extensa gastronomía surgida de casi nada. A continuación se muestran algunas sugerencias recibidas de un maestro cocinero de Villar del Cobo: Constantino Valero, entre las que se encuentra la forma de hacer la carne de toro en su pueblo, y un apartado sobre el somarro, producto típico y tradicional de la Sierra.



Constantino Valero con los gaspachos. Villar del Cobo.

RECETAS PASTORILES

GACHAMIGA RULERA

Ingredientes:

Harina
Agua
Sal
Pimentón
Aceite

Modo de hacerlo:

Su preparación es semejante a la del ajuaceite. Se quema el aceite al tiempo que se fríen unos ajos. Una vez quemado el aceite se saca la sartén del fuego. Se deja que se enfríe para poder echarle agua (esto se hace para que no salte). De vuelta al fuego. Cuando empieza a cocer el agua se le va echando la harina poco a poco, dándole vueltas con una cuchara de madera, hasta que el palo de la cuchara que estamos utilizando se quede de pie. Lista para servir y ser saboreada.

GACHAMIGA TOSTADA

Se utilizan los mismos ingredientes que en la receta anterior, añadiendo pimientos rojos.

Se realiza del mismo modo, pero sin darle vueltas, trabajando la masa igual que una tortilla hasta que se tuesta. Cuando esté tostada ya puede comerse.

MIGAS DE HARINA

Ingredientes:

Aceite

Harina

Agua

Patatas, setas, tocino gordo, sardinas saladas, uvas,...

Modo de hacerlo:

Se fríe el aceite y se aparta del fuego para poder añadirse agua. Cuando ésta cuezca se echa la harina hasta que esté bien espesa. Cuando lo está se dan vueltas con una cuchara de palo, hasta que se deshaga. Cuantos más ingredientes le echemos (patatas, setas,...) mejor sabrá. Una vez echas, revolver con tocino gordo, patatas, setas (fritos previamente). Pueden añadirse uvas o pasas al finalizar.

CONEJO FRITO

Ingredientes:

Conejo frito

Aceite

Pimiento

Vinagre

Pan rallado

Ajos

Hígado

Modo de hacerlo:

Se coloca el conejo en una sartén y se echa agua en la misma (no mucha cantidad). Cuando cuezca se añade el pan poco a poco, hasta que éste chupe el agua. A continuación se echan los ajos picados previamente cocinados con el hígado y un poco de vinagre. Una vez ligados, se dan dos vueltas a los componentes. Se moja pan con la navaja y se come (bocado de pan mojado, bocado de conejo frito).

CALDERETA CON CARNE DE CORDERO

Ingredientes:

Codillos
Paletilla de cordero
Todo lo que tenga menos molla
Aceite
Pimientos
Cebolla
Patata
Agua
Vino
Ajos

Modo de hacerlo:

Se corta la carne de cordero haciéndola trozos. Se echa aceite en una sartén y cuando esté muy caliente se añade la carne. A continuación se añaden pimientos rojos, cebolla, ajos... (también puede echarse patata y agua, con lo que conseguiremos un guisado). Añadir vino (cuando esté todo frito) y dejar cocer. Refreír después.

LA CARNE DE VACA

A continuación se indica cómo se hace la carne de la vaca (la que nos comemos el día 4 de julio, último día de fiestas –a veces- en Villar del Cobo, apreciada más allá de las fronteras de los Montes Universales). Se trata de una variante de la carne a la pastora pero sin patatas. Por eso se presenta en primer lugar la receta de la carne a la pastora y, a continuación, la de la carne a la caldereta, que podremos hacer con cualquier tipo de carne (si es dura, mejor).

CARNE A LA PASTORA

Ingredientes:

Carne de oveja
Coñac o vino blanco
Pimienta en grano
Sal
Agua
Aceite
Patatas
Pimientos colorados

Modo de hacerla:

Poner a freír la carne. Una vez frita se cubre con agua, un chorritón de coñac o vino blanco, pimienta en grano y sal. Dejar cocer sin dejar que la carne se embeba el líquido. Una vez cocida, dejar reposar.

En una sartén aparte se refrién las patatas con los pimientos colorados. Una vez fritas se añaden a la sartén de la carne y se siguen cocinando hasta que estén cocidas.

Nota: Puede hacerse la carne a la pastora sin patatas pero nunca sin pimiento colorado.

CARNE A LA CALDERETA (la de la vaca)

Ingredientes:

Carne de vaca, o de lo que tengamos
Pimiento colorado
Agua
Aceite
Sal
Ajos
Pimienta en grano
Alguna hoja de laurel

Modo de hacerla:

Se echa la carne cruda en la sartén y se le añade vino blanco, agua y sal (el líquido debe dejar la carne bien cubierta). Dejar cocer. Una vez que se haya embebido el líquido añadimos el aceite, los ajos, los pimientos colorados a trozos, la pimienta en grano y algunas hojas de laurel. Refreímos hasta que consideremos que la carne está frita.

Se come por el procedimiento de acacharse, pinchar, introducir en la boca, mascar, agarrar la bota de vino, beber (paso atrás) y comenzar el proceso de nuevo. Se puede acompañar con unas miasjas de pan.

EL SOMARRO

En Aragón la cecina recibe el nombre de somarro cuando se emplean las regiones musculares de las extremidades posteriores del ganado bovino con los siguientes pesos mínimos: Tapa 8 kg., Contra con Redondo 10 kg., Babilla 7 kg. y Cadera 6 kg.

Definiciones de somarro:

La Academia, en la única acepción que registra la voz, nos dice "And., Cuen., Sal., Seg. y Zam. Trozo de carne fresca sazonada con sal y asada en las brasas."

Del latín *summus* y *-arro*, carne curada y seca.

Otra forma no muy clara de faltar a la gente sin que se ofenda casi.

Cuando algo esta chuscado. (La Manchela, entre Albacete y Cuenca)

Una de las comidas típicas de la matanza. Se trata de un trozo de carne asado en la brasa. (Soria)

Persona una poco asquerosa, gansa o petarda (Albendea, Cuenca)

1.- Trozo de magro de cerdo asado a las ascuas o en parrilla. 2.- Persona pesada, inoportuna y molesta (Castillejo, Cuenca).

En Andalucía aparece en una sola localidad, en Torrecampo (al norte de la provincia de Córdoba), para nombrar el regalo de matanza, si bien en nota se añade que también vale para designar el lomo asado.

1) Una de las comidas típicas de la matanza. Se trata de un trozo de carne asado en la brasa. 2) Somarrón, persona simple, tonta (Soria).

Caída la noche, la Cofradía de Botargas y Mascaritas solicitan de los vecinos, del pueblo casa por casa, el Somarro (donación, casi siempre en especie, de los vecinos para la consecución de la fiesta), con el que se confeccionará su cena particular y posteriores solemnidades. (Almiruete, Guadalajara).

"Esta palabra se utilizaba para espantar a los gatos. Si dejabas algo de comida fuera de la despensa, el gato se daba el gran banquete y tú le soltabas las tenazas sobre el lomo diciendo: ¡anda de ahí, somarro!" (Milagros Pastor del Amo) // Trozo de carne de cerdo asada en parrillas. *"El día de la matanza, los hombres asaban unos somarros y se subían a la bodega mientras que las mujeres acabábamos de cocer las morcillas"* (Carmen Andrés Hernando) // *"Los hombres, por la noche, preparaban el somarro, que era la morrera del cerdo"* (en *"La matanza del cerdo"* / Félix Aparicio Vicente) (Alcozar, Soria).

Partes del gorrino en el mataero, asaúra, tocino, forro, etc., en la brasa. (Cerrete, Albacete).

Carne seca de oveja u otras asada en las ascuas. *Trozo de carne fresca sazonada con sal y asada en las brasas.* (Torrecuadrada, Guadalajara).

Trozo de carne fresca de cerdo asada en las ascuas. (Fuencaliente, Ciudad Real).

Filete de cerdo asado en parrillas. (Tubilla del Lago, Burgos).

Carne secada con sal y cubierta de pimentón. Se hacía de las ovejas y cabras que morían, Cecina.

EL SOMARRO EN LOS MONTES UNIVERSALES. GUADALAVIAR

Manolo y Santiago me informan del modo de hacer el somarro en Guadalaviar. Manolo defiende que la oveja ha de ser de media leña, Santiago propone la oveja lampreña.

Las ovejas de media leña no están gordas ni delgadas. La ubreciega, la airá, alguna oveja dañada (con pata rota o sin cura) sirven para hacer un somarro. Se mata a la manera tradicional, se espelleja, se le quitan todas las vísceras y se deja en canal.

Se cuelga para que se oree un par de días. Pasado este tiempo se deshuesa entera, sin quitar la carne. Es interesante que se descarne o se abran las partes gordas de carne para que queden trozos de tres centímetros de anchura. Se mete en un barreño para adobarla con vinagre, sal, ajo picado y aceite (el aceite tiene la particularidad de que en otoño evita la mosca, aparte de que tapa los poros). Santiago considera que el ojo clínico determina la cantidad de sal a añadir, para que no quede más seco de lo necesario.

Se deja en adobo un par de días, tapado. Luego se cuelga. Se utilizan mimbres para extender la carne.

Lo que más cura a un somarro es el hielo. Se sacaba al sereno y, en muchas ocasiones, los mozos conseguían hacerse con él.

El somarro puede consumirse frito (tierno) o seco, a modo de cecina o jamón.

VILLAR DEL COBO

Eloy y Manolo, en el Villar, realizan el somarro a partir de una oveja que ha de tener una apariencia normal, ni acebonada ni cansina, pues el sebo puede intervenir en el producto final. Si está cansina sabe a macho, si está gorda al secarse el somarro la carne se enrancia.

Una vez deshuesada la oveja se pesa la carne y se le añaden 30 gramos de sal por cada kilo de carne. Se plega bien plegada y se mete en un barreño en el que estará tres días. Al tercer día se saca y se cuelga, extendiendo la carne con mimbres.

A los tres o cuatro días de estar colgado el somarro se machacan en un mortero tres o cuatro dientes de ajo, se añade al mismo ? litro de aceite de oliva, así como una cucharada sopera de pimentón dulce o picoso (depende del gusto). Se mezclan bien los ingredientes y con un pincel de unta la carne por la parte interior.

Se deja orear de cuatro a seis días y puede consumirse asado o frito. Con la cantidad de sal indicada no sale ni soso ni salado.

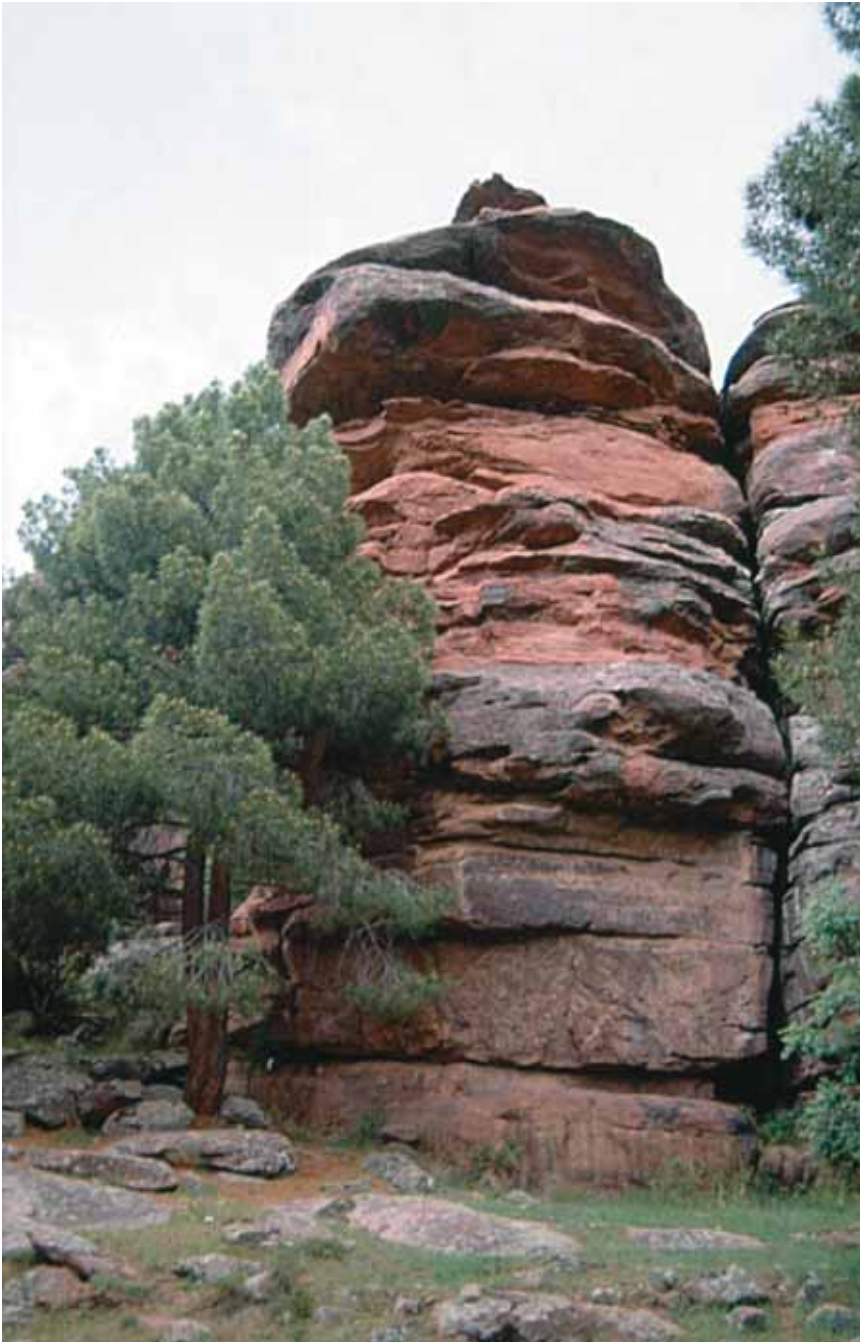
También se pueden añadir seis u ocho granos de pimienta en el mortero en el que hemos preparado el unto. Depende del gusto de los comensales. Además, si añadimos pimienta, la mosca huye.



Preparación del somarro.

Medio Natural





Paisaje del Rodeno.

EL PUERTO: EL PARAÍSO ESCONDIDO DE LA SIERRA.

Fotos y texto: Jaime Lahoz Vicario (Drakis)

Entre los pueblos altos de la Sierra de Albarracín se encuentra uno de los paraísos más bellos y amplios de esta serranía. Podemos situarlo en el intrincado triángulo que forman los pueblos de Orihuela del Tremedal, Bronchales, Noguera, Griegos y Orea (Guadalajara). El puerto es una vasta extensión de terreno situado casi todo él por encima de los 1.500 metros de altitud y coronado en su parte más alta por el pico Caimodorro, que con sus 1.930 metros es el techo de la Sierra de Albarracín.



Tanta altitud hacen de esta zona una de las más frías, por no decir la que más, de toda nuestra serranía, alcanzando mínimas absolutas en invierno, por debajo de los 20°C bajo cero, y existiendo el riesgo de heladas prácticamente en todos los meses del año.

Esta desagradable climatología no impide que el puerto sea de una riqueza natural envidiable, extensos pinares de pino albar (*Pinus sylvestris*) acompañados por una vegetación arbustiva de estepas, enebros y sabinas.

En las zonas más bajas de la periferia, también encontramos jóvenes bosquetes de Rebollo (*Quercus pyrenaica*), salpicados por algún Acebo (*Ilex Aquifolium*).



Todo y que una buena parte del puerto es una finca donde en los meses favorables está ubicada una ganadería de reses bravas, los animales salvajes más representativos: ciervos, gamos, corzos, zorros, jabalíes, etc... o incluso los esquivos gato montés, garduña o tejón "campan" a sus anchas por este intrincado paisaje. Muy densa también las poblaciones de pájaros y pajarillos que inundan de buena música hasta los más inaccesibles recodos del puerto.

No podía faltar en este bello rincón de la Sierra, la fuente de vida que es el agua. Incontables manantiales y fuentes de aguas frías y cristalinas inundan en las épocas favorables cada recoveco del puerto y alimentan al río que lo cruza. El río Hoz Seca nace y se alimenta en este paraje dejando riqueza paisajística y fluvial, para acabar dando sus aguas como el primer afluente importante del río Tajo.



Ofrece un agradable paseo por sus orillas para disfrutar si es buena época de las preciadas setas y hongos que en esta zona son muy abundantes y muy buscadas.

El puerto ofrece aun muchos más rincones mágicos que, eso sí, han de ser descubiertos por los visitantes más intrépidos.

Poco más se puede añadir, de una zona privilegiada, bien conocida por todos los lugareños y que cada vez está ganando más adeptos dentro de los visitantes como lugar de relax y esparcimiento. Es, sin duda, una visita obligada para todo aquel que viene a pasar unos días a la Sierra de Albarracín.



LA PALEONTOLOGÍA EN LA SIERRA DE ALBARRACÍN (I). LOS FÓSILES DEL PALEOZOICO

*Rubén Sáez Abad*¹

INTRODUCCIÓN

La palabra fósil proviene del latín *fodere* y significa literalmente “extraído de la tierra”. Los fósiles son los restos de plantas o animales muertos hace tiempo y que no sufrieron ningún proceso de putrefacción. Un fósil puede estar formado por los restos del animal muerto, por su impresión en el sedimento o por las marcas que dejó en vida (rastros fósiles). Para que se produzca la fosilización es necesario un entierro rápido del ser vivo una vez muerto, generalmente por sedimento hídrico. Este proceso es seguido de una alteración química, en la que se pueden añadir o suprimir sustancias minerales.

La fosilización es un proceso que depende de una serie de circunstancias favorables. Por este motivo, la mayor parte de los animales y plantas que alguna vez vivieron, han desaparecido sin dejar ningún rastro en el registro fósil. Salvo raras excepciones, sólo quedan el esqueleto y las partes duras del organismo. Éste, cuando se descompone en el interior del sedimento, altera las condiciones y promueve la incorporación de sales minerales a su estructura, en el proceso conocido como mineralización.

Respecto al territorio que nos ocupa, la Sierra de Albarracín posee unas condiciones excepcionales para los estudios paleontológicos. En su solar se encuentra uno de los registros geológicos más continuos y significativos de toda Europa, con la presencia de muchos de los periodos geológicos, así como de sus principales grupos fósiles. Las capas rocosas son muy ricas en fósiles de gran belleza y excelente conservación, algo que resulta clave para conocer la diversidad de organismos que las poblaron hace millones de años.

PRINCIPALES GRUPOS FÓSILES DEL PALEOZOICO DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

En la Sierra de Albarracín se han encontrado una gran variedad de grupos fósiles, clave para el conocimiento de las condiciones climáticas del Paleozoico, un

¹ Doctor en Historia.

periodo poco conocido en la Península Ibérica. Entre ellos destacan los graptolitos, los braquiópodos, los moluscos (nautiloideos y gasterópodos), los artrópodos (trilobites) y los equinodermos (crinoideos y cistoideos).

Graptolitos

Se trata de animales marinos coloniales, muy comunes en los terrenos primarios. En una colonia, los individuos se alojan en tecas, que podían encajarse en una red o en ejes con simetría bilateral. Las colonias eran transportadas por un pneumatóforo, que les servía como flotador, lo que permitía que flotaran libremente, aunque algunas especies debieron vivir fijas al fondo. Este grupo es un buen indicador de la presencia de mares tranquilos y poco profundos. Los graptolitos son el grupo fósil más conocido del *Ordovícico – Silúrico* y se encuentran en pizarras arcillosas finas. Los graptolitos se encuentran entre las lajas de pizarra, formando acumulaciones que se originaron al caer las colonias al fondo del mar, una vez muertas. Destacan por su color blanco en comparación con el color negro de la pizarra.

Braquiópodos

Los braquiópodos son invertebrados filtradores, que viven de forma exclusiva en el mundo marino. Tienen una concha bivalva y viven en el fondo del mar, al que se fijan por medio de un pedúnculo o por adherencia de una de las valvas o simplemente se apoyan en él. Los braquiópodos se dividen en dos clases según la presencia o ausencia de la charnela como unión de las valvas. Los inarticulados sin charnela son los más primitivos y los articulados con charnela están muy próximos a los bivalvos.

Nautiloideos (Moluscos)

Este grupo de moluscos tiene una concha compuesta por una serie de cámaras separadas por tabiques. Éstas se comunican entre sí por medio de orificios sifonales. El animal ocupa la última cámara y las otras, llenas de gas, hacen de flotadores. La concha puede ser recta (*Orthoceras*) o arrollada en espiral (*Nautilus*).

Gasterópodos (Moluscos)

Los gasterópodos son moluscos, adaptados indistintamente a los ecosistemas marinos, terrestres o de agua dulce. Tienen cabeza diferenciada del cuerpo y provista de ojos y se desplazan mediante la contracción de un pie adecuado para reptar. La concha, no presente en todos los representantes del grupo, es univalva y está formada por carbonato cálcico.

Trilobites (Artrópodos)

Los trilobites se encuentran exclusivamente en los terrenos primarios, extinguiéndose totalmente en este periodo. El nombre de trilobites se debe al hecho de

que el caparazón quitinoso está dividido en tres lóbulos longitudinales, uno central y dos laterales. De delante a atrás, el cuerpo consta de cabeza, tórax y pigidio. Los trilobites vivían en mares bastante profundos o en zonas litorales. Eran rastreros o cavícolas, aunque algunas especies nadaban. Sus fósiles son muy abundantes en los yacimientos, ya que cada individuo experimentaba varias mudas a lo largo de su vida. Al desplazarse por el fondo blando, los trilobites dejaban un surco doble. Si éste era recubierto por el sedimento, podía conservarse fósil, conociéndose estas huellas como cruzianas.

Cistoideos (Equinodermos)

Los cistoideos eran un grupo dentro de los equinodermos y se caracterizaban por la presencia de un cáliz formado por numerosas plaquitas unidas. La boca ocupaba la parte superior del cáliz, mientras que el ano era lateral. Alrededor de la boca había un número escaso de brazos, mientras un corto tallo sostenía el cáliz.

Crinoideos (Equinodermos)

Los crinoideos constaban de un tallo columnar o pedúnculo, cabeza o cáliz y brazos (pinnulas), aunque algunas especies no tienen tallo. Cuando mueren suelen desintegrarse en osículos aislados del cáliz y fragmentos de pedúnculo redondos, pentagonales o en forma de estrella.



Fig. 1. *Monograptus*.



Fig. 2. *Diplograptus*.



Fig. 3. *Conularia*.



Fig. 4. *Orthis*.



Fig. 5. *Calymene*.



Fig. 6. *Trinucleus*.



Fig. 7. *Echinospaerites*.



Fig. 8. *Bellerophon*.

PRINCIPALES YACIMIENTOS FÓSILES DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

Macizo del Tremedal

El Macizo del Tremedal dispone de los yacimientos fósiles primarios más significativos de toda la Sierra de Albarracín, tanto en lo que a su número se refiere como a su riqueza paleontológica. Entre ellos destacan los siguientes:

El yacimiento de "El Castillo" de Noguera se encuentra recorriendo la carretera de Orihuela a Noguera, entre los kilómetros 58 y 54. En él aparecen pizarras graptolíferas, además de algunos restos del trilobite *Trinucleus*. El género *Trinucleus* es una forma pequeña de trilobite, que se caracteriza por un limbo cefálico granuloso y muy ancho. La glabela y las mejillas forman tres núcleos abombados, de ahí el nombre de *Trinucleus*.

En el fondo del río Garganta, al Suroeste de "El Castillo" de Noguera se han hallado restos de varias especies de graptolitos: *Monograptus sedgwicki*, *Monograptus proteus*, *Monograptus spiralis*. En género *Monograptus* se caracteriza por presentar colonias elementales rectilíneas, formadas por una varilla de cámaras curvadas a un solo lado del eje central hueco.

Pero, el yacimiento más significativo de Orihuela se encuentra en el Barranco de la Garganta, a 2,5 kilómetros al Sur – Suroeste de la localidad y en el borde de la

carretera, en el kilómetro 66,1. La importancia de este yacimiento es enorme y en él se han hallado muchas especies de graptolitos: *Diplograptus palmeus*, *Monograptus turriculatus*, *Monograptus sedgwicki*, *Monograptus urcelus*, *Monograptus crispus*, *Petalograptus palmeus*, *Monograptus intermedius*, *Retiolites geinitzianus*, *Monograptus involutus*, *Monograptus tenuis*, *Orthograptus insectiformis*, *Monograptus discus*.

Entre todos estos grupos destacan las colonias de *Diplograptus*, que constan de dos series de cámaras situadas a ambos lados del eje. Por el contrario, en el *Retiolites* se encuentran dispuestas en dos series colocadas a ambos lados de un eje y que aumentan gradualmente de anchura desde el extremo proximal. A diferencia de los anteriores, *Orthograptus* era un graptolito biserial, con dos series de tecas dispuestas a ambos lados de un eje y que poseía una espina muy desarrollada. El interés de esta fauna fósil reside en la gran acumulación de ejemplares en algunas placas, siendo posible encontrar muchas especies agrupadas.

Además de los graptolitos, también se han hallado en este yacimiento restos de *Conularia*, perteneciente al grupo de los conulados. Estos fósiles enigmáticos están formados por restos de conchas o caparazones delgados, compuestos de quitina y una cierta cantidad de fosfato cálcico. Los restos de braquiópodos del tipo *Orthis* son abundantes en estas capas, además de algunos nautiloideos del tipo *Orthoceras*. Esta gran variedad de grupos fósiles hace que sea el yacimiento más interesante de todo el Primario de la Sierra de Albarracín.

En el arroyo de los Ojos del Tremedal, a 1 kilómetro al Sureste de Orihuela se encuentra otro yacimiento de gran interés. En él han aparecido abundantes ejemplares de graptolitos: *Monograptus sedgwicki*, *Monograptus intermedius*, *Monograptus spiralis*, *Monograptus nudus*, *Orthograptus insectiformis* y *Petalograptus palmeus*.

El yacimiento de "El Palillo", situado en Torres de Albarracín, abarca un corte de Este a Oeste que, pasando por la Masada del Palillo, ofrece una secuencia completa del Silúrico del extremo oriental del macizo. Partiendo de la Masada de El Palillo hacia lo alto del Cerro de los Hoyuelos, hay una sucesión en la que se han encontrado huellas de cruzianas, así como ejemplares de braquiópodos (*Rhynchonella ampelitidis*) y muchos graptolitos: *Monograptus tenuis*, *Monograptus distans*, *Monograptus sedgwicki*, *Monograptus involutus*, *Orthograptus insectiformis*.

Macizo de Sierra Carbonera

El Macizo de Sierra Carbonera dispone de escasos yacimientos fósiles, aunque su importancia es notable, al aglutinar los únicos restos fósiles de trilobites hallados hasta la fecha en la Sierra de Albarracín.

El yacimiento de "La Serretilla" (Gea de Albarracín) abarca un corte hecho en dirección Oeste Noroeste – Este Sureste, partiendo desde el camino de Gea de Albarracín a Bezas (junto a una casa de los forestales) hasta la cumbre de la Serretilla. En él se han encontrado pequeños braquiópodos con el molde interno revestido de óxido de hierro de color naranja. Entre las especies encontradas destacan *Dalmanella*, *Orthis riberoy* y *Sowerbyella microptera*.

También aparecen varios tipos de trilobites (*Asaphus cianus*, *Dalmanites socialis*, *Calymene tristani*, *Placoparia tourmeninei*, *Pharostoma pulchra*) y cruzianas (*Cruziana goldfussi*), así como cistoideos (*Echinosphaerites purchisoni*), además de secciones de artejos de crinoideo de tipo indeterminado. Y no se pueden olvidar los graptolitos: *Didymograptus bifidus*, *Didymograptus stabilis* o *Didymograptus purchisoni*.

El yacimiento del "Barranco de Marcos" está situado en el sector occidental del Macizo de Sierra Carbonera. En él se han encontrado diferentes tipos de graptolitos: *Monograptus proteus*, *Monograptus tenuis*, *Monograptus sedgwicki*, *Monograptus communis*, *Monograptus turriculatus*, *Retiolites obesus* y *Petalograptus palmeus*. También han sido hallados briozoos, braquiópodos (*Orthis*, *Dalmanella*) artejos de crinoideo (*Poteriocrinus minutus*) y quizás algún resto de cistoideo, aunque en número muy escaso.

Macizo del Collado de la Plata

El Macizo del Collado de la Plata resulta ser el menos interesante de los tres desde el punto de vista estratigráfico, por la escasez de restos conservados. Tan sólo hay un yacimiento con restos fósiles y no resultan relevantes para el conocimiento del Primario de la Sierra de Albarracín.

El yacimiento del Cerro de Zapatero está situado a 1,5 kilómetros al Suroeste de Bezas. En él se encuentran braquiópodos (*Orthis*, *Dalmanella*), además de restos de trilobites del tipo *Calymene tristani* y numerosos *Scolithus*. Este corte es muy rico en braquiópodos, que llegan a formar verdaderas lumaquelas.

CONCLUSIÓN

Como conclusión, se puede decir que los restos fósiles del Primario de la Sierra de Albarracín son muy significativos, no tanto por su espectacularidad, como por su interés científico para los investigadores. Por periodos, los restos pueden agruparse del siguiente modo:

Skiddaviense (488 – 478 millones años): es el primer periodo del que se encuentran materiales fósiles en la Sierra de Albarracín. Esta compuesto por cuarcitas y se caracterizan, paleontológicamente, en el sector oriental de la Sierra de Albarracín por *Cruzianas* y *Scolithus*, que llegan a ser muy abundantes. En cambio, en los maci-

zos más occidentales resultan muy escasas las formaciones, lo que ha hecho que no se hayan encontrado restos fósiles.

Llavirniense (478 – 468 millones de años): en la Sierra de Albarracín está caracterizado por los restos del Macizo de Sierra Carbonera, en el que aparecen tres especies de *Didymograptus* (*bifidus*, *stabilis* y *murchisoni*), a veces juntas en una misma placa. Las formaciones tienen ciertos paralelos con algunos yacimientos de Lugo, Asturias, Sierra Morena y Cáceres.

Llandelliense (468 – 458 millones de años): Se han encontrado restos muy significativos en el Macizo de Sierra Carbonera, el Collado de la Plata y el Nevero, con fauna variada compuesta por trilobites (*Calymene tristani*, *Dalmanites socialis*, *Asaphus cianus*), además de equinodermos (*Echinosphaerites murchisoni*), braquiópodos (*Dalmanella*, *Orthis*), y gasterópodos (*Bellorophron*), además de muchas huellas y restos de lo que podrían ser algas. Este periodo tiene parangón con las capas de Angers en Bretaña y con algunos restos de Luanca (Asturias) y Almadén. El sector central de la Sierra de Albarracín es muy estéril en fósiles determinables y no se han encontrado más que algunas huellas de trilobites muy mal conservadas.

Caradociense (458 – 448 millones de años). Se presenta como una serie de capas, muy mal caracterizadas desde el punto de vista paleontológico y que en otros lugares están formadas por restos de briozoos y fragmentos de crinoideos, cistoideos y algún braquiópodo (*Orthis*, *Dalmanella*). Sin embargo, las formaciones de este periodo de la Sierra de Albarracín no han proporcionado restos fósiles.

Valentiniense (438 – 430 millones de años). Es el más abundante de todos los periodos en lo que a restos fósiles se refiere y en él se han documentado 15 especies de monográtidos, 3 de diplográtidos y 2 de retiolítidos, lo que supone una fauna muy rica y variada. A esto se une la presencia de ejemplares de *Conularia*, *Rhynchonella ampelididis* y orthoceras.

Junto a los representantes fósiles descritos anteriormente, en la Sierra de Albarracín también han sido descubiertas algunas plantas y fósiles permocarbónicos, vestigios de las áreas boscosas que rodeaban las zonas húmedas. En el "Barranco de la Hoz" (Masegoso) aparecen restos aislados de vegetales, interesantes por la información que proporcionan acerca de los ambientes de sedimentación y sobre las condiciones climáticas.

BIBLIOGRAFÍA

- GINER, J. y BARNOLAS, A. (1981), "Las construcciones arrecifales del Jurásico Superior de la Sierra de Albarracín (Teruel)", *Cuadernos de Geología*, 10, 73 – 82.
- HINKELBEIN, K. (1969), "El Triásico y el Jurásico de los alrededores de Albarracín", *Teruel*, 41, 35 – 76.

- LIÑÁN, E. y SEQUEIROS, L. (1978), *Geología de Aragón. Rocas y fósiles*, Colección Básica Aragonesa, n ° 8, Guara Ed., Zaragoza.
- MELÉNDEZ, G. (1986), *Riqueza paleontológica de la provincia de Teruel*, Cartillas Turolenses, n ° 6, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 1986.
- RIBA, O. (1959), *Estudio geológico de la Sierra de Albarracín*, Tesis doctoral, Instituto Lucas Mallada, Monografías, 16.
- SEQUEIROS, L. (1989), *Atlas de los fósiles*, Ediciones Jover, Barcelona.

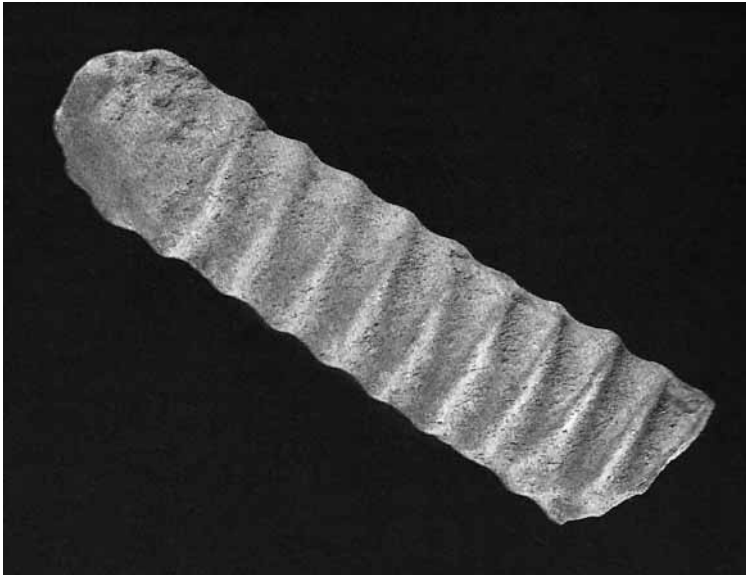


Fig. 9. *Orthoceras*.

LOS BOSQUES DE LA SIERRA: REBOLLARES O QUEJIGALES

Luis Martínez Utrillas ¹

Aunque Gonzalo Mateo en su libro *Catálogo florístico de la provincia de Teruel* nombra la existencia de roble común (*Quercus pétreo*) en zonas de Orihuela del Tremedal, los robledales de importancia en la sierra de Albarracín están representados por las masas de dos especies de quercíneas: *Quercus pyrenaica* y *Quercus faginea*.



Clasificación científica del rebollo (*Quercus faginea*)

Reino: Plantae

División: Magnoliophyta

Clase: Magnoliopsida

Orden: Fagales

Familia: Fagaceae

Género: *Quercus*

Especie: *Q. faginea*

Nombre común: Rebollo o quejigo

De la importancia ecológica y excelente representación de los bosques de melojos o marojos, ya nos ocupamos en artículos anteriores – *Rehalda*, nº 1 - por lo en el presente vamos a centrarnos en el quejigo o rebollo (*Quercus faginea*) nombre éste último mucho más utilizado en nuestra sierra.

¹ Licenciado en Ciencias Biológicas.

El rebollo es un árbol de amplia distribución mediterránea, ya que se encuentra en el sudeste de Francia, Portugal, Marruecos y Argelia. En España se encuentra en todas las provincias salvo en el noroeste y en Baleares.

La denominación de esta especie es muy problemática, el francés *Lamarck* la publicó en 1785 denominando al árbol así, porque su hoja le pareció similar a la haya (*Gen. Fagus*).

En cuanto a sus requerimientos edáficos se adapta bien a todo tipo de suelos, tanto en los pobres como en los ricos en cal aguantando muy bien climas de fuertes contrastes (continentales), pudiendo ascender en las montañas del sur hasta 1900 m. Requiere unas condiciones parecidas a la de la Encina (*Quercus ilex*), aunque necesita suelos algo más frescos y profundos, se asocia con frecuencia con encinas y, especialmente, melojos con los que llegan a compartir algunas áreas de transición en nuestra sierra, aunque los requerimientos más silíceos de éstos últimos los desplazan a zonas con ese perfil de suelo.

En cuanto a su descripción botánica, el rebollo es un árbol que puede alcanzar 20 m. de talla, con la corteza grisáceo-pardusca o pardusca, muy rugosa, con grietas superficiales. Sus hojas son alternas, marescentes, a veces subpersistentes, coriáceas, ovadas, elípticas, trasovado-oblongas o lanceoladas, acorazonadas o atenuadas en la base, de 3-11 cms de longitud y 1.5-8 cms de anchura. Sus márgenes festoneados, dentados o lobulados, a veces con dientes agudos triangulares. Haz verde lustroso, glabrescente, y envés con tomento grisáceo, amarillento o blanquecino con de 6 a 12 pares de nerviaciones. Pecíolo tomentoso de 4-20 mms de longitud. Amentos masculinos en grupos de 4-5. Flores femeninas generalmente en grupos sobre un corto pedúnculo.

Sus frutos son bellotas cilíndricas de entre 1.5 y 3.5 cms. de longitud, habitualmente en grupos, colocadas en medio de las hojas. Cúpula de escamas ovado-trianguulares, aplicadas, tomentosas, que cubre a la bellota de un tercio a un quinto. Maduración anual.

Son típicas del rebollo y otros robles las agallas, (*gallaras*), de cuyo nombre latino, *cecidium* deriva el nombre castellano de este árbol; son unas bolas del tamaño de una nuez, de color marrón, provistas de unos piquitos que a menudo forman una corona, y de interior esponjoso y acorchado; se producen por la picadura de un insecto de la familia de los Cynípedos (*Gen. Cynips*) en los brotes jóvenes, para hacer la puesta, quedando protegidos los huevos por estas. Estas agallas son muy apreciadas por su riqueza en taninos.

Sus bellotas, por madurar antes que las de la encina, son de interés en la montería. Su madera es buena para emplear en construcción, en forma de vigas, para leña y carbón vegetal.

En nuestra sierra, el rebollo es un árbol de amplia distribución, formando bosques generalmente mixtos con pinos o encinas. Está extendido en municipios como Tramacastilla, Jabaloyas, Villar del Cobo o Torres. El tipo de suelo marca su límite, ya que en las zonas de terrenos silíceos es sustituido por el melojar.

BIBLIOGRAFÍA

- Blanco Castro, E. y otros (1997): *Los Bosques Ibéricos*. Planeta. Barcelona.
- Mateo Sanz, Gonzalo (1992): *Claves para la flora de la provincia de Teruel*. Instituto de Estudios Turolenses. Teruel.
- Mateo Sanz, Gonzalo (1990): *Catálogo florístico de la provincia de Teruel*. Instituto de Estudios Turolenses. Teruel.
- Romo, M. (1997): *Árboles de la Península Ibérica y Baleares*. Planeta. Barcelona.
- Ruiz de la Torre, Juan (1981): *Árboles y arbustos de España*. Salvat. Barcelona.

Encuentros





Presentación del Centro de Estudios en Royuela. Marzo 2006.

SOBRE EL VIII ENCUENTRO INTERCOMARCAL DE TAMBORES, BOMBOS Y CORNETAS. (Bronchales, 25 de Marzo de 2006)

La Junta de la Asociación "Tambores y Bombos Santa Bárbara".



Cuando el pasado año finalizó en Orihuela el "Séptimo Encuentro" pensamos: "el próximo nos toca organizarlo a nosotros, menudo compromiso...", pero faltaba mucho tiempo todavía y lo que se ve lejano no agobia demasiado.

Pero los meses pasan que ni te das cuenta y en un soplo estábamos en el mes de Marzo; menos mal que el tiempo de ese sábado 25 acompañó totalmente y eso ya supone un alto grado de éxito para los acontecimientos que son al aire libre.

Muchísima gente se congregó esa tarde en la Plaza de la Fuente (once pueblos de tres comarcas); todo empezó con el Pregón a cargo de José Luis Monzón, oriundo de Bronchales y muy vinculado al pueblo, quien puso de relieve el esfuerzo de los jóvenes integrantes de las Cofradías por el aliento y la voluntad que representan.

A continuación, las exhibiciones de todos los grupos; como es tradición los primeros fueron los invitados: la Oración del Huerto de Teruel (nuestros maestros e iniciadores) y seguidamente: Orihuela, Cella, Mora de Rubielos, Albarracín, Santa Eulalia, Rubielos de Mora, Villarquemado, Manzanera (que se estrenaba en la Intercomarcal), Sarrión y, por último, los anfitriones: Bronchales. La verdad es que todos lo hicieron genial y no sólo es nuestra opinión sino la de la mayoría de la gente; por tanto, la tarde fue muy amena.

Acto seguido se llevó a cabo la entrega de obsequios a todos los participantes (con alguna que otra confusión) y, después, el toque conjunto que impregnó de recios sonidos el quieto atardecer primaveral; el pasacalles se hizo con armonía y espontaneidad. Es reconfortante comprobar que existe esa conexión entre la gente que hace que nos sintamos como más satisfechos de la vida en general y más unidos a los demás, pero no es nuestra intención filosofar.

Sobre las nueve llegó la cena para reponer energías en la carpa instalada en la Plaza de la Sopeta; igualmente la afluencia fue masiva.

Para la hora de la Rompida el personal aguantó con acompañamiento de ponche, chocolate y tortada. Y, por fin, para “empezar el domingo” todas y todos a bailar a la carpa al ritmo de “Fannyon Perfect”; hubo marcha hasta las siete de la mañana, hora en la que se marchó el autobús de Sarrión; querían estar al tanto de todo porque a ellos les toca preparar el Encuentro del 2007, les deseamos mucha suerte y les orientaremos en lo que haga falta; por cierto, dar las gracias a nuestros vecinos de Orihuela por su ayuda desinteresada en lo que hemos necesitado.

Bueno, pues con esta experiencia hemos comprobado que con constancia y unión se puede hacer lo que sea, sólo nos queda expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas y entidades que ayudaron de una manera u otra a montarlo, a las Cofradías, familiares de éstas y público asistente en general por vuestra concurrencia y entusiasmo y, qué duda cabe: hasta otra vez.



NOTICIAS DEL CECAL

El pasado mes de enero se celebró la asamblea extraordinaria de socios en la que se aprobaron las cuentas correspondientes al año 2005. Se eligió también la nueva Junta directiva.

Hasta la fecha la labor editorial de la asociación se ha centrado en la publicación de dos nuevos números de la revista REHALDA, la coedición con el Instituto de Estudios Trolenses de la CARTILLA dedicada a la Comunidad de Albarracín, de varios autores y coordinada por José Manuel Latorre, y la publicación del Ensayo de Bibliografía de la Sierra de Albarracín, de José Manuel Vilar.

Este último libro, edición en papel destinado a instituciones y bibliotecas, fue presentado el pasado mes de marzo en Royuela, donde destacó la asistencia de público. La edición electrónica de esta obra es fácilmente accesible a través de la página web del centro (<http://www.cecal-sierradealbarracin.com>), en su sección de publicaciones, desde donde se puede descargar.

Está previsto que antes de fin de año se publiquen las cartas de Isidoro de Antillón, figura destacada de la tierra en el siglo XVIII.

Por otra parte, el Centro de Estudios ha preparado la exposición fotográfica de parte de la obra de López Segura, fotógrafo que a mediados del siglo XX dejó constancia en imágenes de las gentes y pueblos de la sierra de Albarracín. La exposición se ha ofrecido a todos los ayuntamientos y está a la disposición de cuantos quieran presentarla en sus municipios.



Presentación en Royuela de la obra de José Manuel Vilar.
Ensayo de bibliografía de la Sierra de Albarracín



Público asistente a la presentación.

NORMAS PARA LOS COLABORADORES DE LA REVISTA

La Revista **REHALDA** acoge trabajos originales que tengan como ámbito preferente la comarca de Albarracín y tierras limítrofes. Los colaboradores procurarán ajustarse a las siguientes normas:

- **Texto.** Los originales habrán de presentarse en soporte informático (preferiblemente en Microsoft Word o WordPerfect para Windows). La configuración de la página será DIN-A4, con márgenes de 2,5 cm., a 1,5 de interlineado y con una extensión que no sobrepase las 7 páginas numeradas (unos 10.000 caracteres aproximadamente si la redacción es en castellano), con tipo de letra Times o Arial, 12 puntos. Si el trabajo excediese de esas dimensiones, el autor deberá prever la posibilidad de publicarlo en diferentes números de la revista.

Las notas, si las hubiere, se presentarán a pie de página.

La bibliografía manejada se expresará al final del trabajo.

- **Figuras y fotografías.** Cada trabajo podrá incluir un máximo de 4 figuras o fotografías. Podrán ser intercaladas en el texto o bien al final del mismo. En todo caso se indicarán los pies y leyendas correspondientes. Igualmente, figuras y fotografías deberán presentarse en soporte informático, en carpeta diferenciada, y en uno de los formatos siguientes: jpeg o tiff. La resolución de las fotografías y figuras, para su correcta reproducción, deberá ser de 300 pp.

- **Autor o autores.** Junto a la presentación del trabajo se incluirán los datos relevantes del autor o autores: nombre y apellidos, edad, profesión, dirección de contacto y correo electrónico.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN AL CECAL

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN: C.P.:

D.N.I.:

TFNO.: e-mail:

Sr. Director:

Autorizo sea cargado a la entidad y cuenta abajo indicadas y hasta nueva orden, el importe correspondiente a las cuotas (*) del CENTRO DE ESTUDIOS DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN (CECAL).

Banco/Caja:

Agencia:

Dirección:

C.C.: . . .

Firma:

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN

(CECAL)

C/ Magdalena, s/n

44112 - TRAMACASTILLA (TERUEL)

(*) cuota anual: 20 euros

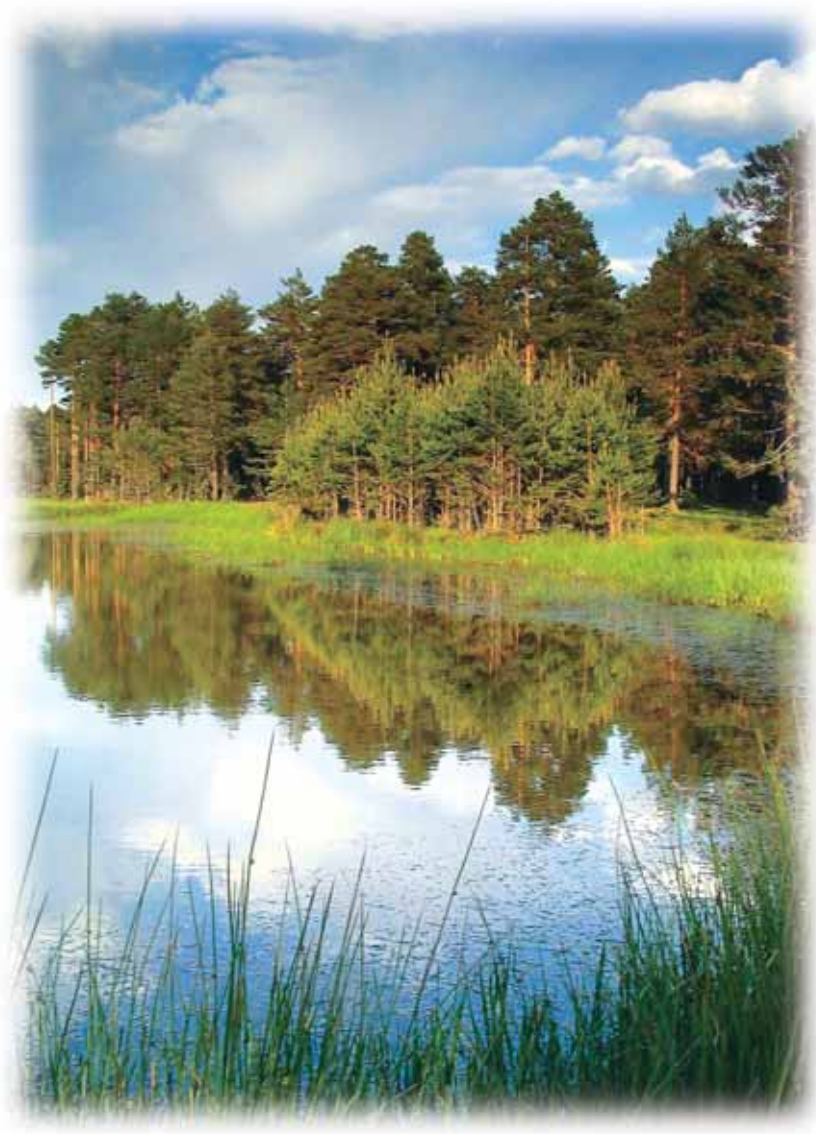


Foto: El Puerto. Orhuela-Bronchales.

Con la colaboración de:

